



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año X No. 2409

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,
Viernes 16 de Mayo de 2025

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



**HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CHAMPOTÓN**
2024 -2027



MAESTRO ERNESTO JAVIER MOO MAY, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 14, 18, Y 25 FRACCION VIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, 1, 2, 3, 7, 20, 21, 70, 106 FRACCIÓN V, 122, Y 123 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

CERTIFICA QUE: -----

EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 30 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EL H. AYUNTAMIENTO TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y ARTÍCULO 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, SE APRUEBA LA INFORMACIÓN TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL MONTO DE LAS **PARTICIPACIONES PAGADAS A CADA UNA DE LAS JUNTAS Y COMISARIAS MUNICIPALES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025.** **SEGUNDO:** PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL PRESENTE ACUERDO.-**TERCERO:** CÚMPLASE MISMO ASUNTO QUE DESPUES DE HABER SIDO ANALIZADO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

QUE LOS DATOS DE ESTE DOCUMENTO SON TOMADOS FIEL Y EXACTAMENTE DEL ACTA NO. 036 DE LA **SESIÓN ORDINARIA** DE CABILDO, CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VENTICINCO. -----

ESTA CERTIFICACIÓN SE EXTIENDE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE; EL **DÍA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VENTICINCO.**-----

MTRO. ERNESTO JAVIER MOO MAY

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Secretaría del H. Ayuntamiento.
Palacio Municipal Calle 25 S/N entre 32 y 34, Colonia Centro,
Champotón, Campeche, C.P.24400.
secretaria@champtoton.gob.mx



Nombre	PERIODO	APOYO ESTATAL	APOYO MUNICIPAL	TOTAL
JUNTAS MUNICIPALES				
FELIPE CARRILLO PUERTO	ENERO-MARZO	\$ 514,485.50	\$ 168,988.17	\$ 683,473.67
HOOH	ENERO-MARZO	\$ 422,469.50	\$ 117,072.83	\$ 539,542.33
SIHOCHAC	ENERO-MARZO	\$ 511,738.25	\$ 160,297.67	\$ 672,035.92
COMISARIAS MUNICIPALES				
		\$ -	\$ -	\$ -
XBACAB	ENERO-MARZO	\$ 21,894.50	\$ 41,459.25	\$ 63,353.75
REFORMA AGRARIA	ENERO-MARZO	\$ 32,162.00	\$ 41,709.25	\$ 73,871.25
PUSTUNICH	ENERO-MARZO	\$ 25,162.75	\$ 49,163.25	\$ 74,326.00
AGENCIAS MUNICIPALES				
		\$ -	\$ -	\$ -
ADOLFO LOPEZ MATEOS	ENERO-MARZO	\$ 8,285.00	\$ 5,911.25	\$ 14,196.25
AH-KIM-PECH	ENERO-MARZO	\$ 7,672.75	\$ 3,738.00	\$ 11,410.75
ARELLANO	ENERO-MARZO	\$ 10,983.75	\$ 7,285.00	\$ 18,268.75
AQUILES SERDAN CHUINA	ENERO-MARZO	\$ 14,793.25	\$ 13,196.00	\$ 27,989.25
BUENAVENTURA	ENERO-MARZO	\$ 7,811.50	\$ 5,211.75	\$ 13,023.25
CANASAYAB	ENERO-MARZO	\$ 6,034.25	\$ 3,940.75	\$ 9,975.00
CAÑAVERAL	ENERO-MARZO	\$ 7,458.50	\$ 5,314.50	\$ 12,773.00
CARLOS SALINAS DE GORTARI	ENERO-MARZO	\$ 8,419.75	\$ 5,314.50	\$ 13,734.25
CHACCHEITO	ENERO-MARZO	\$ 8,642.00	\$ 6,102.50	\$ 14,744.50
CHILAN BALAM	ENERO-MARZO	\$ 17,046.25	\$ 23,442.25	\$ 40,488.50
CIUDAD DEL SOL -	ENERO-MARZO	\$ 10,821.50	\$ 10,831.75	\$ 21,653.25
CINCO DE FEBRERO	ENERO-MARZO	\$ 14,982.25	\$ 13,793.00	\$ 28,775.25
CORONEL JOSE ORTIZ AVILA	ENERO-MARZO	\$ 6,898.50	\$ 5,211.75	\$ 12,110.25
DZITBALCHE DE CA TELLOT	ENERO-MARZO	\$ 7,991.50	\$ 5,211.75	\$ 13,203.25
DZACABUCHEN	ENERO-MARZO	\$ 7,344.00	\$ 6,496.50	\$ 13,840.50
EI PORVENIR	ENERO-MARZO	\$ 7,153.25	\$ 5,708.50	\$ 12,861.75
GENERAL ORTIZ AVILA	ENERO-MARZO	\$ 10,085.25	\$ 7,093.50	\$ 17,178.75
GRACIANO SANCHEZ CANTEMO	ENERO-MARZO	\$ 10,283.25	\$ 6,102.50	\$ 16,385.75
IGNACIO LOPEZ RAYON	ENERO-MARZO	\$ 8,201.75	\$ 3,940.75	\$ 12,142.50
JOSE LOPEZ PORTILLO	ENERO-MARZO	\$ 6,757.50	\$ 3,152.50	\$ 9,910.00
JOSE MARIA MORELOS Y PAVON (CEP)	ENERO-MARZO	\$ 11,967.75	\$ 31,848.75	\$ 43,816.50
KUKULKAN	ENERO-MARZO	\$ 8,421.50	\$ 5,020.50	\$ 13,442.00
LA JOYA	ENERO-MARZO	\$ 15,623.50	\$ 15,763.25	\$ 31,386.75
LA NORIA	ENERO-MARZO	\$ 6,606.00	\$ 5,020.50	\$ 11,626.50
LAZARO CARDENAS	ENERO-MARZO	\$ 7,606.00	\$ 4,729.00	\$ 12,335.00
MAYA TECUN I	ENERO-MARZO	\$ 15,865.00	\$ 12,216.50	\$ 28,081.50
COMUNIDADES MUNICIPALES				
		\$ -	\$ -	\$ -
MAYA TECUN II	ENERO-MARZO	\$ 11,540.00	\$ 7,093.75	\$ 18,633.75
MIGUEL ALLENDE	ENERO-MARZO	\$ 8,185.75	\$ 5,020.50	\$ 13,206.25
MIGUEL COLORADO	ENERO-MARZO	\$ 16,197.50	\$ 33,950.00	\$ 50,147.50
MOCH-COHUO	ENERO-MARZO	\$ 8,254.50	\$ 5,020.50	\$ 13,275.00
MOQUEL	ENERO-MARZO	\$ 11,403.00	\$ 12,216.50	\$ 23,619.50
NAYARIT DE CASTELLOT	ENERO-MARZO	\$ 8,602.75	\$ 4,729.00	\$ 13,331.75
NUEVA ESPERANZA I	ENERO-MARZO	\$ 8,352.25	\$ 5,020.50	\$ 13,372.75
NUEVA ESPERANZA II	ENERO-MARZO	\$ 6,682.25	\$ 5,020.50	\$ 11,702.75

NUEVO MICHOACAN	ENERO-MARZO	\$ 7,919.25	\$ 5,020.50	\$ 12,939.75
NUEVO PARAISO	ENERO-MARZO	\$ 8,336.25	\$ 5,020.50	\$ 13,356.75
PARAISO	ENERO-MARZO	\$ 10,988.75	\$ 12,216.50	\$ 23,205.25
PIXOYAL	ENERO-MARZO	\$ 14,121.00	\$ 13,398.75	\$ 27,519.75
PUNTA XEN	ENERO-MARZO	\$ 6,848.00	\$ 5,020.50	\$ 11,868.50
PROVIDENCIA	ENERO-MARZO	\$ 8,126.00	\$ 5,020.50	\$ 13,146.50
REVOLUCION	ENERO-MARZO	\$ 11,341.50	\$ 29,047.50	\$ 40,389.00
SAN ANTONIO DEL RIO	ENERO-MARZO	\$ 6,457.25	\$ 5,020.50	\$ 11,477.75
SAN ANTONIO YACASAY	ENERO-MARZO	\$ 10,729.75	\$ 9,064.00	\$ 19,793.75
SAN JOSE CARPIZO I	ENERO-MARZO	\$ 7,186.75	\$ 4,335.00	\$ 11,521.75
SAN JOSE CARPIZO II	ENERO-MARZO	\$ 7,157.25	\$ 5,911.25	\$ 13,068.50
SAN JUAN CARPIZO	ENERO-MARZO	\$ 8,437.50	\$ 5,123.25	\$ 13,560.75
SAN PABLO PIXTUN	ENERO-MARZO	\$ 20,826.75	\$ 21,471.75	\$ 42,298.50
SAN MIGUEL	ENERO-MARZO	\$ 6,650.50	\$ 5,020.75	\$ 11,671.25
SANTA CRUZ ROVIRA	ENERO-MARZO	\$ 6,912.50	\$ 5,020.50	\$ 11,933.00
SANTO DOMINGO KESTE	ENERO-MARZO	\$ 39,220.50	\$ 53,135.00	\$ 92,355.50
ULISES SANSORES ZAPOTE	ENERO-MARZO	\$ 6,375.00	\$ 22,010.25	\$ 28,385.25
ULUMAL	ENERO-MARZO	\$ 11,827.50	\$ 11,034.25	\$ 22,861.75
VALLE DE QUETZACOALT	ENERO-MARZO	\$ 8,096.00	\$ 5,020.50	\$ 13,116.50
VICENTE GUERRERO	ENERO-MARZO	\$ 6,885.00	\$ 5,123.25	\$ 12,008.25
VILLA DE GUADALUPE	ENERO-MARZO	\$ 8,893.00	\$ 7,093.75	\$ 15,986.75
VILLAMAR	ENERO-MARZO	\$ 7,662.25	\$ 6,305.25	\$ 13,967.50
VENUSTIANO CARRANZA	ENERO-MARZO	\$ 9,940.00	\$ 6,305.25	\$ 16,245.25
YOHALTUN	ENERO-MARZO	\$ 12,184.25	\$ 9,063.75	\$ 21,248.00

TOTAL \$ 2,114,008.50 \$ 1,139,162.17 | \$ 3,253,170.67 |

LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE INFORME SE PRESENTAN DE FORMA ACOMULATIVA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2025



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2024 -2027



MAESTRO ERNESTO JAVIER MOO MAY, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 14, 18, Y 25 FRACCION VIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, 1, 2, 3, 7, 20, 21, 70, 106 FRACCIÓN V, 122, Y 123 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

CERTIFICA QUE: -----

EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA **8 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, EL H. AYUNTAMIENTO TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

EL SECRETARIO DA LECTURA PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, A LA SIGUIENTE INICIATIVA: **INFORME FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE MARZO DE 2025**, MISMO QUE VIENE ANEXO AL OFICIO MARCADO CON EL NÚMERO TSM-2025/442-A DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2025, SIGNADO POR EL LIC. EZEQUIEL JIMENEZ OSORIO, TESORERO MUNICIPAL, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE; EN SU ARTÍCULO 124, FRACCIÓN XIX, Y ARTÍCULO 6 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EL TESORERO SOLICITA POR MEDIO DEL CITADO OFICIO, LA REMISIÓN DEL CORTE DE CAJA AL H. CABILDO, PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO, Y POSTERIORMENTE REMITIRSE AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE SU PUBLICACIÓN, MISMO PUNTO QUE DESPUES DE HABER SIDO ANALIZADO Y DISCUTIDO FUE APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS.-----

QUE LOS DATOS DE ESTE DOCUMENTO SON TOMADOS FIEL Y EXACTAMENTE DEL ACTA NO. **037** DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE CABILDO, CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

ESTA CERTIFICACIÓN SE EXTIENDE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE; EL **DÍA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**.-----

MTRO. ERNESTO JAVIER MOO MAY
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Secretaría del H. Ayuntamiento.
Palacio Municipal Calle 25 S/N entre 32 y 34, Colonia Centro,
Champotón, Campeche, C.P.24400.
secretaria@champoton.gob.mx

Municipio de Champotón
Estado de Actividades
Del 01 de Marzo al 31 de Marzo de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	5,456,240	54,824,649
Impuestos	1,227,897	12,024,778
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	15,613	50,028
Derechos	3,855,813	35,373,196
Productos	24,180	629,163
Aprovechamientos	332,736	6,747,484
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	22,590,652	459,322,227
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	20,377,165	418,868,210
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,213,487	40,454,017
Otros Ingresos y Beneficios	0	379,750
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	379,750
Total de Ingresos y Otros Beneficios	28,046,892	514,526,627
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	20,437,961	310,995,629
Servicios Personales	12,549,197	167,810,589
Materiales y Suministros	1,975,796	36,370,159
Servicios Generales	5,912,968	106,814,881
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,543,971	48,811,479
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	1,277,696	14,598,211
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	1,064,356	19,157,994
Pensiones y Jubilaciones	1,201,919	15,055,273
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	1,092,521
Intereses de la Deuda Pública	0	1,092,521
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	236,786	9,654,524
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	4,868,825
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Otros Gastos	236,786	4,785,699
Inversión Pública	904,652	92,504,670
Inversión Pública no Capitalizable	904,652	92,504,670
Total de Gastos y Otras Pérdidas	25,123,370	463,058,823
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,923,521	51,467,804

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MTRA. CLAUDETH SARRICOLEA CASTILLEJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. EZEQUIEL JIMÉNEZ OSORIO
TESORERO MUNICIPAL

C. YAMILET ROJAS CORONA
SÍNDICO DE HACIENDA

Municipio de Champotón
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01 de Marzo al 31 de Marzo de 2025
(Cifras en Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			0	0
Total de Otros Pasivos	Peso	México	72,853,271	72,976,303
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			72,853,271	72,976,303

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MTRA. CLAUDETH SARRICOLEA CASTILLEJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTR. EZEQUIEL JIMÉNEZ OSORIO
TESORERO MUNICIPAL

C. YAMILET ROJAS CORONA
SÍNDICO DE HACIENDA

Municipio de Champotón
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	10,455,811	40,549,271
Activo Circulante	633,029	40,446,271
Efectivo y Equivalentes	0	34,906,618
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	5,906,797
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	633,029	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	32,856
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	9,822,782	103,000
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	9,822,782	0
Bienes Muebles	0	103,000
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO	0	4,125,141
Pasivo Circulante	0	4,125,141
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	3,291,522
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	833,619
Pasivo No Circulante	0	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	46,215,729	18,773,077
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	46,215,729	18,773,077
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	18,773,077
Resultados de Ejercicios Anteriores	46,215,729	0
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MTRA. CLAUDETH SARRICOLEA CASTILLEJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRD. EZEQUIEL JIMÉNEZ OSORIO
TESORERO MUNICIPAL

C. YAMILET ROJAS CORONA
SÍNDICO DE HACIENDA

Municipio de Champotón
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	123,015,430	514,146,877
Impuestos	6,262,640	12,024,778
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	37,412	50,028
Derechos	11,624,083	35,373,196
Productos	77,160	629,163
Aprovechamientos	1,412,734	6,747,484
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	97,952,785	418,868,210
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,648,616	40,454,017
Otros Orígenes de Operación	0	0
Aplicación	87,339,307	391,895,081
Servicios Personales	34,210,389	167,852,060
Materiales y Suministros	3,989,389	34,154,159
Servicios Generales	22,202,830	104,095,801
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	3,509,126	14,598,211
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	3,585,011	19,157,994
Pensionamientos y Jubilaciones	3,238,115	15,055,273
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	16,604,449	36,981,582
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	35,676,122	122,251,796
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	1,007,652	117,649,258
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	904,652	107,918,536
Bienes Muebles	103,000	9,730,721
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-1,007,652	-117,649,258
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0	0
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Aplicación	161,852	17,225,868
Servicios de la Deuda	0	17,165,133
Interno	0	17,165,133
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	161,852	60,735
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-161,852	-17,225,868
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	34,506,618	-12,623,329
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	9,102,922	21,726,252
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	43,609,540	9,102,922

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MTRA. CLAUDETH SARRICOLEA CASTILLEJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTR. EZEQUIEL JIMÉNEZ OSORIO
TESORERO MUNICIPAL

C. YAMILET ROJAS CORONA
SÍNDICO DE HACIENDA

Municipio de Champotón
Estado de Yucatán
Al 31 de Marzo de 2025
(Cifras en Pesos)

ACTIVO	2025	2024	Concepto	2025	2024
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Bienes Muebles	43,869,540	9,109,029	Deuda por Cobro a Largo Plazo	46,453,661	48,276,013
Bienes a Recibir Efectivo o Equivalentes	53,342,238	47,535,441	Documentos por Pagar a Corto Plazo	433,311	433,311
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	859,700	1,892,729	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Anticipo	2,869,941	2,837,085	Reservas	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	100,861,419	60,868,177	Otros Pasivos a Corto Plazo	14,928,961	15,792,980
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	60,795,583	64,920,725
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Activo No Circulante		
Bienes a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,060,163,336	1,060,163,336	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	77,859,619	77,859,619	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	853,720	853,720	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-71,379,546	-71,379,546	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	12,180,720	12,180,720
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Otros Pasivos a Largo Plazo	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	12,180,720	12,180,720
Total de Activos No Circulantes	1,067,674,347	1,067,284,129	Total del Pasivo	72,976,303	77,101,444
Total del Activo	1,168,535,765	1,128,152,306	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	1,450,000	1,450,000
			Aportaciones de Capital	1,450,000	1,450,000
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Activos Diferidos (Patrimonio)	1,093,939,463	1,096,396,910
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,189,359,256	1,120,134,527
			Reservas	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-321,991,468	-321,991,468
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	1,084,279,463	1,057,436,810
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,159,255,765	1,134,932,254

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MTRA. CLAUDETH SARRICOLEA CASTILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTR. EZEQUIEL JIMÉNEZ OSORIO
TESORERO MUNICIPAL

C. YAMILET ROJAS CORONA
SINDICO DE HACIENDA

Municipio de Champotón
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2024	1,450,000				1,450,000
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	1,450,000	0	0	0	1,450,000
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024		998,143,058	58,243,752		1,056,386,810
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	58,243,752	0	58,243,752
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	1,120,134,527	0	0	1,120,134,527
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-121,991,468	0	0	-121,991,468
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024				0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024	1,450,000	998,143,058	58,243,752	0	1,057,836,810
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2025	0				0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2025		46,215,729	-11,997,128		34,218,601
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	46,246,624	0	46,246,624
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	46,215,729	-58,243,752	0	-12,028,023
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2025				0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2025	1,450,000	1,044,358,787	46,246,624	0	1,092,055,411

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MTRA. CLAUDETH SARRICOLEA CASTILLEJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. EZEQUIEL JIMÉNEZ OSORIO
TESORERO MUNICIPAL

C. YAMILET ROJAS CORONA
SÍNDICO DE HACIENDA



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2025

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN**
2024-2027

El H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón en cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emite las Notas a los Estados Financieros cuyos rubros así lo requieran, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros:

- a) Notas de Gestión Administrativa;
- b) Notas de Desglose, y
- c) Notas de Memoria (Cuentas de Orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros del H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

En 1538, al desocuparse la Villa de San Pedro de Tenosique, a causa de las hostilidades de los indígenas, Francisco de Montejo, El Mozo, fundó la Villa de San Pedro Champotón. Al separarse la capitanía general de Yucatán, el 15 de septiembre de 1821, subsistió la organización y división



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



Política administrativa heredada de la colonia. Yucatán estaba dividido en 14 partidos o subdelegaciones. El partido de Champotón tenía como cabecera a la villa de Champotón.

Por decreto del gobernador Miguel Barbachano del 1° de mayo de 1852, Champotón es elevado a la categoría de villa y al constituirse en estado el distrito de Campeche, pasa a formar parte de la nueva entidad.

El 7 de Enero de 1915, al publicarse el decreto núm. 51 que aprobaba una nueva Ley de Administración Interior, Champotón se convirtió en uno de los 8 municipios libres que conformaron el nuevo estado de Campeche. El día 7 de noviembre de 1957 se le concedió el título de ciudad a su cabecera municipal mediante el decreto núm. 88 emitido por el H. Congreso del estado.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

En cumplimiento al artículo 107 fracciones III Y IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, el H. Ayuntamiento de Champotón formuló y envió al H. Congreso del Estado de Campeche para su aprobación, su iniciativa de Ley de Ingresos 2025 mismas que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado.

Es importante señalar que el H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón, elabora su Presupuesto de Egresos con base a la Ley de Ingresos, mismo que fue aprobado y publicado en el Periódico Oficial del Estado, por la cantidad de \$ 506'008,775.00 (Son: quinientos seis millones ocho mil setecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) Para el ejercicio fiscal 2025, y el Presupuesto de Egresos Aprobado es por la cantidad de \$ 506'008,775.00 (Son: quinientos seis millones ocho mil setecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón es una persona moral legalmente constituida y su objeto social es proveer los servicios públicos que tienen a su cargo tal como marca la Fracción III, Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

“ ...

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN**
2024-2027

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales;
- b) Alumbrado Público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastro;
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento
- h) Seguridad Pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, Policía preventiva municipal y de tránsito;
- i) Los demás que las legislaturas locales determinen según condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

La principal actividad del Municipio consiste en la Administración Pública Municipal en General, tal y como se desprende de su Cédula de Identificación Fiscal. El ejercicio fiscal, tal y como lo establecen las disposiciones coincide con el año de calendario, por lo que está en curso el Ejercicio Fiscal 2025.

La estructura orgánica del H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón está establecida en base a la Ley Orgánica Municipal y sus reglamentos respectivos.

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; los cuales se elaboran conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y demás disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables; así mismo, cuando algún rubro así lo requiera se deberá acompañar de notas a los estados financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual, apegándonos a lo antes citado y para el debido cumplimiento a los preceptos normativos antes señalados.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



Es así que el registro y la preparación de la Información Financiera del H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón se llevó a cabo con lo establecido en la Ley Orgánica de los Municipios de Campeche, la Ley Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios aplicado supletoriamente y demás disposiciones relativas. De igual manera, para la emisión de los informes Financieros se aplicaron los Postulados Básicos establecidos en la Ley

General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa, permitiendo que la información sea oportuna confiable y comparable para la toma de decisiones:

- * Sustancia Económica
- * Entes Públicos
- * Existencia Permanente
- * Revelación Suficiente
- * Importancia Relativa
- * Registro e Integración Presupuestaria
- * Consolidación de la Información Financiera
- * Devengo Contable
- * Valuación
- * Dualidad Económica
- * Consistencia

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

El H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón emite los Estados e Informes Financieros básicos; así como los presupuestales que emanan de la contabilidad de los plazos legales y términos establecidos en la normatividad aplicable.

Para actualizar los valores de los Bienes Inmuebles, se toma como base la del avalúo valor de mercado, en caso de no contar con este documento se utiliza el relativo al "Valor Catastral" emitido por las autoridades competentes.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN

2024-2027



El método de depreciación de los bienes muebles con apego a la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación”, considerando un uso normal y adecuado a las características del bien, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los bienes muebles e inmuebles propiedad del H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón, se registran a su costo de adquisición manteniéndolo hasta la fecha de baja.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón, tiene como políticas preparar su información financiera reconociendo los ingresos al momento que se cobren en tanto que los gastos se registran al devengarse.

Se crea la provisión del gasto en el momento de la recepción de los bienes o servicios mediante el momento contable del devengo a través de una matriz de conversión que permite simultáneamente afectar la información financiera y presupuestal del Ente Público.

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO (NO APLICA)

El H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón no cuenta con operaciones en moneda extranjera, por lo que no se tiene riesgo de fluctuación en las divisas.

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

1. El H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón no cuenta con importe de los gastos capitalizables en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
2. No existen riesgos por tipo de cambio, ya que el H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón no realiza operaciones de esta naturaleza.

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS (NO APLICA)

El H. Ayuntamiento de Champotón no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos, por lo que no se tiene información alguna sobre dicho concepto.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



9. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Concepto de Ingreso	2025	2024
Impuestos	1,227,897.25	12'024,778.24
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	15,613.32	50,028.30
Derechos	3,855,813.43	35'373,195.84
Productos	24,180.27	629,162.95
Aprovechamientos	332,735.72	6,747,484.09
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	0.00	0.00
Total de Ingresos Locales	5'456,239.99	54'824,649.42
Participaciones federales	2,590,249.57	221,852,643.78
Aportaciones	16,567,790.00	185,169,368.00
Convenios	0.00	1,023,799.50
Incentivos derivados de la colaboración fiscal	34,882.40	250,367.25
Fondos distintos de aportaciones	1,184,242.82	10,572,031.60
Total de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	20'377,164.79	418,868,210.13
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	2,213,486.74	40,454,017.06
TOTAL	28'046,891.52	514,146,876.61

De acuerdo con el artículo 18 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera, los municipios con población menor a doscientos mil habitantes solo están obligados a hacer proyecciones por un año adicional al que corresponde su Ley de Ingresos.

“Las proyecciones y resultados a que se refieren las fracciones I y III, respectivamente; comprenderán sólo un año para el caso de los Municipios con una población menor a 200,000 habitantes. De acuerdo con el último censo o conteo de población que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.”



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN						
Proyecciones de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	2025	2026	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	301,951,202	311,915,592				
A. Impuestos	12,731,742	13,151,889				
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0				
C. Contribuciones de Mejoras	0	0				
D. Derechos	35,485,838	36,656,871				
E. Productos	621,849	642,370				
F. Aprovechamientos	9,287,546	9,594,035				
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0				
H. Participaciones	218,118,567	225,316,480				
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	355,560	367,293				
J. Transferencias y Asignaciones	25,243,432	26,076,465				
K. Convenios	106,668	110,188				
L. Otros Ingresos de Libre Disposición		0				
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	204,164,241	210,901,661				
A. Aportaciones	192,438,716	198,789,194				
B. Convenios	839,000	866,687				
C. Fondos Distintos de Aportaciones	10,886,525	11,245,780				
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0				
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0				
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0				
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	506,115,443	522,817,253				
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0				
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0				
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0	0				

En cumplimiento del artículo 18, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Se anexa en la Ley de Ingresos del Municipio de Champotón, la Proyección de los Ingresos por un periodo de un año en adición al ejercicio fiscal en cuestión (2025); publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 27 de diciembre del año 2024.

10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

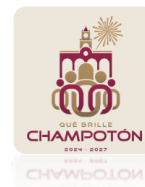
La información correspondiente se revela en las notas de desglose relativas al pasivo.

11. CALIFICACIONES OTORGADAS (NO APLICA)

(NO APLICA). El H. Ayuntamiento de Champotón no ha sido sujeto a una calificación crediticia.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



12. PROCESOS DE MEJORA

Actualmente el H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón se encuentra adecuando sus procesos de Armonización Contable, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y su normatividad conforme a la Ley de Disciplina Financiera. Es así, que el personal encargado de la emisión de la Información Financiera, se encuentran en constante capacitación para actualizarse en el tema de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de esta forma dar cumplimiento a las obligaciones previstas en la Leyes del cual es sujeto, ya que como bien establece, son de observancia obligatoria para los entes públicos.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS (NO APLICA)

El H. Ayuntamiento de Champotón como ente público no genera una Información Financiera de manera segmentada, debido a que no se involucra en diferentes actividades operativas. O relación alguna con el manejo de diversos productos o servicios, diferentes áreas geográficas, grupos homogéneos, etc.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón, determina efectuar los ajustes correspondientes a eventos posteriores a cierres anuales o de periodo según sea el caso, registrándolos en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental dentro del mes de ENERO y/o periodo de cierre, siguiendo los lineamientos de la Auditoría Superior del Estado de Campeche y del acuerdo emitido por el CONAC, por el que se emiten las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio.

15. PARTES RELACIONADAS

En el H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

b) NOTAS DE DESGLOSE

1) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

Ingresos de Gestión

1. Las cuentas de ingresos representan los ingresos propios recaudados por el H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón por concepto de: Impuestos, Contribuciones de mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos; así como ingresos derivados de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas para el desarrollo de las actividades propias del ente, del 01 al 31 de Marzo de 2025.

Concepto	2025	2024
Ingresos de Gestión	\$ 5,456,239.99	\$ 54'824,649.42
Impuestos	1,227,897.25	12,024,778.24
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00
Contribuciones de mejora	15,613.32	50,028.30
Derechos	3,855,813.43	35,373,195.84
Productos	24,180.27	629,162.95
Aprovechamientos	332,735.72	6,747,484.09
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



2. De los conceptos antes mencionados. Los totales por rubros de ingresos son los siguientes:

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ 22'590,651.53	\$ 459'322,227.19
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	20,377,164.79	418'868,210.13
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,213,486.74	40'454,017.06

Otros Ingresos y Beneficios

3. Otros Ingresos y Beneficios del 01 al 31 de Marzo de 2025.

Otros ingresos y beneficios	\$ 0.28	\$ 379,750.11
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros ingresos y Beneficios Varios	0.28	379,750.11

Gastos y Otras Pérdidas:

Las cuentas de gastos representan los importes destinados para el funcionamiento del gobierno y con ello fortalecer el desarrollo social y económico mejorando condiciones de vida de la sociedad, proporcionándole apoyos y servicios públicos de calidad, del 01 al 31 de Marzo de 2025.

1. Gastos y Otras Pérdidas. Los totales por capítulo de gasto son los siguientes:

Servicios Personales: el 49.95% de los gastos corresponde a remuneraciones pagadas a servidores públicos y prestaciones asociadas a estas.

Materiales y suministros: el 7.86% de los gastos corresponde a la adquisición de insumos y suministros, requeridos para el desempeño de las diversas actividades administrativas.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



Servicios Generales: el 23.54% de los gastos corresponde a Servicios Generales que incluye pago de energía eléctrica y otros servicios básicos.

Concepto	Importe	%
Gastos de Funcionamiento	\$ 20'437,961.10	81.35
Servicios personales	12'549,197.40	49.95
Materiales y Suministros	1,975,795.67	7.86
Servicios Generales	5'912,968.03	23.54
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3'543,971.48	14.11
Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al resto del sector público	1,277,696.38	5.09
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas sociales	1,064,356.27	4.24
Pensiones y Jubilaciones	1'201,918.83	4.78
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	0.00	0.00
Transferencias a la seguridad social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	\$ 0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	\$ 0.00	0.00
Intereses de la deuda pública	0.00	0.00
Comisiones de la deuda pública	0.00	0.00
Gastos de la deuda pública	0.00	0.00
Costo por coberturas	0.00	0.00
Apoyos financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$ 236,785.94	0.94
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de inventarios	0.00	0.00
Otros gastos	236,785.94	0.94
Inversión Pública	\$ 904,651.89	3.60
Inversión Pública no Capitalizable	904.651.89	3.60
Suma	\$ 25'123,370.41	100.00



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El saldo de estas cuentas al 31 de Marzo de 2025, se integra como sigue:

Cuenta	2025
Caja	-\$ 790,824.26
Bancos	44'384,164.60
Bancos/Dependencias y otros	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00
Fondos con afectación específica	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía	16,200.00
Total	\$ 43'609,540.34

La cuenta de **CAJA** refleja el monto pendiente de depósito de los ingresos que se recaudaron a final del mes y un fondo revolvente a cargo de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

Relación de Cuentas Bancarias Productivas

Municipio de Champotón		
Relación de Cuentas Bancarias Productivas		
Periodo (Anual)		
Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
GASTO CORRIENTE	HSBC	XXX5911
NÓMINA	HSBC	XXX9366



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



GASTO CORRIENTE	HSBC	XXX9374
DEDUCTIVAS/16	BANAMEX	XXX4252
ZOFEMAT	BANAMEX	XXX5299
GASTO CORRIENTE	BANAMEX	XX75654
PREDIAL	BANAMEX	XXX0283
ZOFEMAT	BANAMEX	XXX8051
HIDROCARBUROS	BANAMEX	XXX2108
CTA. CORRIENTE	BANAMEX	XXX1134
CTA. CORRIENTE/23	BANAMEX	XXX1150
APOYO ESTATAL/22	HSBC	XXX0281
GASTO CORRIENTE/22	HSBC	XXX4562
NÓMINA/2022	HSBC	XXX4570
FIESTAS TRADICIONALES/22	HSBC	XXX1590
COMPENSACIÓN AMBIENTAL/23	HSBC	XXX7712
PARTICIPACIONES FED./23	HSBC	XXX7696
NOMINA/23	HSBC	XXX7704
CONAFOR/23	HSBC	XXX7720
APOYO ESTATAL/24	HSBC	XXX3269
PRODDER 2024	HSBC	XXX2602
FAISMUN 2025	HSBC	XXX3350
FORTAMUN 2025	HSBC	XXX3343
FONDO PETROLERO 2025	HSBC	XXX8873
COMPENSACION AMBIENTAL/25	HSBC	XXX3327
APOYO ESTATAL JUNTAS Y COMIS./25	HSBC	XXX4044
TARJETAS BANCARIAS	BANCOMER	XXX9633
CULTURA DEL AGUA/REC. FEDERAL 25	BANCOMER	XXX5540
CULTURA DEL AGUA/REC. ESTATAL 25	BANCOMER	XXX5451



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



Derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios

2. El saldo de estas cuentas al 31 de Marzo de 2025, se integra como sigue:

Cuenta	2025
Cuentas por cobrar a corto plazo	0.00
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	53'342,237.80
Ingresos por recuperar a corto plazo	0.00
Préstamos otorgados a corto plazo	0.00
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	0.00
Anticipo a proveedores a corto plazo	224,951.14
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	634,748.99
TOTAL:	\$ 54'201,937.93

Se detalla por tipo de contribución y monto pendiente de cobro o por recuperar:

Tipo de contribución	Monto Pendiente de cobro y por Recuperar	Ejercicio	Monto sujeto a juicio	Antigüedad	Factibilidad de cobro
Cuentas por cobrar	0.00	2019 a 2025	0.00	0	SI
Otras cuentas por cobrar	0.00	2019 a 2025	0.00	0	SI

El registro de los ingresos por los diversos conceptos de contribuciones, se efectúa con base en lo establecido en el acuerdo de CONAC denominado "Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos"; en el cual se establece que los Impuestos y Derechos se registran al momento de la "Percepción del recurso". Es decir, no se registra en el momento en que el Municipio tiene derechos al cobro y se genera el adeudo correspondiente, sino que se registra el momento en que se "Perciben los recursos".



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
 2024-2027



ANEXO I

CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO

INGRESOS	DEVENGADO AL MOMENTO DE:	RECAUDADO AL MOMENTO DE:
Contribuciones		
Impuestos		Percepción del recurso.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		Percepción del recurso.
Contribuciones de Mejoras		Percepción del recurso.
Derechos		Percepción del recurso.

Como consecuencia de lo señalado anteriormente, las cuentas incluidas en el rubro "2. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes" no incluyen saldos por montos de contribuciones pendientes por cobrar o recuperar, ni montos sujetos a juicio. Por lo tanto, en el rubro "2. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes" **no existen montos a desglosar** por concepto de contribuciones pendientes de cobro. Por lo cual, la nota de desglose presenta ceros en los saldos.

Cabe mencionar que en el concepto de Deudores Diversos por cobrar a corto plazo incluye la participación a las H. Juntas, Comisarias y Agencias Municipales, las cuales al momento de comprobar se irán descontando los saldos.

CONCEPTO	2025	2024
Anticipo de sueldos	30,000.00	0.00
Gastos por comprobar	2'891,450.83	2,217,942.50
Diversos	5'822,360.87	5'809,960.36
Terceros (Juntas, comisarias y agencias)	44'598,426.10	39'377,538.17
Total	53'342,237.80	47'435,441.03

- Se considera la información del cuadro anterior como derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir.

Bienes disponibles para su transformación o consumo inventarios (NO APLICA)



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



4. **(NO APLICA).** EL H. Ayuntamiento de Champotón es un ente público que no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

Con base en la información, no existe método de valuación aplicable

Almacenes

5. En el caso de la Cuenta de almacén tiene un importe de \$ 2'869,940.61, (Son: dos millones ochocientos sesenta y nueve mil novecientos cuarenta pesos 61/100 M.N.). Estos son de proveedores que no se pueden registrar en el módulo de compras, debido a que son apoyos a diversos sectores y que pertenecen al capítulo 4000, los cuales se va cancelando conforme se van pagando.

Inversiones financieras (NO APLICA)

6. **(NO APLICA).** EL H. Ayuntamiento de Champotón no cuenta con Inversiones Financieras y fideicomisos de los que se pueda informar.

7. Debido a la no aplicabilidad, No hay información sobre inversiones financieras.

Bienes muebles, inmuebles e intangibles

8. El saldo de estas cuentas al 31 de Marzo de 2025, se integra como sigue:

➤ **Bienes Inmuebles**

Cuenta	2025
Terrenos	\$ 834,188,134.44
Viviendas	0.00
Edificios no habitacionales	132,598,892.90
Infraestructura	10'636,969.90
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	69'928,671.11
Construcciones en proceso en bienes propios	2'987,885.45
Otros bienes inmuebles	0.00
Total:	\$1'050,340,553.80



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



➤ **Bienes Muebles**

Cuenta	2025	Depreciación del Ejercicio	Depreciación Acumulada	Método de Depreciación
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 11'547,119.76	\$ 0.00	-\$ 9,145,475.16	Línea Directa
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	989,425.27	0.00	-973,590.87	Línea Directa
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	649,356.26	0.00	-635,778.65	Línea Directa
Vehículos y Equipo de Transporte	42'056,610.60	0.00	-28'573,035.19	Línea Directa
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	19'417,567.04	0.00	-13'580,169.59	Línea Directa
TOTAL:	\$ 74'660,078.93	\$ 0.00	-\$ 52'908,049.46	

III) **Activos Intangibles:** El importe de los activos intangibles al 31 de Marzo de 2025 es de \$ 953,720.00

Cuenta	2025	Amortización del Ejercicio	Amortización Acumulada	Método de Amortización
Software	\$ 953,720.00	\$ 0.00	-\$ 953,720.00	Línea Directa 33.3%
TOTAL:	\$ 953,720.00	\$ 0.00	-\$ 953,720.00	

Estimaciones y deterioros (NO APLICA)

IV) **(NO APLICA).** El Municipio no genera estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

Otros activos

V) **Otros activos (NO APLICA).** El Municipio no genera movimientos en la cuenta de Otros activos.



PASIVO

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



Pasivo Circulante

1. Cuentas y documentos por pagar:

El saldo de estas cuentas al 31 de Marzo de 2025, se integra como sigue:

CUENTA	2025	Vencimiento
Servicios personales por pagar a corto plazo	\$ 1,144,912.50	4 meses
Proveedores por pagar a corto plazo	16'310,851.65	30 Días
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	3'584,254.51	30 Días
Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo	-150,000.00	30 Días
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	123,682.93	30 Días
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	0.00	30 Días
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	23'836,319.08	30 Días
Otras cuentas por pagar a corto plazo	583,470.46	30 Días
Documentos con contratistas por obras públicas a corto plazo	202,249.95	30 Días
Otros documentos por pagar a corto plazo	230,881.44	30 Días
Total:	\$ 45'866,622.52	

Porción a corto plazo de la Deuda Pública a largo plazo	\$ 0.00
Porción a corto plazo de la Deuda Pública Interna	0.00

Es importante señalar que, la Tesorería del H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón, está llevando a cabo las medidas necesarias para reducir los créditos comerciales, así como la implementación de estrategias e incentivos de recaudación de las contribuciones municipales, para que de esta forma se cuente con los recursos necesarios para hacer frente a dichas obligaciones.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
 2024-2027



Así mismo se informa que en el caso de Servicios personales por pagar a corto plazo, es el devengado por pago de aguinaldo que serán cubiertos en el mes de diciembre.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

- 2. **(NO APLICA).** El Municipio no cuenta con recursos localizados en Fondos de bienes de terceros en administración y/o garantía a corto y largo plazo.

Pasivos Diferidos

- 3. **(NO APLICA).** El Municipio no genera cobros anticipados sobre bienes o servicios que aún no se ha prestado.

Provisiones

- 4. Provisiones a largo plazo

CUENTA	2025	Vencimiento
Provisión para demandas y juicios a largo plazo	\$ 12'180,719.60	
Total:	\$ 12'180,719.60	

Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro.

Otros pasivos

- 5. Otros pasivos circulantes

El saldo de esta cuenta al 31 de Marzo de 2025, se integra como sigue:



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



CUENTA	2025
Otros pasivos circulantes	\$ 14'928,960.53
Total:	\$ 14'928,960.53

Pasivo no Circulante

Deuda pública a largo plazo

CUENTA	2025	Vencimiento
Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo	\$ 0.00	
Total:	\$ 0.00	

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El saldo de estas cuentas al 31 de Marzo de 2025, se integra como sigue:

1. Modificaciones al patrimonio contribuido:

Concepto	2025
Aportaciones	\$ 0.00
Donaciones de capital	\$ 0.00

2. Modificaciones al patrimonio generado:

Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado. Las Variaciones a la Hacienda Pública / Patrimonio Generado ocurridas al cierre del periodo que se informa, derivan exclusivamente del traspaso neto al rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores por -\$ 12'028,023; así mismo, por la determinación de Resultados del Ejercicio al 31 de Marzo de 2025 por \$ 46'246,624; Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores por \$0; y Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de \$ 1'092,055,411



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



Concepto	2024	Disminuciones	Aumentos	2025
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 58'243,752	11,997,128		\$ 46'246,624
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ 1'120,134,526	1,108,106,503		-\$ 12'028,023
Revalúos	0			0
Reservas	0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-\$ 121,991,468		121,991,468	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO FINAL	\$ 1'057,836,810			\$ 1'092,055,411

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

- EL análisis de los saldos en la cuenta de efectivo y equivalentes al efectivo, se muestra en el siguiente cuadro:

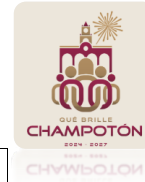
Concepto	2025	2024
Efectivo	-790,824.26	-790,824.26
Bancos/Tesorería	44,384,164.60	9,877,546.66
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	16,200.00	16,200.00
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 43,609,540.34	\$ 9,102,922.40

- Adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2025	2024
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 904,651.89	\$ 107,918,536.30
Terrenos		



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



Viviendas		
Edificios no Habitacionales		
Infraestructura		
Construcciones en proceso en bienes de dominio público		
Construcciones en proceso en bienes propios		
Otros Bienes Inmuebles		
Bienes Muebles	\$ 103,000.00	\$ 9,730,721.24
Mobiliario y Equipo de Administración		
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
Activos Biológicos		
Otras Inversiones	0.00	0.00
Total	-\$ 1,007,651.89	-\$ 117,649,257.54

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), de acuerdo a lo siguiente:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	20XN	20XN-1
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	46,246,624	51,467,804
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	0	4,868,825
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Otros Ingresos y Beneficios No de Operación	0	0
Inversión Pública No Capitalizable	904,652	92,504,670
Otras Aplicaciones de Operación	(16,604,449)	(36,981,582)
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	35,676,122	122,251,796

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Conciliación de Ingresos

Municipio de Champotón CAMPECHE Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de Marzo al 31 de Marzo de 2025 (cifras en pesos)		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		\$ 28,046,891.52
2. Más Ingresos Contables No presupuestarios		\$ 0.28
2.1 Ingresos Financieros	0.00	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.28	
2.6 Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	0.00	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		\$0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	0.00	
4. Total de Ingresos Contables (4= 1 + 2 - 3)		\$ 28,046,891.80



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



Conciliación de Egresos

Municipio de Champotón CAMPECHE Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de Marzo al 31 de Marzo de 2025 (cifras en pesos)		
1.-Total de Egresos Presupuestarios		\$ 24,886,584.47
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		\$ 2,880,447.56
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	795,200.88	
2.2 Materiales y Suministros	1,180,594.79	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	
2.9 Activos Biológicos	0.00	
2.10 Bienes Inmuebles	0.00	
2.11 Activos Intangibles	0.00	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	904,651.89	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00	
2.16 Concesión de Préstamos	0.00	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	
2.18 Provisiones Para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$ 3,117,233.50
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Otros Gastos	236,785.94
3.5 Inversión Pública No Capitalizable	904,651.89
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	1,975,795.67
3.7 Otros Gastos Contables no Presupuestarios	0.00
4. Total de Gastos Contables (4= 1 - 2 + 3)	\$ 25,123,370.41

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1. Cuentas de Orden Contables

El H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón tiene al 31 de Marzo de 2025, un registro en Cuentas de Orden Contable por un importe total de \$ 84'003,195.00 (son: ochenta y cuatro millones tres mil ciento noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) mismos que se encuentran detallados como a continuación se describe:

Valores

Se reportan cuentas por cobrar de Impuesto Predial y Servicio de Agua Potable por \$ 84'003,195.

Es importante señalar que la cuenta de Fianzas y Garantías recibidas por deudas a cobrar, representa el importe del rezago en la recaudación de Impuesto Predial y Servicio de Agua Potable.

Emisión de Obligaciones

El Municipio de Champotón no ha llevado a cabo operaciones relativas a Emisión de Obligaciones.

Avales y Garantías

El Municipio de Champotón no ha llevado a cabo operaciones relativas a Avales y Garantías.

Juicios

El Municipio de Champotón, tiene considerado un presupuesto anual para operaciones relacionadas con procedimientos contenciosos administrativos, civiles, mercantiles, y laudos por \$ 1'500,000.00 (son: un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



Lo anterior con base al artículo 26, del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 24 de Diciembre de 2024.

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

El municipio de Champotón no ha llevado a cabo operaciones relativas a Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares.

Bienes en Concesionados o en Comodato

El Municipio de Champotón no tiene bajo su custodia bienes concesionados o en comodato.

2. *Cuentas de orden Presupuestarias*

Los saldos al 31 de Marzo de 2025, de las cuentas de orden presupuestarias son los siguientes:

Cuentas de Orden de la Ley de Ingresos

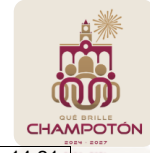
Concepto	Importe	% Avance
Ley de Ingresos Estimada	506,008,775.00	100.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	382,993,345.44	75.69
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.00	0.00
Ley de Ingresos Devengada	123,015,429.56	24.31
Ley de Ingresos Recaudada	123,015,429.56	24.31

Cuentas de Orden del Presupuesto de Egresos

Concepto	Importe	% Avance
Presupuesto de Egresos Aprobado	506,008,775.00	100.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	324,861,967.66	64.20
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-624,876.00	0.12
Presupuesto de Egresos Comprometido	180,521,931.34	35.68
Presupuesto de Egresos Devengado	75,370,969.30	14.89



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
 2024-2027



Presupuesto de Egresos Ejercido	71,904,362.71	14.21
Presupuesto de Egresos Pagado	71,904,362.71	14.21

Champotón, Campeche a 31 de Marzo de 2025

MTRA. CLAUDETH SARRICOLEA CASTILLEJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. EZEQUIEL JIMÉNEZ OSORIO
 TESORERO MUNICIPAL

C. YAMILET ROJAS CORONA
 SÍNDICO DE HACIENDA



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2024 -2027



MAESTRO ERNESTO JAVIER MOO MAY, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 14, 18, Y 25 FRACCION VIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, 1, 2, 3, 7, 20, 21, 70, 106 FRACCIÓN V, 122, Y 123 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

CERTIFICA QUE: -----

EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA **30 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, EL H. AYUNTAMIENTO TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

EL SECRETARIO DA LECTURA PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, A LA SIGUIENTE INICIATIVA: **INFORME FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE FEBRERO DE 2025**, MISMO QUE VIENE ANEXO AL OFICIO MARCADO CON EL NÚMERO TSM-2025/324-A DE FECHA 05 DE MARZO DE 2025, SIGNADO POR EL LIC. EZEQUIEL JIMENEZ OSORIO, TESORERO MUNICIPAL, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE; EN SU ARTÍCULO 124, FRACCIÓN XIX, Y ARTÍCULO 6 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EL TESORERO SOLICITA POR MEDIO DEL CITADO OFICIO, LA REMISIÓN DEL CORTE DE CAJA AL H. CABILDO, PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO, Y POSTERIORMENTE REMITIRSE AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE SU PUBLICACIÓN, MISMO PUNTO QUE DESPUES DE HABER SIDO ANALIZADO Y DISCUTIDO FUE APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS.-----

QUE LOS DATOS DE ESTE DOCUMENTO SON TOMADOS FIEL Y EXACTAMENTE DEL ACTA NO. **036** DE LA **SESIÓN ORDINARIA** DE CABILDO, CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

ESTA CERTIFICACIÓN SE EXTIENDE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE; EL **DÍA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**.-----

MTRO. ERNESTO JAVIER MOO MAY
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Secretaría del H. Ayuntamiento.
Palacio Municipal Calle 25 S/N entre 32 y 34, Colonia Centro,
Champotón, Campeche, C.P.24400.
secretaria@champoton.gob.mx

Municipio de Champotón
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01 de Febrero al 28 de Febrero de 2025
(Cifras en Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			0	0
Total de Otros Pasivos	Peso	México	71,707,543	72,853,271
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			71,707,543	72,853,271

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MTRA. CLAUDETH SARRICOLEA CASTILLEJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EZEQUIEL JIMÉNEZ OSORIO
TESORERO MUNICIPAL

C. YAMILET ROJAS CORONA
SÍNDICO DE HACIENDA

Municipio de Champotón
Estado de Actividades
Del 01 de Febrero al 28 de Febrero de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	4,416,178	54,824,649
Impuestos	1,714,777	12,024,778
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	7,467	50,028
Derechos	2,403,900	35,373,196
Productos	51,019	629,163
Aprovechamientos	239,015	6,747,484
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	44,267,903	459,322,227
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	41,831,288	418,868,210
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,436,615	40,454,017
Otros Ingresos y Beneficios	0	379,750
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	379,750
Total de Ingresos y Otros Beneficios	48,684,081	514,526,627
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	30,848,923	310,995,629
Servicios Personales	12,886,909	167,810,589
Materiales y Suministros	2,274,705	36,370,159
Servicios Generales	15,687,309	106,814,881
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,765,980	48,811,479
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	1,150,818	14,598,211
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	1,514,500	19,157,994
Pensiones y Jubilaciones	1,100,663	15,055,273
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	1,092,521
Intereses de la Deuda Pública	0	1,092,521
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	89,500	9,654,524
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	4,868,825
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Otros Gastos	89,500	4,785,699
Inversión Pública	0	92,504,670
Inversión Pública no Capitalizable	0	92,504,670
Total de Gastos y Otras Pérdidas	34,704,403	463,058,823
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	13,979,678	51,467,804

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MTRA. CLAUDETH SARRICOLEA CASTILLEJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EZEQUIEL JIMÉNEZ OSORIO
TESORERO MUNICIPAL

C. YAMILET ROJAS CORONA
SÍNDICO DE HACIENDA

Municipio de Champotón
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 28 de Febrero de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	10,455,811	38,560,084
Activo Circulante	633,029	38,457,084
Efectivo y Equivalentes	0	35,129,951
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	3,294,277
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	633,029	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	32,856
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	9,822,782	103,000
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	9,822,782	0
Bienes Muebles	0	103,000
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO	0	4,248,173
Pasivo Circulante	0	4,248,173
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	3,516,437
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	731,736
Pasivo No Circulante	0	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	47,273,095	21,696,598
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	47,273,095	21,696,598
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	21,696,598
Resultados de Ejercicios Anteriores	47,273,095	0
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MTRA. CLAUDETH SARRICOLEA CASTILLEJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EZEQUIEL JIMÉNEZ OSORIO
TESORERO MUNICIPAL

C. YAMIL FT ROJAS CORONA
SÍNDICO DE HACIENDA

Municipio de Champotón
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 28 de Febrero de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	94,968,538	514,146,877
Impuestos	5,034,743	12,024,778
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	21,798	50,028
Derechos	7,768,270	35,373,196
Productos	52,980	629,163
Aprovechamientos	1,079,999	6,747,484
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	77,575,620	418,868,210
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,435,129	40,454,017
Otros Orígenes de Operación	0	0
Aplicación	59,673,735	391,895,081
Servicios Personales	22,847,673	167,852,060
Materiales y Suministros	1,473,075	34,154,159
Servicios Generales	16,763,137	104,095,801
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	2,283,773	14,598,211
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	2,520,655	19,157,994
Pensionamientos y Jubilaciones	2,172,455	15,055,273
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	11,512,968	36,981,582
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	35,394,803	122,251,796
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	103,000	117,649,258
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	107,918,536
Bienes Muebles	103,000	9,730,721
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-103,000	-117,649,258
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0	0
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Aplicación	161,852	17,225,868
Servicios de la Deuda	0	17,165,133
Interno	0	17,165,133
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	161,852	60,735
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-161,852	-17,225,868
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	35,129,951	-12,623,329
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	9,102,922	21,726,252
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	44,232,873	9,102,922

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MTRA. CLAUDETH SARRICOLEA CASTILLEJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EZEQUIEL JIMÉNEZ OSORIO
TESORERO MUNICIPAL

C. YAMILET ROJAS CORONA
SÍNDICO DE HACIENDA

Municipio de Champón
Estado de Situación Financiera
Al 28 de Febrero de 2025
(Cifras en Pesos)

ACTIVO	Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
ACTIVO CIRCULANTE				PASIVO CIRCULANTE		
Bienes Muebles	44,282,873	9,102,922	Pagar a Corto Plazo	48,208,576	48,725,013	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	50,725,718	47,535,441	Declaraciones por Pagar a Corto Plazo	433,131	433,131	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	655,700	1,622,720	Pagos a Corto Plazo de Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	
Derechos a Recibir de Entidades Federales, Estatales o Municipales	2,885,941	2,837,083	Pagos a Corto Plazo de Entidades Federales, Estatales o Municipales	0	0	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Pagos Diferidos a Corto Plazo	0	0	
Otros Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0	
Total de Activos Circulantes	38,697,232	60,888,177	Provisiones a Corto Plazo	15,039,844	15,762,450	
			Otros Pagos a Corto Plazo	60,672,551	64,920,725	
ACTIVO NO CIRCULANTE			Total de Pasivos Circulantes			
Derechos a Recibir a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	0	0	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	1,050,340,554	1,060,183,336	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0	
Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0	
Bienes Inmuebles	77,655,619	77,655,619	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	
Activos Intangibles	953,720	953,720	Pagos Diferidos a Largo Plazo	0	0	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-71,379,546	-71,379,546	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0	
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	12,180,720	12,180,720	
Activos Diferidos a Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Otros Pasivos No Circulantes	0	0	
Otros Activos No Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	12,180,720	12,180,720	
Total de Activos No Circulantes	1,057,674,347	1,067,284,129	Total del Pasivo	72,853,271	77,101,444	
Total del Activo	1,156,266,579	1,128,162,306	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO			
			Hacienda Pública Patrimonio Contribuido	1,450,000	1,450,000	
			Donaciones de Capital	1,450,000	1,450,000	
			Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio	0	0	
			Hacienda Pública Patrimonio Generado			
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,051,553,310	1,051,553,310	
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,167,407,632	1,120,134,597	
			Reservas	0	0	
			Reservas	0	0	
			Revalorizaciones de Reservas de Ejercicios Anteriores	-121,997,468	-121,997,468	
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio	0	0	
			Publicación de Ejercicios Monetarios	0	0	
			Resultado por Transferencia de Activos no Monetarios	0	0	
			Total Hacienda Pública Patrimonio	1,053,413,399	1,057,636,810	
			Total del Pasivo y Hacienda Pública Patrimonio	1,156,266,579	1,134,939,254	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.

MTRA. CLAUDETH SARRICOLEA CASTILLEJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EZEQUIEL JIMENEZ OSORIO
TESORERO MUNICIPAL

C. YANILET ROVAS CORONA
SINDICO DE HACIENDA

Municipio de Champotón
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 28 de Febrero de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2024	1,450,000				1,450,000
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	1,450,000	0	0	0	1,450,000
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024		998,143,058	58,243,752		1,056,386,810
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	58,243,752	0	58,243,752
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	1,120,134,527	0	0	1,120,134,527
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-121,991,468	0	0	-121,991,468
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024				0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024	1,450,000	998,143,058	58,243,752	0	1,057,836,810
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2025	0				0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2025		47,273,095	-14,920,649		32,352,446
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	43,323,103	0	43,323,103
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	47,273,095	-58,243,752	0	-10,970,657
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2025				0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2025	1,450,000	1,045,416,153	43,323,103	0	1,090,189,256

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MTRA. CLAUDETH SARRICOLEA CASTILLEJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EZEQUIEL JIMÉNEZ OSORIO
TESORERO MUNICIPAL

C. YAMILET ROJAS CORONA
SÍNDICO DE HACIENDA



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 28 DE FEBRERO DE 2025



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



El H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón en cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emite las Notas a los Estados Financieros cuyos rubros así lo requieran, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros:

- a) Notas de Gestión Administrativa;
- b) Notas de Desglose, y
- c) Notas de Memoria (Cuentas de Orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros del H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

En 1538, al desocuparse la Villa de San Pedro de Tenosique, a causa de las hostilidades de los indígenas, Francisco de Montejo, El Mozo, fundó la Villa de San Pedro Champotón. Al separarse la capitanía general de Yucatán, el 15 de septiembre de 1821, subsistió la organización y división



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN

2024-2027



Política administrativa heredada de la colonia. Yucatán estaba dividido en 14 partidos o subdelegaciones. El partido de Champotón tenía como cabecera a la villa de Champotón.

Por decreto del gobernador Miguel Barbachano del 1° de mayo de 1852, Champotón es elevado a la categoría de villa y al constituirse en estado el distrito de Campeche, pasa a formar parte de la nueva entidad.

El 7 de Enero de 1915, al publicarse el decreto núm. 51 que aprobaba una nueva Ley de Administración Interior, Champotón se convirtió en uno de los 8 municipios libres que conformaron el nuevo estado de Campeche. El día 7 de noviembre de 1957 se le concedió el título de ciudad a su cabecera municipal mediante el decreto núm. 88 emitido por el H. Congreso del estado.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

En cumplimiento al artículo 107 fracciones III Y IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, el H. Ayuntamiento de Champotón formuló y envió al H. Congreso del Estado de Campeche para su aprobación, su iniciativa de Ley de Ingresos 2025 mismas que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado.

Es importante señalar que el H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón, elabora su Presupuesto de Egresos con base a la Ley de Ingresos, mismo que fue aprobado y publicado en el Periódico Oficial del Estado, por la cantidad de \$ 506'008,775.00 (Son: quinientos seis millones ocho mil setecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) Para el ejercicio fiscal 2025, y el Presupuesto de Egresos Aprobado es por la cantidad de \$ 506'008,775.00 (Son: quinientos seis millones ocho mil setecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón es una persona moral legalmente constituida y su objeto social es proveer los servicios públicos que tienen a su cargo tal como marca la Fracción III, Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

“ ...



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales;
- b) Alumbrado Público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastro;
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento
- h) Seguridad Pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, Policía preventiva municipal y de tránsito;
- i) Los demás que las legislaturas locales determinen según condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

La principal actividad del Municipio consiste en la Administración Pública Municipal en General, tal y como se desprende de su Cédula de Identificación Fiscal. El ejercicio fiscal, tal y como lo establecen las disposiciones coincide con el año de calendario, por lo que está en curso el Ejercicio Fiscal 2025.

La estructura orgánica del H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón está establecida en base a la Ley Orgánica Municipal y sus reglamentos respectivos.

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; los cuales se elaboran conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y demás disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables; así mismo, cuando algún rubro así lo requiera se deberá acompañar de notas a los estados financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual, apegándonos a lo antes citado y para el debido cumplimiento a los preceptos normativos antes señalados.

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN**
2024-2027

Es así que el registro y la preparación de la Información Financiera del H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón se llevó a cabo con lo establecido en la Ley Orgánica de los Municipios de Campeche, la Ley Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios aplicado supletoriamente y demás disposiciones relativas. De igual manera, para la emisión de los informes Financieros se aplicaron los Postulados Básicos establecidos en la Ley

General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa, permitiendo que la información sea oportuna confiable y comparable para la toma de decisiones:

- * Sustancia Económica
- * Entes Públicos
- * Existencia Permanente
- * Revelación Suficiente
- * Importancia Relativa
- * Registro e Integración Presupuestaria
- * Consolidación de la Información Financiera
- * Devengo Contable
- * Valuación
- * Dualidad Económica
- * Consistencia

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

El H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón emite los Estados e Informes Financieros básicos; así como los presupuestales que emanan de la contabilidad de los plazos legales y términos establecidos en la normatividad aplicable.

Para actualizar los valores de los Bienes Inmuebles, se toma como base la del avalúo valor de mercado, en caso de no contar con este documento se utiliza el relativo al "Valor Catastral" emitido por las autoridades competentes.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



El método de depreciación de los bienes muebles con apego a la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación”, considerando un uso normal y adecuado a las características del bien, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los bienes muebles e inmuebles propiedad del H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón, se registran a su costo de adquisición manteniéndolo hasta la fecha de baja.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón, tiene como políticas preparar su información financiera reconociendo los ingresos al momento que se cobren en tanto que los gastos se registran al devengarse.

Se crea la provisión del gasto en el momento de la recepción de los bienes o servicios mediante el momento contable del devengo a través de una matriz de conversión que permite simultáneamente afectar la información financiera y presupuestal del Ente Público.

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO (NO APLICA)

El H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón no cuenta con operaciones en moneda extranjera, por lo que no se tiene riesgo de fluctuación en las divisas.

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

1. El H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón no cuenta con importe de los gastos capitalizables en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
2. No existen riesgos por tipo de cambio, ya que el H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón no realiza operaciones de esta naturaleza.

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS (NO APLICA)

El H. Ayuntamiento de Champotón no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos, por lo que no se tiene información alguna sobre dicho concepto.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



9. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Concepto de Ingreso	2025	2024
Impuestos	1,714,776.75	12'024,778.24
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	7,467.24	50,028.30
Derechos	2,403,900.04	35'373,195.84
Productos	51,018.99	629,162.95
Aprovechamientos	239,014.92	6,747,484.09
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	0.00	0.00
Total de Ingresos Locales	4'416,177.94	54'824,649.42
Participaciones federales	22,530,761.19	221,852,643.78
Aportaciones	17,410,026.00	185,169,368.00
Convenios	918,630.00	1,023,799.50
Incentivos derivados de la colaboración fiscal	1,512.00	250,367.25
Fondos distintos de aportaciones	970,359.05	10,572,031.60
Total de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	41'831,288.24	418,868,210.13
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	2,436,614.92	40,454,017.06
TOTAL	48'684,081.10	514,146,876.61

De acuerdo con el artículo 18 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera, los municipios con población menor a doscientos mil habitantes solo están obligados a hacer proyecciones por un año adicional al que corresponde su Ley de Ingresos.

“Las proyecciones y resultados a que se refieren las fracciones I y III, respectivamente; comprenderán sólo un año para el caso de los Municipios con una población menor a 200,000 habitantes. De acuerdo con el último censo o conteo de población que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.”



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN Proyecciones de Ingresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	2025	2026	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	301,951,202	311,915,592				
A. Impuestos	12,731,742	13,151,889				
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0				
C. Contribuciones de Mejoras	0	0				
D. Derechos	35,485,838	36,656,871				
E. Productos	621,849	642,370				
F. Aprovechamientos	9,287,546	9,594,035				
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0				
H. Participaciones	218,118,567	225,316,480				
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	355,560	367,293				
J. Transferencias y Asignaciones	25,243,432	26,076,465				
K. Convenios	106,668	110,188				
L. Otros Ingresos de Libre Disposición		0				
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	204,164,241	210,901,661				
A. Aportaciones	192,438,716	198,789,194				
B. Convenios	839,000	866,687				
C. Fondos Distintos de Aportaciones	10,886,525	11,245,780				
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0				
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0				
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0				
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	506,115,443	522,817,253				
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0				
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0				
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0	0				

En cumplimiento del artículo 18, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Se anexa en la Ley de Ingresos del Municipio de Champotón, la Proyección de los Ingresos por un periodo de un año en adición al ejercicio fiscal en cuestión (2025); publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 27 de diciembre del año 2024.

10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

La información correspondiente se revela en las notas de desglose relativas al pasivo.

11. CALIFICACIONES OTORGADAS (NO APLICA)

(NO APLICA). El H. Ayuntamiento de Champotón no ha sido sujeto a una calificación crediticia.

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN**
2024-2027**12. PROCESOS DE MEJORA**

Actualmente el H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón se encuentra adecuando sus procesos de Armonización Contable, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y su normatividad conforme a la Ley de Disciplina Financiera. Es así, que el personal encargado de la emisión de la Información Financiera, se encuentran en constante capacitación para actualizarse en el tema de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de esta forma dar cumplimiento a las obligaciones previstas en la Leyes del cual es sujeto, ya que como bien establece, son de observancia obligatoria para los entes públicos.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS (NO APLICA)

El H. Ayuntamiento de Champotón como ente público no genera una Información Financiera de manera segmentada, debido a que no se involucra en diferentes actividades operativas. O relación alguna con el manejo de diversos productos o servicios, diferentes áreas geográficas, grupos homogéneos, etc.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón, determina efectuar los ajustes correspondientes a eventos posteriores a cierres anuales o de periodo según sea el caso, registrándolos en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental dentro del mes de ENERO y/o periodo de cierre, siguiendo los lineamientos de la Auditoría Superior del Estado de Campeche y del acuerdo emitido por el CONAC, por el que se emiten las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio.

15. PARTES RELACIONADAS

En el H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

b) NOTAS DE DESGLOSE

1) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

Ingresos de Gestión

- Las cuentas de ingresos representan los ingresos propios recaudados por el H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón por concepto de: Impuestos, Contribuciones de mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos; así como ingresos derivados de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas para el desarrollo de las actividades propias del ente, del 01 al 28 de Febrero de 2025.

Concepto	2025	2024
Ingresos de Gestión	\$ 4,416,177.94	\$ 54'824,649.42
Impuestos	1,714,776.75	12,024,778.24
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00
Contribuciones de mejora	7,467.24	50,028.30
Derechos	2,403,900.04	35,373,195.84
Productos	51,018.99	629,162.95
Aprovechamientos	239,014.92	6,747,484.09
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



2. De los conceptos antes mencionados. Los totales por rubros de ingresos son los siguientes:

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ 44'267,903.16	\$ 459'322,227.19
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	41,831,288.24	418'868,210.13
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,436,614.92	40'454,017.06

Otros Ingresos y Beneficios

3. Otros Ingresos y Beneficios del 01 al 28 de Febrero de 2025.

Otros ingresos y beneficios	\$ 0.00	\$ 379,750.11
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros ingresos y Beneficios Varios	0.00	379,750.11

Gastos y Otras Pérdidas:

Las cuentas de gastos representan los importes destinados para el funcionamiento del gobierno y con ello fortalecer el desarrollo social y económico mejorando condiciones de vida de la sociedad, proporcionándole apoyos y servicios públicos de calidad, del 01 al 28 de Febrero de 2025.

1. Gastos y Otras Pérdidas. Los totales por capítulo de gasto son los siguientes:

Servicios Personales: el 37.13% de los gastos corresponde a remuneraciones pagadas a servidores públicos y prestaciones asociadas a estas.

Materiales y suministros: el 6.55% de los gastos corresponde a la adquisición de insumos y suministros, requeridos para el desempeño de las diversas actividades administrativas.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



Servicios Generales: el 45.20% de los gastos corresponde a Servicios Generales que incluye pago de energía eléctrica y otros servicios básicos.

Concepto	Importe	%
Gastos de Funcionamiento	\$ 30'848,922.77	88.89
Servicios personales	12'886,908.59	37.13
Materiales y Suministros	2,274,705.28	6.55
Servicios Generales	15'687,308.90	45.20
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3'765,980.35	10.85
Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al resto del sector público	1,150,817.85	3.32
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas sociales	1,514,500.00	4.36
Pensiones y Jubilaciones	1'100,662.50	3.17
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	0.00	0.00
Transferencias a la seguridad social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	\$ 0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	\$ 0.00	0.00
Intereses de la deuda pública	0.00	0.00
Comisiones de la deuda pública	0.00	0.00
Gastos de la deuda pública	0.00	0.00
Costo por coberturas	0.00	0.00
Apoyos financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$ 89,500.00	0.26
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de inventarios	0.00	0.00
Otros gastos	89,500.00	0.26
Inversión Pública	\$ 0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Suma	\$ 34'704,403.12	100.00



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El saldo de estas cuentas al 28 de Febrero de 2025, se integra como sigue:

Cuenta	2025
Caja	-\$ 790,824.26
Bancos	45'007,497.72
Bancos/Dependencias y otros	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00
Fondos con afectación específica	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía	16,200.00
Total	\$ 44'232,873.46

La cuenta de **CAJA** refleja el monto pendiente de depósito de los ingresos que se recaudaron a final del mes y un fondo revolvente a cargo de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

Relación de Cuentas Bancarias Productivas

Municipio de Champotón		
Relación de Cuentas Bancarias Productivas		
Periodo (Anual)		
Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
GASTO CORRIENTE	HSBC	XXX5911
NÓMINA	HSBC	XXX9366



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



GASTO CORRIENTE	HSBC	XXX9374
DEDUCTIVAS/16	BANAMEX	XXX4252
ZOFEMAT	BANAMEX	XXX5299
GASTO CORRIENTE	BANAMEX	XX75654
PREDIAL	BANAMEX	XXX0283
ZOFEMAT	BANAMEX	XXX8051
HIDROCARBUROS	BANAMEX	XXX2108
CTA. CORRIENTE	BANAMEX	XXX1134
CTA. CORRIENTE/23	BANAMEX	XXX1150
APOYO ESTATAL/22	HSBC	XXX0281
GASTO CORRIENTE/22	HSBC	XXX4562
NÓMINA/2022	HSBC	XXX4570
FIESTAS TRADICIONALES/22	HSBC	XXX1590
COMPENSACIÓN AMBIENTAL/23	HSBC	XXX7712
PARTICIPACIONES FED./23	HSBC	XXX7696
NOMINA/23	HSBC	XXX7704
CONAFOR/23	HSBC	XXX7720
APOYO ESTATAL/24	HSBC	XXX3269
PRODDER 2024	HSBC	XXX2602
FAISMUN 2025	HSBC	XXX3350
FORTAMUN 2025	HSBC	XXX3343
FONDO PETROLERO 2025	HSBC	XXX8873
COMPENSACION AMBIENTAL/25	HSBC	XXX3327
APOYO ESTATAL JUNTAS Y COMIS./25	HSBC	XXX4044
TARJETAS BANCARIAS	BANCOMER	XXX9633
CULTURA DEL AGUA/REC. FEDERAL 25	BANCOMER	XXX5540
CULTURA DEL AGUA/REC. ESTATAL 25	BANCOMER	XXX5451



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



Derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios

2. El saldo de estas cuentas al 28 de Febrero de 2025, se integra como sigue:

Cuenta	2025
Cuentas por cobrar a corto plazo	0.00
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	50'729,717.86
Ingresos por recuperar a corto plazo	0.00
Préstamos otorgados a corto plazo	0.00
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	0.00
Anticipo a proveedores a corto plazo	224,951.14
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	634,748.99
TOTAL:	\$ 51'589,417.99

Se detalla por tipo de contribución y monto pendiente de cobro o por recuperar:

Tipo de contribución	Monto Pendiente de cobro y por Recuperar	Ejercicio	Monto sujeto a juicio	Antigüedad	Factibilidad de cobro
Cuentas por cobrar	0.00	2019 a 2025	0.00	0	SI
Otras cuentas por cobrar	0.00	2019 a 2025	0.00	0	SI

El registro de los ingresos por los diversos conceptos de contribuciones, se efectúa con base en lo establecido en el acuerdo de CONAC denominado "Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos"; en el cual se establece que los Impuestos y Derechos se registran al momento de la "Percepción del recurso". Es decir, no se registra en el momento en que el Municipio tiene derechos al cobro y se genera el adeudo correspondiente, sino que se registra el momento en que se "Perciben los recursos".



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



ANEXO I

CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO

INGRESOS	DEVENGADO AL MOMENTO DE:	RECAUDADO AL MOMENTO DE:
Contribuciones		
Impuestos		Percepción del recurso.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		Percepción del recurso.
Contribuciones de Mejoras		Percepción del recurso.
Derechos		Percepción del recurso.

Como consecuencia de lo señalado anteriormente, las cuentas incluidas en el rubro "2. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes" no incluyen saldos por montos de contribuciones pendientes por cobrar o recuperar, ni montos sujetos a juicio. Por lo tanto, en el rubro "2. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes" **no existen montos a desglosar** por concepto de contribuciones pendientes de cobro. Por lo cual, la nota de desglose presenta ceros en los saldos.

Cabe mencionar que en el concepto de Deudores Diversos por cobrar a corto plazo incluye la participación a las H. Juntas, Comisarias y Agencias Municipales, las cuales al momento de comprobar se irán descontando los saldos.

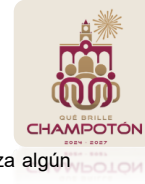
CONCEPTO	2025	2024
Anticipo de sueldos	30,000.00	0.00
Gastos por comprobar	2'344,148.98	2,217,942.50
Diversos	5'817,360.87	5'809,960.36
Terceros (Juntas, comisarias y agencias)	42'538,208.01	39'377,538.17
Total	50'729,717.86	47'435,441.03

3. Se considera la información del cuadro anterior como derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir.

Bienes disponibles para su transformación o consumo inventarios (NO APLICA)



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



4. **(NO APLICA).** EL H. Ayuntamiento de Champotón es un ente público que no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

Con base en la información, no existe método de valuación aplicable

Almacenes

5. En el caso de la Cuenta de almacén tiene un importe de \$ 2'869,940.61, (Son: dos millones ochocientos sesenta y nueve mil novecientos cuarenta pesos 61/100 M.N.). Estos son de proveedores que no se pueden registrar en el módulo de compras, debido a que son apoyos a diversos sectores y que pertenecen al capítulo 4000, los cuales se va cancelando conforme se van pagando.

Inversiones financieras (NO APLICA)

6. **(NO APLICA).** EL H. Ayuntamiento de Champotón no cuenta con Inversiones Financieras y fideicomisos de los que se pueda informar.

7. Debido a la no aplicabilidad, No hay información sobre inversiones financieras.

Bienes muebles, inmuebles e intangibles

8. El saldo de estas cuentas al 28 de Febrero de 2025, se integra como sigue:

➤ **Bienes Inmuebles**

Cuenta	2025
Terrenos	\$ 834,188,134.44
Viviendas	0.00
Edificios no habitacionales	132,598,892.90
Infraestructura	10'636,969.90
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	69'928,671.11
Construcciones en proceso en bienes propios	2'987,885.45
Otros bienes inmuebles	0.00
Total:	\$1'050,340,553.80



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



➤ **Bienes Muebles**

Cuenta	2025	Depreciación del Ejercicio	Depreciación Acumulada	Método de Depreciación
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 11'547,119.76	\$ 0.00	-\$ 9,145,475.16	Línea Directa
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	989,425.27	0.00	-973,590.87	Línea Directa
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	649,356.26	0.00	-635,778.65	Línea Directa
Vehículos y Equipo de Transporte	42'056,610.60	0.00	-28'573,035.19	Línea Directa
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	19'417,567.04	0.00	-13'580,169.59	Línea Directa
TOTAL:	\$ 74'660,078.93	\$ 0.00	-\$ 52'908,049.46	

III) **Activos Intangibles:** El importe de los activos intangibles al 28 de Febrero de 2025 es de \$ 953,720.00

Cuenta	2024	Amortización del Ejercicio	Amortización Acumulada	Método de Amortización
Software	\$ 953,720.00	\$ 0.00	-\$ 953,720.00	Línea Directa 33.3%
TOTAL:	\$ 953,720.00	\$ 0.00	-\$ 953,720.00	

Estimaciones y deterioros (NO APLICA)

IV) **(NO APLICA).** El Municipio no genera estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

Otros activos

V) **Otros activos (NO APLICA).** El Municipio no genera movimientos en la cuenta de Otros activos.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



Pasivo Circulante

1. Cuentas y documentos por pagar:

El saldo de estas cuentas al 28 de Febrero de 2025, se integra como sigue:

CUENTA	2025	Vencimiento
Servicios personales por pagar a corto plazo	-\$ 41,568.86	4 meses
Proveedores por pagar a corto plazo	16'676,351.62	30 Días
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	3'584,254.51	30 Días
Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo	-150,000.00	30 Días
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	-64,920.16	30 Días
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	0.00	30 Días
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	24'620,988.45	30 Días
Otras cuentas por pagar a corto plazo	583,470.46	30 Días
Documentos con contratistas por obras públicas a corto plazo	202,249.95	30 Días
Otros documentos por pagar a corto plazo	230,881.44	30 Días
Total:	\$ 45'641,707.41	

Porción a corto plazo de la Deuda Pública a largo plazo	\$ 0.00
Porción a corto plazo de la Deuda Pública Interna	0.00

Es importante señalar que, la Tesorería del H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón, está llevando a cabo las medidas necesarias para reducir los créditos comerciales, así como la implementación de estrategias e incentivos de recaudación de las contribuciones municipales, para que de esta forma se cuente con los recursos necesarios para hacer frente a dichas obligaciones.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



Así mismo se informa que en el caso de Servicios personales por pagar a corto plazo, es el devengado por pago de aguinaldo que serán cubiertos en el mes de diciembre.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. **(NO APLICA).** El Municipio no cuenta con recursos localizados en Fondos de bienes de terceros en administración y/o garantía a corto y largo plazo.

Pasivos Diferidos

3. **(NO APLICA).** El Municipio no genera cobros anticipados sobre bienes o servicios que aún no se ha prestado.

Provisiones

4. Provisiones a largo plazo

CUENTA	2025	Vencimiento
Provisión para demandas y juicios a largo plazo	\$ 12'180,719.60	
Total:	\$ 12'180,719.60	

Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro.

Otros pasivos

5. Otros pasivos circulantes

El saldo de esta cuenta al 28 de Febrero de 2025, se integra como sigue:



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



CUENTA	2025
Otros pasivos circulantes	\$ 15'030,843.97
Total:	\$ 15'030,843.97

Pasivo no Circulante

Deuda pública a largo plazo

CUENTA	2025	Vencimiento
Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo	\$ 0.00	
Total:	\$ 0.00	

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El saldo de estas cuentas al 28 de Febrero de 2025, se integra como sigue:

1. Modificaciones al patrimonio contribuido:

Concepto	2025
Aportaciones	\$ 0.00
Donaciones de capital	\$ 0.00

2. Modificaciones al patrimonio generado:

Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado. Las Variaciones a la Hacienda Pública / Patrimonio Generado ocurridas al cierre del periodo que se informa, derivan exclusivamente del traspaso neto al rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores por -\$ 10'970,657; así mismo, por la determinación de Resultados del Ejercicio al 28 de Febrero de 2025 por \$ 43'323,103; Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores por \$0; y *Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de \$ 1'090,189,256*



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



Concepto	2024	Disminuciones	Aumentos	2025
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 58'243,752	14,920,649		\$ 43'323,103
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ 1'120,134,526	1,109,163,869		-\$ 10'970,657
Revalúos	0			0
Reservas	0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-\$ 121,991,468		121,991,468	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO FINAL	\$ 1'057,836,810			\$ 1'090,189,256

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

1. EL análisis de los saldos en la cuenta de efectivo y equivalentes al efectivo, se muestra en el siguiente cuadro:

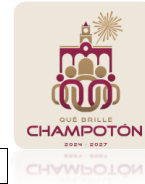
Concepto	2025	2024
Efectivo	-790,824.26	-790,824.26
Bancos/Tesorería	45,007,497.72	9,877,546.66
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	16,200.00	16,200.00
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 44,232,873.466	\$ 9,102,922.40

2. Adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2025	2024
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 0	\$ 107,918,536.30
Terrenos		



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



Viviendas		
Edificios no Habitacionales		
Infraestructura		
Construcciones en proceso en bienes de dominio público		
Construcciones en proceso en bienes propios		
Otros Bienes Inmuebles		
Bienes Muebles	\$ 103,000.00	\$ 9,730,721.24
Mobiliario y Equipo de Administración		
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
Activos Biológicos		
Otras Inversiones	0.00	0.00
Total	-\$ 103,000.00	-\$ 117,649,257.54

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), de acuerdo a lo siguiente:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	20XN	20XN-1
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	43,323,103	51,467,804
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	0	4,868,825
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Otros Ingresos y Beneficios No de Operación	0	0
Inversión Pública No Capitalizable	0	92,504,670
Otras Aplicaciones de Operación	(11,512,967)	(36,981,582)
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	35,394,803	122,251,796

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Conciliación de Ingresos

Municipio de Champotón CAMPECHE Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de Febrero al 28 de Febrero de 2025 (cifras en pesos)		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		\$ 48,684,081.10
2. Más Ingresos Contables No presupuestarios		\$ 0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	
2.6 Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	0.00	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		\$0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	0.00	
4. Total de Ingresos Contables (4= 1 + 2 - 3)		\$ 48,684,081.10



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



Conciliación de Egresos

Municipio de Champotón CAMPECHE Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de Febrero al 28 de Febrero de 2025 (cifras en pesos)		
1.-Total de Egresos Presupuestarios		\$ 34,776,755.53
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		\$ 2,436,557.69
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	798,741.20	
2.2 Materiales y Suministros	1,475,964.08	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	
2.9 Activos Biológicos	0.00	
2.10 Bienes Inmuebles	0.00	
2.11 Activos Intangibles	0.00	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00	
2.16 Concesión de Préstamos	0.00	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	
2.18 Provisiones Para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	161,852.41	



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$ 2,364,205.28
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Otros Gastos	89,500.00
3.5 Inversión Pública No Capitalizable	0.00
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	2,274,705.28
3.7 Otros Gastos Contables no Presupuestarios	0.00
4. Total de Gastos Contables (4= 1 - 2 + 3)	\$ 34,704,403.12

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1. Cuentas de Orden Contables

El H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón tiene al 28 de Febrero de 2025, un registro en Cuentas de Orden Contable por un importe total de \$ 84'003,195.00 (son: ochenta y cuatro millones tres mil ciento noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) mismos que se encuentran detallados como a continuación se describe:

Valores

Se reportan cuentas por cobrar de Impuesto Predial y Servicio de Agua Potable por \$ 84'003,195.

Es importante señalar que la cuenta de Fianzas y Garantías recibidas por deudas a cobrar, representa el importe del rezago en la recaudación de Impuesto Predial y Servicio de Agua Potable.

Emisión de Obligaciones

El Municipio de Champotón no ha llevado a cabo operaciones relativas a Emisión de Obligaciones.

Avales y Garantías

El Municipio de Champotón no ha llevado a cabo operaciones relativas a Avales y Garantías.

Juicios

El Municipio de Champotón, tiene considerado un presupuesto anual para operaciones relacionadas con procedimientos contenciosos administrativos, civiles, mercantiles, y laudos por \$ 1'500,000.00 (son: un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



Lo anterior con base al artículo 26, del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 24 de Diciembre de 2024.

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

El municipio de Champotón no ha llevado a cabo operaciones relativas a Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares.

Bienes en Concesionados o en Comodato

El Municipio de Champotón no tiene bajo su custodia bienes concesionados o en comodato.

2. *Cuentas de orden Presupuestarias*

Los saldos al 28 de Febrero de 2025, de las cuentas de orden presupuestarias son los siguientes:

Cuentas de Orden de la Ley de Ingresos

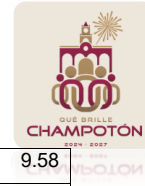
Concepto	Importe	% Avance
Ley de Ingresos Estimada	506,008,775.00	100.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	411,040,236.96	81.23
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.00	0.00
Ley de Ingresos Devengada	94,968,538.04	18.77
Ley de Ingresos Recaudada	94,968,538.04	18.77

Cuentas de Orden del Presupuesto de Egresos

Concepto	Importe	% Avance
Presupuesto de Egresos Aprobado	506,008,775.00	100.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	337,434,219.16	66.69
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-624,876.00	0.12
Presupuesto de Egresos Comprometido	167,949,679.84	33.19
Presupuesto de Egresos Devengado	50,484,384.83	9.97



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



Presupuesto de Egresos Ejercido	48,499,619.44	9.58
Presupuesto de Egresos Pagado	48,325,619.44	9.55

Champotón, Campeche a 28 de Febrero de 2025

MTRA. CLAUDETH SARRICOLEA CASTILLEJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. EZEQUIEL JIMÉNEZ OSORIO
TESORERO MUNICIPAL

C. YAMILET ROJAS CORONA
SÍNDICO DE HACIENDA



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2024 -2027



MAESTRO ERNESTO JAVIER MOO MAY, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 14, 18, Y 25 FRACCION VIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, 1, 2, 3, 7, 20, 21, 70, 106 FRACCIÓN V, 122, Y 123 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

CERTIFICA QUE: -----

EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA **30 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, EL H. AYUNTAMIENTO TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

EL SECRETARIO DA LECTURA PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, A LA SIGUIENTE INICIATIVA: **INFORME FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE ENERO DE 2025**, MISMO QUE VIENE ANEXO AL OFICIO MARCADO CON EL NÚMERO TSM-2025/174-A DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2025, SIGNADO POR EL LIC. EZEQUIEL JIMENEZ OSORIO, TESORERO MUNICIPAL, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE; EN SU ARTÍCULO 124, FRACCIÓN XIX, Y ARTÍCULO 6 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EL TESORERO SOLICITA POR MEDIO DEL CITADO OFICIO, LA REMISIÓN DEL CORTE DE CAJA AL H. CABILDO, PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO, Y POSTERIORMENTE REMITIRSE AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE SU PUBLICACIÓN, MISMO PUNTO QUE DESPUES DE HABER SIDO ANALIZADO Y DISCUTIDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

QUE LOS DATOS DE ESTE DOCUMENTO SON TOMADOS FIEL Y EXACTAMENTE DEL ACTA NO. **036** DE LA **SESIÓN ORDINARIA** DE CABILDO, CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----

ESTA CERTIFICACIÓN SE EXTIENDE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE; EL **DÍA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**.-----

MTRO. ERNESTO JAVIER MOO MAY

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Secretaría del H. Ayuntamiento.
Palacio Municipal Calle 25 S/N entre 32 y 34, Colonia Centro,
Champotón, Campeche, C.P.24400.
secretaria@champoton.gob.mx

Municipio de Champotón
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01 de Enero al 31 de Enero de 2025
(Cifras en Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			0	0
Total de Otros Pasivos	Peso	México	77,101,444	71,707,543
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			77,101,444	71,707,543

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MTRA. CLAUDETH SARRICOLEA CASTILLEJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EZEQUIEL JIMÉNEZ OSORIO
TESORERO MUNICIPAL

C. YAMILET ROJAS CORONA
SÍNDICO DE HACIENDA

Municipio de Champotón
Estado de Actividades
Del 01 de Enero al 31 de Enero de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	9,541,612	54,824,649
Impuestos	3,319,966	12,024,778
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	14,331	50,028
Derechos	5,364,370	35,373,196
Productos	1,961	629,163
Aprovechamientos	840,984	6,747,484
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	36,742,845	459,322,227
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	35,744,331	418,868,210
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	998,514	40,454,017
Otros Ingresos y Beneficios	0	379,750
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	379,750
Total de Ingresos y Otros Beneficios	46,284,457	514,526,627
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	12,393,727	310,995,629
Servicios Personales	9,960,764	167,810,589
Materiales y Suministros	449,005	36,370,159
Servicios Generales	1,983,958	106,814,881
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,210,902	48,811,479
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	1,132,955	14,598,211
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	1,006,155	19,157,994
Pensionamientos y Jubilaciones	1,071,793	15,055,273
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	1,092,521
Intereses de la Deuda Pública	0	1,092,521
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,336,403	9,654,524
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	4,868,825
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Otros Gastos	1,336,403	4,785,699
Inversión Pública	0	92,504,670
Inversión Pública no Capitalizable	0	92,504,670
Total de Gastos y Otras Pérdidas	16,941,032	463,058,823
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	29,343,425	51,467,804

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MTRA. CLAUDETH SARRICOLEA CASTILLEJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EZEQUIEL JIMÉNEZ OSORIO
TESORERO MUNICIPAL

C. YAMILET ROJAS CORONA
SÍNDICO DE HACIENDA

Municipio de Champotón
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Enero de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	10,767,454	23,924,800
Activo Circulante	944,672	23,821,800
Efectivo y Equivalentes	0	23,805,648
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	311,643	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	633,029	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	16,152
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	9,822,782	103,000
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	9,822,782	0
Bienes Muebles	0	103,000
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO	0	5,393,901
Pasivo Circulante	0	5,393,901
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	4,894,635
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	499,267
Pasivo No Circulante	0	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	47,451,575	35,676,276
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	47,451,575	35,676,276
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	35,676,276
Resultados de Ejercicios Anteriores	47,451,575	0
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MTRA. CLAUDETH SARRICOLEA CASTILLEJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EZEQUIEL JIMÉNEZ OSORIO
TESORERO MUNICIPAL

C. YAMILET ROJAS CORONA
SÍNDICO DE HACIENDA

Municipio de Champotón
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Enero de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	46,284,457	514,146,877
Impuestos	3,319,966	12,024,778
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	14,331	50,028
Derechos	5,364,370	35,373,196
Productos	1,961	629,163
Aprovechamientos	840,984	6,747,484
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	35,744,331	418,868,210
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	998,514	40,454,017
Otros Orígenes de Operación	0	0
Aplicación	22,375,809	391,895,081
Servicios Personales	9,960,764	167,852,060
Materiales y Suministros	194,535	34,154,159
Servicios Generales	1,514,752	104,095,801
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	1,132,955	14,598,211
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	1,006,155	19,157,994
Pensiones y Jubilaciones	1,071,793	15,055,273
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	7,494,855	36,981,582
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	23,908,648	122,251,796
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	103,000	117,649,258
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	107,918,536
Bienes Muebles	103,000	9,730,721
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-103,000	-117,649,258
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0	0
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Aplicación	0	17,225,868
Servicios de la Deuda	0	17,165,133
Interno	0	17,165,133
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	60,735
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0	-17,225,868
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	23,805,648	-12,623,329
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	9,102,922	21,726,252
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	32,908,570	9,102,922

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MTRA. CLAUDETH SARRICOLEA CASTILLEJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EZEQUIEL JIMENEZ OSORIO
TESORERO MUNICIPAL

C. YAMILET ROJAS CORONA
SINDICO DE HACIENDA

Municipio de Champotón
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Enero de 2025
(Cifras en Pesos)

ACTIVO	Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024	
Activo Circulante	Cuentas por Cobrar	32,908,570	9,102,922	Pasivo Circulante	43,930,379	48,725,013	
	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	47,120,798	47,435,441	Deuda por Pagar a Corto Plazo	433,131	433,131	
	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	659,700	1,492,729	Procedimiento de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	
	Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0	
	Anticipos	2,853,237	2,837,085	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0	
	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Provisiones de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0	
	Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0	
	Total de Activos Circulantes	83,745,305	60,868,177	Otros Pasivos a Corto Plazo	15,293,313	15,292,580	
	Activo No Circulante	Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Total de Pasivos Circulantes	59,223,623	64,920,726
		Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	0	0
Bienes Muebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		1,050,340,554	1,060,163,368	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0	
Bienes Muebles		77,659,619	77,659,619	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	
Activos Intangibles		953,720	953,720	Fondos y Bienes de Terceros en Administración	0	0	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		-71,379,546	-71,379,546	Provisiones a Largo Plazo	12,180,720	12,180,720	
Activos Diferidos		0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		0	0	Total de Pasivos No Circulantes	12,180,720	12,180,720	
Otros Activos no Circulantes		0	0	Total del Pasivo	71,404,343	77,101,446	
Total de Activos No Circulantes		1,057,674,347	1,057,284,129	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO	0	0	
Total del Activo	1,141,419,652	1,128,152,306	Hacienda Pública Patrimonio Contribuido	1,450,000	1,450,000		
			Aportaciones	0	0		
			Donaciones de Capital	1,450,000	1,450,000		
			Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio	0	0		
			Hacienda Pública Patrimonio Generado	1,068,162,109	1,056,368,810		
			Resultados de Ejercicios (Abono/Desahorro)	22,667,476	85,643,752		
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,167,658,101	1,120,134,527		
			Reservas	0	0		
			Retenciones	0	0		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-121,991,468	-121,991,468		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio	0	0		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio	0	0		
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0		
			Resultados por Transferencia de Activos no Monetarios	0	0		
			Total Hacienda Pública Patrimonio	1,068,162,109	1,056,368,810		
			Total del Pasivo y Hacienda Pública Patrimonio	1,141,318,652	1,134,898,256		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MIRA CLAUDETH SARRICOLEA CASTILLEJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EZEQUIEL JIMÉNEZ OSORIO
TESORERO MUNICIPAL

C. YAMILET ROSAS CORONA
SÍNDICO DE HACIENDA

Municipio de Champotón
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Enero de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2024	1,450,000				1,450,000
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	1,450,000	0	0	0	1,450,000
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024		998,143,058	58,243,752		1,056,386,810
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	58,243,752	0	58,243,752
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	1,120,134,527	0	0	1,120,134,527
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-121,991,468	0	0	-121,991,468
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024				0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024	1,450,000	998,143,058	58,243,752	0	1,057,836,810
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2025	0				0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2025		47,451,575	-28,900,327		18,551,247
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	29,343,425	0	29,343,425
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	47,451,575	-58,243,752	0	-10,792,177
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2025				0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2025	1,450,000	1,045,594,633	29,343,425	0	1,076,388,058

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MTRA. CLAUDETH SARRICOLEA CASTILLEJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EZEQUIEL JIMÉNEZ OSORIO
TESORERO MUNICIPAL

C. YAMILET ROJAS CORONA
SÍNDICO DE HACIENDA



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE ENERO DE 2025

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN**
2024-2027

El H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón en cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emite las Notas a los Estados Financieros cuyos rubros así lo requieran, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros:

- a) Notas de Gestión Administrativa;
- b) Notas de Desglose, y
- c) Notas de Memoria (Cuentas de Orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros del H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

En 1538, al desocuparse la Villa de San Pedro de Tenosique, a causa de las hostilidades de los indígenas, Francisco de Montejo, El Mozo, fundó la Villa de San Pedro Champotón. Al separarse la capitanía general de Yucatán, el 15 de septiembre de 1821, subsistió la organización y división



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



Política administrativa heredada de la colonia. Yucatán estaba dividido en 14 partidos o subdelegaciones. El partido de Champotón tenía como cabecera a la villa de Champotón.

Por decreto del gobernador Miguel Barbachano del 1° de mayo de 1852, Champotón es elevado a la categoría de villa y al constituirse en estado el distrito de Campeche, pasa a formar parte de la nueva entidad.

El 7 de Enero de 1915, al publicarse el decreto núm. 51 que aprobaba una nueva Ley de Administración Interior, Champotón se convirtió en uno de los 8 municipios libres que conformaron el nuevo estado de Campeche. El día 7 de noviembre de 1957 se le concedió el título de ciudad a su cabecera municipal mediante el decreto núm. 88 emitido por el H. Congreso del estado.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

En cumplimiento al artículo 107 fracciones III Y IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, el H. Ayuntamiento de Champotón formuló y envió al H. Congreso del Estado de Campeche para su aprobación, su iniciativa de Ley de Ingresos 2025 mismas que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado.

Es importante señalar que el H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón, elabora su Presupuesto de Egresos con base a la Ley de Ingresos, mismo que fue aprobado y publicado en el Periódico Oficial del Estado, por la cantidad de \$ 506'008,775.00 (Son: quinientos seis millones ocho mil setecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) Para el ejercicio fiscal 2025, y el Presupuesto de Egresos Aprobado es por la cantidad de \$ 506'008,775.00 (Son: quinientos seis millones ocho mil setecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón es una persona moral legalmente constituida y su objeto social es proveer los servicios públicos que tienen a su cargo tal como marca la Fracción III, Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

“ ...



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN

2024-2027



Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales;
- b) Alumbrado Público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastro;
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento
- h) Seguridad Pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, Policía preventiva municipal y de tránsito;
- i) Los demás que las legislaturas locales determinen según condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

La principal actividad del Municipio consiste en la Administración Pública Municipal en General, tal y como se desprende de su Cédula de Identificación Fiscal. El ejercicio fiscal, tal y como lo establecen las disposiciones coincide con el año de calendario, por lo que está en curso el Ejercicio Fiscal 2025.

La estructura orgánica del H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón está establecida en base a la Ley Orgánica Municipal y sus reglamentos respectivos.

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; los cuales se elaboran conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y demás disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables; así mismo, cuando algún rubro así lo requiera se deberá acompañar de notas a los estados financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual, apegándonos a lo antes citado y para el debido cumplimiento a los preceptos normativos antes señalados.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



Es así que el registro y la preparación de la Información Financiera del H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón se llevó a cabo con lo establecido en la Ley Orgánica de los Municipios de Campeche, la Ley Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios aplicado supletoriamente y demás disposiciones relativas. De igual manera, para la emisión de los informes Financieros se aplicaron los Postulados Básicos establecidos en la Ley

General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa, permitiendo que la información sea oportuna confiable y comparable para la toma de decisiones:

- * Sustancia Económica
- * Entes Públicos
- * Existencia Permanente
- * Revelación Suficiente
- * Importancia Relativa
- * Registro e Integración Presupuestaria
- * Consolidación de la Información Financiera
- * Devengo Contable
- * Valuación
- * Dualidad Económica
- * Consistencia

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

El H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón emite los Estados e Informes Financieros básicos; así como los presupuestales que emanan de la contabilidad de los plazos legales y términos establecidos en la normatividad aplicable.

Para actualizar los valores de los Bienes Inmuebles, se toma como base la del avalúo valor de mercado, en caso de no contar con este documento se utiliza el relativo al "Valor Catastral" emitido por las autoridades competentes.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN

2024-2027



El método de depreciación de los bienes muebles con apego a la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación”, considerando un uso normal y adecuado a las características del bien, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los bienes muebles e inmuebles propiedad del H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón, se registran a su costo de adquisición manteniéndolo hasta la fecha de baja.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón, tiene como políticas preparar su información financiera reconociendo los ingresos al momento que se cobren en tanto que los gastos se registran al devengarse.

Se crea la provisión del gasto en el momento de la recepción de los bienes o servicios mediante el momento contable del devengo a través de una matriz de conversión que permite simultáneamente afectar la información financiera y presupuestal del Ente Público.

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO (NO APLICA)

El H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón no cuenta con operaciones en moneda extranjera, por lo que no se tiene riesgo de fluctuación en las divisas.

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

1. El H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón no cuenta con importe de los gastos capitalizables en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
2. No existen riesgos por tipo de cambio, ya que el H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón no realiza operaciones de esta naturaleza.

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS (NO APLICA)

El H. Ayuntamiento de Champotón no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos, por lo que no se tiene información alguna sobre dicho concepto.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



9. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Concepto de Ingreso	2025	2024
Impuestos	3,319,966.06	12'024,778.24
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	14,331.24	50,028.30
Derechos	5,364,369.60	35'373,195.84
Productos	1,960.92	629,162.95
Aprovechamientos	840,983.73	6,747,484.09
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	0.00	0.00
Total de Ingresos Locales	9'541,611.55	54'824,649.42
Participaciones federales	17,505,331.68	221,852,643.78
Aportaciones	17,305,902.00	185,169,368.00
Convenios	0.00	1,023,799.50
Incentivos derivados de la colaboración fiscal	28,445.90	250,367.25
Fondos distintos de aportaciones	904,651.89	10,572,031.60
Total de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	35'744,331.47	418,868,210.13
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	998,513.92	40,454,017.06
TOTAL	46'284,456.94	514,146,876.61

De acuerdo con el artículo 18 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera, los municipios con población menor a doscientos mil habitantes solo están obligados a hacer proyecciones por un año adicional al que corresponde su Ley de Ingresos.

“Las proyecciones y resultados a que se refieren las fracciones I y III, respectivamente; comprenderán sólo un año para el caso de los Municipios con una población menor a 200,000 habitantes. De acuerdo con el último censo o conteo de población que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.”



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN Proyecciones de Ingresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	2025	2026	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	301,951,202	311,915,592				
A. Impuestos	12,731,742	13,151,889				
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0				
C. Contribuciones de Mejoras	0	0				
D. Derechos	35,485,838	36,656,871				
E. Productos	621,849	642,370				
F. Aprovechamientos	9,287,546	9,594,035				
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0				
H. Participaciones	218,118,567	225,316,480				
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	355,560	367,293				
J. Transferencias y Asignaciones	25,243,432	26,076,465				
K. Convenios	106,668	110,188				
L. Otros Ingresos de Libre Disposición		0				
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	204,164,241	210,901,661				
A. Aportaciones	192,438,716	198,789,194				
B. Convenios	839,000	866,687				
C. Fondos Distintos de Aportaciones	10,886,525	11,245,780				
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0				
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0				
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0				
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	506,115,443	522,817,253				
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0				
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0				
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0	0				

En cumplimiento del artículo 18, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Se anexa en la Ley de Ingresos del Municipio de Champotón, la Proyección de los Ingresos por un periodo de un año en adición al ejercicio fiscal en cuestión (2025); publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 27 de diciembre del año 2024.

10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

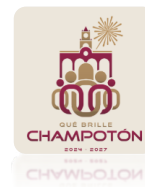
La información correspondiente se revela en las notas de desglose relativas al pasivo.

11. CALIFICACIONES OTORGADAS (NO APLICA)

(NO APLICA). El H. Ayuntamiento de Champotón no ha sido sujeto a una calificación crediticia.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



12. PROCESOS DE MEJORA

Actualmente el H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón se encuentra adecuando sus procesos de Armonización Contable, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y su normatividad conforme a la Ley de Disciplina Financiera. Es así, que el personal encargado de la emisión de la Información Financiera, se encuentran en constante capacitación para actualizarse en el tema de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de esta forma dar cumplimiento a las obligaciones previstas en la Leyes del cual es sujeto, ya que como bien establece, son de observancia obligatoria para los entes públicos.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS (NO APLICA)

El H. Ayuntamiento de Champotón como ente público no genera una Información Financiera de manera segmentada, debido a que no se involucra en diferentes actividades operativas. O relación alguna con el manejo de diversos productos o servicios, diferentes áreas geográficas, grupos homogéneos, etc.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón, determina efectuar los ajustes correspondientes a eventos posteriores a cierres anuales o de periodo según sea el caso, registrándolos en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental dentro del mes de ENERO y/o periodo de cierre, siguiendo los lineamientos de la Auditoría Superior del Estado de Campeche y del acuerdo emitido por el CONAC, por el que se emiten las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio.

15. PARTES RELACIONADAS

En el H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

b) NOTAS DE DESGLOSE

1) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

Ingresos de Gestión

1. Las cuentas de ingresos representan los ingresos propios recaudados por el H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón por concepto de: Impuestos, Contribuciones de mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos; así como ingresos derivados de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas para el desarrollo de las actividades propias del ente, del 01 al 31 de Enero de 2025.

Concepto	2025	2024
Ingresos de Gestión	\$ 9,541,611.55	\$ 54'824,649.42
Impuestos	3,319,966.06	12,024,778.24
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00
Contribuciones de mejora	14,331.24	50,028.30
Derechos	5,364,369.60	35,373,195.84
Productos	1,960.92	629,162.95
Aprovechamientos	840,983.73	6,747,484.09
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



2. De los conceptos antes mencionados. Los totales por rubros de ingresos son los siguientes:

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ 36'742,845.39	\$ 459'322,227.19
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	35,744,331.47	418'868,210.13
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	998,513.92	40'454,017.06

Otros Ingresos y Beneficios

3. Otros Ingresos y Beneficios del 01 al 31 de Enero de 2025.

Otros ingresos y beneficios	\$ 0.00	\$ 379,750.11
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros ingresos y Beneficios Varios	0.00	379,750.11

Gastos y Otras Pérdidas:

Las cuentas de gastos representan los importes destinados para el funcionamiento del gobierno y con ello fortalecer el desarrollo social y económico mejorando condiciones de vida de la sociedad, proporcionándole apoyos y servicios públicos de calidad, del 01 al 31 de Enero de 2025.

1. Gastos y Otras Pérdidas. Los totales por capítulo de gasto son los siguientes:

Servicios Personales: el 58.80% de los gastos corresponde a remuneraciones pagadas a servidores públicos y prestaciones asociadas a estas.

Materiales y suministros: el 2.65% de los gastos corresponde a la adquisición de insumos y suministros, requeridos para el desempeño de las diversas actividades administrativas.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



Servicios Generales: el 11.71% de los gastos corresponde a Servicios Generales que incluye pago de energía eléctrica y otros servicios básicos.

Concepto	Importe	%
Gastos de Funcionamiento	\$ 12'393,727.22	73.16
Servicios personales	9'960,764.27	58.80
Materiales y Suministros	449,004.89	2.65
Servicios Generales	1'983,958.06	11.71
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3'210,902.08	18.95
Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al resto del sector público	1,132,955.07	6.69
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas sociales	1,006,154.51	5.94
Pensiones y Jubilaciones	1'071,792.50	6.32
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	0.00	0.00
Transferencias a la seguridad social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	\$ 0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	\$ 0.00	0.00
Intereses de la deuda pública	0.00	0.00
Comisiones de la deuda pública	0.00	0.00
Gastos de la deuda pública	0.00	0.00
Costo por coberturas	0.00	0.00
Apoyos financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$ 1,336,402.81	7.88
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de inventarios	0.00	0.00
Otros gastos	1,336,402.81	7.88
Inversión Pública	\$ 0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Suma	\$ 16'941,032.11	100.00



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El saldo de estas cuentas al 31 de Enero de 2025, se integra como sigue:

Cuenta	2025
Caja	-\$ 790,824.26
Bancos	33'683,194.21
Bancos/Dependencias y otros	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00
Fondos con afectación específica	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía	16,200.00
Total	\$ 32'908,569.95

La cuenta de **CAJA** refleja el monto pendiente de depósito de los ingresos que se recaudaron a final del mes y un fondo revolvente a cargo de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

Relación de Cuentas Bancarias Productivas

Municipio de Champotón		
Relación de Cuentas Bancarias Productivas		
Periodo (Anual)		
Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
GASTO CORRIENTE	HSBC	XXX5911



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



NÓMINA	HSBC	XXX9366
GASTO CORRIENTE	HSBC	XXX9374
DEDUCTIVAS/16	BANAMEX	XXX4252
ZOFEMAT	BANAMEX	XXX5299
GASTO CORRIENTE	BANAMEX	XX75654
PREDIAL	BANAMEX	XXX0283
ZOFEMAT	BANAMEX	XXX8051
HIDROCARBUROS	BANAMEX	XXX2108
TARJETAS BANCARIAS	BANCOMER	XXX9633
CTA. CORRIENTE	BANAMEX	XXX1134
CTA. CORRIENTE/23	BANAMEX	XXX1150
APOYO ESTATAL/22	HSBC	XXX0281
GASTO CORRIENTE/22	HSBC	XXX4562
NÓMINA/2022	HSBC	XXX4570
FIESTAS TRADICIONALES/22	HSBC	XXX1590
COMPENSACIÓN AMBIENTAL/23	HSBC	XXX7712
PARTICIPACIONES FED./23	HSBC	XXX7696
NOMINA/23	HSBC	XXX7704
CONAFOR/23	HSBC	XXX7720
APOYO ESTATAL/24	HSBC	XXX3269
PRODDER 2024	HSBC	XXX2602
FAISMUN 2025	HSBC	XXX3350
FORTAMUN 2025	HSBC	XXX3343
FONDO PETROLERO 2025	HSBC	XXX8873
COMPENSACION AMBIENTAL/25	HSBC	XXX3327



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



Derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios

2. El saldo de estas cuentas al 31 de Enero de 2025, se integra como sigue:

Cuenta	2025
Cuentas por cobrar a corto plazo	0.00
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	47'123,798.40
Ingresos por recuperar a corto plazo	0.00
Préstamos otorgados a corto plazo	0.00
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	0.00
Anticipo a proveedores a corto plazo	224,951.14
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	634,748.99
TOTAL:	\$ 47'983,498.53

Se detalla por tipo de contribución y monto pendiente de cobro o por recuperar:

Tipo de contribución	Monto Pendiente de cobro y por Recuperar	Ejercicio	Monto sujeto a juicio	Antigüedad	Factibilidad de cobro
Cuentas por cobrar	0.00	2019 a 2025	0.00	0	SI
Otras cuentas por cobrar	0.00	2019 a 2025	0.00	0	SI

El registro de los ingresos por los diversos conceptos de contribuciones, se efectúa con base en lo establecido en el acuerdo de CONAC denominado "Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos"; en el cual se establece que los Impuestos y Derechos se registran al momento de la "Percepción del recurso". Es decir, no se registra en el momento en que el Municipio tiene derechos al cobro y se genera el adeudo correspondiente, sino que se registra el momento en que se "Perciben los recursos".



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



ANEXO I

CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES
DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO

INGRESOS	DEVENGADO AL MOMENTO DE:	RECAUDADO AL MOMENTO DE:
Contribuciones		
Impuestos		Percepción del recurso.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		Percepción del recurso.
Contribuciones de Mejoras		Percepción del recurso.
Derechos		Percepción del recurso.

Como consecuencia de lo señalado anteriormente, las cuentas incluidas en el rubro "2. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes" no incluyen saldos por montos de contribuciones pendientes por cobrar o recuperar, ni montos sujetos a juicio. Por lo tanto, en el rubro "2. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes" **no existen montos a desglosar** por concepto de contribuciones pendientes de cobro. Por lo cual, la nota de desglose presenta ceros en los saldos.

Cabe mencionar que en el concepto de Deudores Diversos por cobrar a corto plazo incluye la participación a las H. Juntas, Comisarias y Agencias Municipales, las cuales al momento de comprobar se irán descontando los saldos.

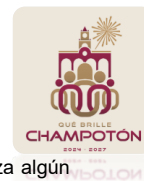
CONCEPTO	2025	2024
Anticipo de sueldos	30,000.00	0.00
Gastos por comprobar	2'216,848.41	2,217,942.50
Diversos	5'812,360.87	5'809,960.36
Terceros (Juntas, comisarias y agencias)	39'064,589.12	39'377,538.17
Total	47'123,798.40	47'435,441.03

3. Se considera la información del cuadro anterior como derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir.

Bienes disponibles para su transformación o consumo inventarios (NO APLICA)



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



4. **(NO APLICA).** EL H. Ayuntamiento de Champotón es un ente público que no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

Con base en la información, no existe método de valuación aplicable

Almacenes

5. En el caso de la Cuenta de almacén tiene un importe de \$ 2'853,236.61, (Son: dos millones ochocientos cincuenta y tres mil doscientos treinta y seis pesos 61/100 M.N.). Estos son de proveedores que no se pueden registrar en el módulo de compras, debido a que son apoyos a diversos sectores y que pertenecen al capítulo 4000, los cuales se va cancelando conforme se van pagando.

Inversiones financieras (NO APLICA)

6. **(NO APLICA).** EL H. Ayuntamiento de Champotón no cuenta con Inversiones Financieras y fideicomisos de los que se pueda informar.

7. Debido a la no aplicabilidad, No hay información sobre inversiones financieras.

Bienes muebles, inmuebles e intangibles

8. El saldo de estas cuentas al 31 de Enero de 2025, se integra como sigue:

➤ **Bienes Inmuebles**

Cuenta	2025
Terrenos	\$ 834,188,134.44
Viviendas	0.00
Edificios no habitacionales	132,598,892.90
Infraestructura	10'636,969.90
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	69'928,671.11
Construcciones en proceso en bienes propios	2'987,885.45
Otros bienes inmuebles	0.00
Total:	\$1'050,340,553.80



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



➤ **Bienes Muebles**

Cuenta	2025	Depreciación del Ejercicio	Depreciación Acumulada	Método de Depreciación
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 11'547,119.76	\$ 0.00	-\$ 9,145,475.16	Línea Directa
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	989,425.27	0.00	-973,590.87	Línea Directa
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	649,356.26	0.00	-635,778.65	Línea Directa
Vehículos y Equipo de Transporte	42'056,610.60	0.00	-28'573,035.19	Línea Directa
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	19'417,567.04	0.00	-13'580,169.59	Línea Directa
TOTAL:	\$ 74'660,078.93	\$ 0.00	-\$ 52'908,049.46	

III) **Activos Intangibles:** El importe de los activos intangibles al 31 de Enero de 2025 es de \$ 953,720.00

Cuenta	2024	Amortización del Ejercicio	Amortización Acumulada	Método de Amortización
Software	\$ 953,720.00	\$ 0.00	-\$ 953,720.00	Línea Directa 33.3%
TOTAL:	\$ 953,720.00	\$ 0.00	-\$ 953,720.00	

Estimaciones y deterioros (NO APLICA)

IV) **(NO APLICA).** El Municipio no genera estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

Otros activos

V) **Otros activos (NO APLICA).** El Municipio no genera movimientos en la cuenta de Otros activos.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



Pasivo Circulante

1. Cuentas y documentos por pagar:

El saldo de estas cuentas al 31 de Enero de 2025, se integra como sigue:

CUENTA	2025	Vencimiento
Servicios personales por pagar a corto plazo	-\$ 41,568.86	4 meses
Proveedores por pagar a corto plazo	15'866,544.68	30 Días
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	4'058,389.15	30 Días
Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo	-150,000.00	30 Días
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	-64,920.16	30 Días
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	0.00	30 Días
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	23'578,463.65	30 Días
Otras cuentas por pagar a corto plazo	583,470.46	30 Días
Documentos con contratistas por obras públicas a corto plazo	202,249.95	30 Días
Otros documentos por pagar a corto plazo	230,881.44	30 Días
Total:	\$ 44'263,510.31	

Porción a corto plazo de la Deuda Pública a largo plazo	\$ 0.00
Porción a corto plazo de la Deuda Pública Interna	0.00

Es importante señalar que, la Tesorería del H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón, está llevando a cabo las medidas necesarias para reducir los créditos comerciales, así como la implementación de estrategias e incentivos de recaudación de las contribuciones municipales, para que de esta forma se cuente con los recursos necesarios para hacer frente a dichas obligaciones.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
 2024-2027



Así mismo se informa que en el caso de Servicios personales por pagar a corto plazo, es el devengado por pago de aguinaldo que serán cubiertos en el mes de diciembre.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. **(NO APLICA).** El Municipio no cuenta con recursos localizados en Fondos de bienes de terceros en administración y/o garantía a corto y largo plazo.

Pasivos Diferidos

3. **(NO APLICA).** El Municipio no genera cobros anticipados sobre bienes o servicios que aún no se ha prestado.

Provisiones

4. Provisiones a largo plazo

CUENTA	2025	Vencimiento
Provisión para demandas y juicios a largo plazo	\$ 12'180,719.60	
Total:	\$ 12'180,719.60	

Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro.

Otros pasivos

5. Otros pasivos circulantes

El saldo de esta cuenta al 31 de Enero de 2025, se integra como sigue:

CUENTA	2025



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



Otros pasivos circulantes	\$ 15'263,312.79
Total:	\$ 15'263,312.79

Pasivo no Circulante

Deuda pública a largo plazo

CUENTA	2025	Vencimiento
Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo	\$ 0.00	
Total:	\$ 0.00	

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El saldo de estas cuentas al 31 de Enero de 2025, se integra como sigue:

1. Modificaciones al patrimonio contribuido:

Concepto	2025
Aportaciones	\$ 0.00
Donaciones de capital	\$ 0.00

2. Modificaciones al patrimonio generado:

Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado. Las Variaciones a la Hacienda Pública / Patrimonio Generado ocurridas al cierre del periodo que se informa, derivan exclusivamente del traspaso neto al rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores por -\$ 10'792,177; así mismo, por la determinación de Resultados del Ejercicio al 31 de Enero de 2025 por \$ 29'343,425; Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores por \$0; y *Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de \$ 1'076,388,058*

Concepto	2024	Disminuciones	Aumentos	2025
----------	------	---------------	----------	------



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 58'243,752	28,900,327		\$ 29'343,425
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ 1'120,134,526	1,109,342,349		-\$ 10'792,177
Revalúos	0			0
Reservas	0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-\$ 121,991,468		121,991,468	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO FINAL	\$ 1'057,836,810			\$ 1'076,388,058

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

1. EL análisis de los saldos en la cuenta de efectivo y equivalentes al efectivo, se muestra en el siguiente cuadro:

Concepto	2025	2024
Efectivo	-790,824.26	-790,824.26
Bancos/Tesorería	33,683,194.21	9,877,546.66
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	16,200.00	16,200.00
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 32,908,569.95	\$ 9,102,922.40

2. Adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2025	2024
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 0	\$ 107,918,536.30
Terrenos		
Viviendas		
Edificios no Habitacionales		



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



Infraestructura		
Construcciones en proceso en bienes de dominio público		
Construcciones en proceso en bienes propios		
Otros Bienes Inmuebles		
Bienes Muebles	\$ 103,000.00	\$ 9,730,721.24
Mobiliario y Equipo de Administración		
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
Activos Biológicos		
Otras Inversiones	0.00	0.00
Total	-\$ 103,000.00	-\$ 117,649,257.54

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), de acuerdo a lo siguiente:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	20XN	20XN-1
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	29,343,425	51,467,804
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	0	4,868,825
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0


H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027


Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Otros Ingresos y Beneficios No de Operación	0	0
Inversión Pública No Capitalizable	0	92,504,670
Otras Aplicaciones de Operación	(7,494,855)	(36,981,582)
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	23,908,648	122,251,796

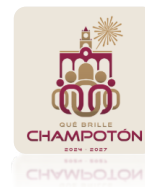
V) *CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.*

Conciliación de Ingresos

Municipio de Champotón CAMPECHE Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Enero de 2025 (cifras en pesos)		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		\$ 46,284,456.94
2. Más Ingresos Contables No presupuestarios		\$ 0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	
2.6 Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	0.00	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		\$ 0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	0.00	
4. Total de Ingresos Contables (4= 1 + 2 - 3)		\$ 46,284,456.94



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



Conciliación de Egresos

Municipio de Champotón CAMPECHE Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Enero de 2025 (cifras en pesos)		
1.-Total de Egresos Presupuestarios		\$ 15,707,629.30
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		\$ 552,004.89
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	
2.2 Materiales y Suministros	449,004.89	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	103,000.00	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	
2.9 Activos Biológicos	0.00	
2.10 Bienes Inmuebles	0.00	
2.11 Activos Intangibles	0.00	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00	
2.16 Concesión de Préstamos	0.00	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	
2.18 Provisiones Para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00	



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$ 1,785,407.70
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Otros Gastos	1,336,402.81
3.5 Inversión Pública No Capitalizable	0.00
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	449,004.89
3.7 Otros Gastos Contables no Presupuestarios	0.00
4. Total de Gastos Contables (4= 1 - 2 + 3)	\$ 16,941,032.11

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1. Cuentas de Orden Contables

El H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón tiene al 31 de Enero de 2025, un registro en Cuentas de Orden Contable por un importe total de \$ 84'003,195.00 (son: ochenta y cuatro millones tres mil ciento noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) mismos que se encuentran detallados como a continuación se describe:

Valores

Se reportan cuentas por cobrar de Impuesto Predial y Servicio de Agua Potable por \$ 84'003,195.

Es importante señalar que la cuenta de Fianzas y Garantías recibidas por deudas a cobrar, representa el importe del rezago en la recaudación de Impuesto Predial y Servicio de Agua Potable.

Emisión de Obligaciones

El Municipio de Champotón no ha llevado a cabo operaciones relativas a Emisión de Obligaciones.

Avales y Garantías

El Municipio de Champotón no ha llevado a cabo operaciones relativas a Avales y Garantías.

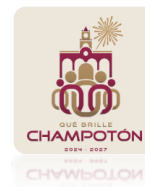
Juicios

El Municipio de Champotón, tiene considerado un presupuesto anual para operaciones relacionadas con procedimientos contenciosos administrativos, civiles, mercantiles, y laudos por \$ 1'500,000.00 (son: un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

Lo anterior con base al artículo 26, del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 24 de Diciembre de 2024.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

El municipio de Champotón no ha llevado a cabo operaciones relativas a Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares.

Bienes en Concesionados o en Comodato

El Municipio de Champotón no tiene bajo su custodia bienes concesionados o en comodato.

2. *Cuentas de orden Presupuestarias*

Los saldos al 31 de Enero de 2025, de las cuentas de orden presupuestarias son los siguientes:

Cuentas de Orden de la Ley de Ingresos

Concepto	Importe	% Avance
Ley de Ingresos Estimada	506,008,775.00	100.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	459,724,318.06	90.85
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.00	0.00
Ley de Ingresos Devengada	46,284,456.94	9.15
Ley de Ingresos Recaudada	46,284,456.94	9.15

Cuentas de Orden del Presupuesto de Egresos

Concepto	Importe	% Avance
Presupuesto de Egresos Aprobado	506,008,775.00	100.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	359,975,077.12	71.14
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00	0.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	146,033,697.88	28.86
Presupuesto de Egresos Devengado	15,707,629.30	3.10
Presupuesto de Egresos Ejercido	14,983,953.92	2.96
Presupuesto de Egresos Pagado	14,983,953.92	2.96



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2024-2027



Champotón, Campeche a 31 de Enero de 2025

MTRA. CLAUDETH SARRICOLEA CASTILLEJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. EZEQUIEL JIMÉNEZ OSORIO
TESORERO MUNICIPAL

C. YAMILET ROJAS CORONA
SÍNDICO DE HACIENDA



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN SOLEMNE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

PRESIDENCIA DE LA PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, PERÍODO DE GOBIERNO 2024-2027.

En el Municipio de Seybaplaya del Estado de Campeche, siendo las nueve horas del día de hoy, veintiocho de abril de dos mil veinticinco, estando reunidos en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal los Regidores y Síndicos: CC. EMIGDIO DZIB PAVÓN, PRIMER REGIDOR; MANUELA CHAN DOMÍNGUEZ, SEGUNDA REGIDORA; FRANCISCO ENRIQUE KUC VILLARINO, TERCER REGIDOR; GUADALUPE DE LOS ÁNGELES CARVAJAL PACHECO, CUARTA REGIDORA; YMARAL JOSÉ ÁLVAREZ QUINTAL, QUINTO REGIDOR; GABRIELA VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ, SEXTA REGIDORA; ROMÁN REBOLLEDO MARTÍNEZ, SÉPTIMO REGIDOR; MARÍA GUADALUPE UC CAAMAL, OCTAVA REGIDORA; ESMERALDA NOHEMÍ HUCHIN CRUZ, SÍNDICO DE HACIENDA; YAIR OTHONIEL MUT REBOLLEDO, SÍNDICO JURÍDICO; Y LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO. Con fundamento en lo establecido en los artículos 58 fracción III, 123 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, los integrantes del H. Ayuntamiento de Seybaplaya, fueron convocados a esta **CUARTA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO**, conforme a lo establecido en los artículos 58 fracción III, 59 fracción II, 69 fracción II, 123 fracción I, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 33 fracción III, 34, 36 del Bando Municipal de Seybaplaya; 23 y 24 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Seybaplaya. La Presidenta Municipal le solicita a la Secretaria en auxilio de la Presidencia proceda a dar cuenta del orden del día y verificar la asistencia de los integrantes del Ayuntamiento.

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: De conformidad a lo establecido en los artículos 27 y 28 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Seybaplaya, procedo a dar lectura al:

ORDEN DEL DÍA:

- I. PASE DE LISTA;
- II. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN;
- III. ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO;
- IV. LECTURA DEL PUNTO CUARTO DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DONDE SE APRUEBA LA INSTALACIÓN DEL CABILDO INFANTIL SEYBAPLAYA 2025;
- V. INICIO DE LA SESIÓN DEL CABILDO INFANTIL SEYBAPLAYA 2025;
 - A) PASE DE LISTA.
 - B) TOMA DE PROTESTA E INSTALACIÓN DEL CABILDO DEL CABILDO INFANTIL SEYBAPLAYA 2025.
 - C) INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL CABILDO INFANTIL SEYBAPLAYA 2025.
 - D) INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE SEYBAPLAYA.
- VI. CLAUSURA;
- VII. ENTONACIÓN DEL HIMNO CAMPECHANO.

Conocido el **ORDEN DEL DÍA** procedo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interior, a efectuar el pase de lista.

CARGO.	NOMBRE.	CONTESTO.
PRESIDENTA MUNICIPAL	C. MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO.	PRESENTE
PRIMER REGIDOR	C. EMIGDIO DZIB PAVÓN.	PRESENTE
SEGUNDA REGIDORA	C. MANUELA CHAN DOMÍNGUEZ.	PRESENTE
TERCER REGIDOR	C. FRANCISCO ENRIQUE KUC VILLARINO.	PRESENTE
CUARTA REGIDORA	C. GUADALUPE DE LOS ÁNGELES CARVAJAL PACHECO.	PRESENTE
QUINTO REGIDOR	C. YMARAL JOSÉ ÁLVAREZ QUINTAL.	AUSENTE
SEXTA REGIDORA	C. GABRIELA VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ.	PRESENTE
SÉPTIMO REGIDOR	C. ROMÁN REBOLLEDO MARTÍNEZ.	PRESENTE
OCTAVA REGIDORA	C. MARÍA GUADALUPE UC CAAMAL.	PRESENTE
SÍNDICA DE HACIENDA	C. ESMERALDA NOHEMÍ HUCHIN CRUZ.	PRESENTE
SÍNDICO JURÍDICO	C. YAIR OTHONIEL MUT REBOLLEDO.	PRESENTE

Como siguiente punto al haber efectuado el pase de lista comunico al pleno del Cabildo que se encuentran presentes **DIEZ** integrantes de este Honorable Cabildo, en consecuencia, solicito a la Presidenta Municipal emita la declaratoria correspondiente.



PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL: “SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DE HOY LUNES VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DECLARO ABIERTA ESTA CUARTA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO”. Se entonó el Himno Nacional Mexicano. Secretaria del H. Ayuntamiento, proceda con el desarrollo de la presente sesión.

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: Por decisión unánime el H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya, mediante el Punto Cuarto de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el día treinta y uno de marzo del presente año, aprobó LA INSTALACIÓN DEL CABILDO INFANTIL SEYBAPLAYA 2025, que tiene como propósito fundamental facilitar el acercamiento de la niñez Seybana con las tareas que cotidianamente el gobierno municipal realiza para ellos y a favor de toda la población; nuestros pequeños homenajeados, los integrantes del CABILDO INFANTIL SEYBAPLAYA 2025, son los más destacados alumnos de los procesos de selección que a nivel primaria, se llevó a cabo. Agradecemos a los padres de familia, a los maestros y directores de las escuelas participantes, por el apoyo y el compromiso que asumieron para ser posible la integración del CABILDO INFANTIL SEYBAPLAYA 2025. También agradecemos al Jurado Calificador para otorgar el premio “CABILDO INFANTIL SEYBAPLAYA 2025”.

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: A continuación, se procederá a la instalación del CABILDO INFANTIL 2025, para ese efecto se le concede el uso de la palabra a la alumna PAULINA GUADALUPE FRANCO MARTÍNEZ de la escuela primaria LÁZARO CÁRDENAS TURNO VESPERTINO, quien tiene el honor de ocupar el cargo de PRESIDENTA DEL CABILDO INFANTIL SEYBAPLAYA 2025, por favor proceda presidenta.

INICIO CABILDO INFANTIL 2025.

PRESIDENTA DE CABILDO INFANTIL: Muchas gracias Secretaria, por autorización expresa del Honorable Ayuntamiento y su Presidenta Municipal, daré inicio a la SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL CABILDO INFANTIL 2025, primeramente, saludo a la Profesora MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, Presidenta Municipal de Seybaplaya, Regidores y Síndicos del Honorable Ayuntamiento, así como al público que nos honra con su presencia.

En cumplimiento a la convocatoria emitida para la presente sesión, solicito al niño CARLOS DE JESÚS RIVERA SOSA, quien ha sido designado para ocupar el cargo de SECRETARIO DEL HONORABLE CABILDO INFANTIL, que en auxilio de esta Presidencia proceda a desahogar los asuntos establecidos en el orden del día.

SECRETARIO DE CABILDO INFANTIL: En uso de la voz, agradezco el encargo que se me ha conferido para fungir como SECRETARIO DEL HONORABLE CABILDO INFANTIL SEYBAPLAYA 2025.

Distinguido auditorio sean bienvenidos a esta Cuarta Sesión Solemne para la toma de protesta e instalación del CABILDO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA 2025.

Agradecemos la presencia de nuestros invitados de honor del CABILDO INFANTIL SEYBAPLAYA 2025, los niños:

- BETHER ITAMAR CANUL MORALES de la escuela primaria Lic. Pablo Garcia en su Turno Matutino.
- GRECIA NICOLE CHUC CHÁVEZ de la escuela primaria Emilio Carranza en su Turno Matutino.

Seguidamente, tengo el honor de presentarles a los destacados integrantes del Cabildo Infantil 2025, a quienes solicito ponerse de pie al escuchar su nombre y responder en voz alta, presente.

CARGO.	NOMBRE.
PRESIDENTA	PAULINA GUADALUPE FRANCO MARTÍNEZ
PRIMER REGIDOR	MAURICIO FRANCISCO GARMA ORTEGA
SEGUNDA REGIDORA	ROCÍO GUADALUPE POOT GÓMEZ
TERCERA REGIDORA	VIOLETTA DE LOS ANGELES MAAS ESCALANTE
CUARTA REGIDORA	SOFIA DEL JESÚS QUEB BERZUNZA
QUINTA REGIDORA	YANDERI ZUE REYES GONZALEZ
SEXTO REGIDOR	DIEGO JESÚS RODRÍGUEZ VILLARINO
SÉPTIMA REGIDORA	DORIDE CAROLINA CERVERA CAAMAL
OCTAVA REGIDORA	BIANCA VALERIA MAY OSORIO

2/5



SÍNDICA DE HACIENDA	ALITZEL CONTRERAS RIVERA
SÍNDICO JURÍDICO	BRADLEY ZOHAN PECH CONTRERAS

SECRETARIO DE CABILDO INFANTIL: Presidenta Municipal Infantil le comunico la existencia de quórum legal de la presente SESIÓN DEL CABILDO INFANTIL SEYBAPLAYA 2025.

PRESIDENTA DE CABILDO INFANTIL: Habiéndose verificado la asistencia en pleno de los integrantes del Cabildo Infantil, respetuosamente le solicito a nuestra apreciada PRESIDENTA MUNICIPAL DE SEYBAPLAYA PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, nos distinga con el acto de toma de protesta del CABILDO INFANTIL SEYBAPLAYA 2025. Solicito a los integrantes del Cabildo Infantil, ponerse de pie.

TOMA DE PROTESTA.

PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL: Presidenta, Regidores, Síndicos y Secretario del Honorable Cabildo Infantil, protestan cumplir plena y conscientemente sus funciones como integrantes del CABILDO INFANTIL SEYBAPLAYA 2025, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad de la niñez del municipio de Seybaplaya.

CABILDO INFANTIL 2025: ¡Sí, Protesto!

PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL: Muchas felicidades, estamos muy orgullosos, ustedes son la principal motivación de un nuevo futuro de progreso para Seybaplaya, ¡enhorabuena!, Presidenta del Cabildo Infantil Seybaplaya 2025 continúe con el desarrollo de la presente Sesión Solemne.

PRESIDENTA DE CABILDO INFANTIL: Muchas gracias Presidenta. Cumplidas solemnemente las formalidades del acto, declaro el día de hoy 28 de abril del año 2025, legítimamente instalado el CABILDO INFANTIL DE SEYBAPLAYA 2025, pueden tomar asiento, Secretario del Cabildo Infantil Seybaplaya 2025 continúe con el desarrollo de la presente sesión.

SECRETARIO DE CABILDO INFANTIL: Seguidamente conforme a lo establecido en el orden del día, se le concede el uso de la palabra a la Presidenta del Honorable Cabildo Infantil 2025, PAULINA GUADALUPE FRANCO MARTÍNEZ, quien nos dirigirá unas palabras.

PRESIDENTA DE CABILDO INFANTIL: La libertad de expresión es la base de los derechos humanos, la raíz de la naturaleza humana y la madre de la verdad. "Luis Xiaobo". Distinguidas autoridades presentes. Estimadas compañeras y compañeros integrantes del cabildo infantil 2025 y público en general. Mi nombre es Paulina Guadalupe Franco Martínez, alumna de sexto grado, de la Escuela Primaria Lázaro Cárdenas en su Turno Vespertino, correspondiente a la zona escolar 012, de esta mi querida localidad de Seybaplaya, y ha sido un honor, ser electa presidenta municipal, como resultado del concurso de oratoria para la selección del cabildo infantil 2025, llevado a cabo el pasado 11 de abril, donde mis compañeras y compañeros tuvimos la oportunidad de expresar a través de la palabra diversas situaciones y proposiciones que nos concierne a todos en sociedad. Expreso mi gratitud a la presidenta municipal del H. Ayuntamiento de Seybaplaya, la Maestra Magdalena del Socorro Jiménez Pacheco y al honorable Cabildo, por promover estas actividades en vinculación con las escuelas primarias de nuestro municipio y con nuestras familias, ya que estos acontecimientos representan una oportunidad de crecimiento en nosotros los niños, y una esperanza de construir un mejor mañana, para las generaciones presentes y futuras. La experiencia vivida el día de hoy, representa un espacio de participación ciudadana, que, sin duda, será memorable en toda mi vida. Agradezco profundamente a mi familia y Escuela por creer en mí, y por todo el apoyo recibido en este proceso democrático y significativo. ¡Muchas gracias!

A continuación en uso de la palabra la PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, Presidenta Municipal de Seybaplaya.

PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL: Muy buenos días a todos y a todas los que aquí nos acompañan este día. Quiero iniciar mi mensaje con un saludo afectuoso a cada uno de los niños que integran el Cabildo Infantil de Seybaplaya. Creo que para para nosotros, los regidores, síndicos y la presidenta municipal. Estas sesiones nos llenan de alegría y renuevan nuestras esperanzas. Y creo que es así, porque siempre que tenemos la oportunidad de ver a los niños, vemos a la próxima generación de ciudadanos que van a heredar el patrimonio social que los adultos estamos generando con nuestras acciones. Hay una frase muy cierta, el ejemplo es la mejor forma de educar, pero también el amor y la paciencia son dos valores indispensables en el sano desarrollo de los niños. A nosotros, los que integramos el Cabildo, nos toca la responsabilidad de proteger y trabajar para que este municipio sea un generador de bienestar para todos. Los que venimos de un movimiento de izquierda, fuimos testigos de muchos momentos históricos que no queremos que nuestro país y nuestro estado vuelva a vivir. Y creo que la historia nos ha dado muchas lecciones como pueblo. Por eso, este día quiero dejar muy presente en ustedes

3/5

● Gobierno Municipal Seybaplaya ●

Calle 19 por Calle 18 Centro, Seybaplaya, Campeche CP 24460
982 688 3051 Ext. 102



que la libertad es un valor que nos tiene que definir. Esa misma libertad de la que hoy gozamos todos, debe ser un bien que se use en beneficio de la de la sociedad y de cada persona. El Cabildo es un lugar en donde todos los Ayuntamientos dirimen y debaten muchos temas, pero lo que siempre debe privilegiar es el respeto, la veracidad y la responsabilidad. Y creo que a nuestros pequeños integrantes de Cabildo Infantil les debemos compartir precisamente eso, que el respeto es algo que todas las sociedades necesitan, que la libertad de expresar nuestras opiniones es un derecho al que nunca debemos renunciar y que aun cuando se tengan consensos o disensos, el amor por Seybaplaya estará completamente intacto. Por eso expreso mi aprecio, cariño y reconocimiento a cada integrante del cabildo. Hoy tenemos unos meses de iniciar este desafío. Tenemos un reto que como equipo será más fácil. Todo lo que lograremos será mérito de todos ustedes, a ustedes y respeto en todo momento. Finalmente, quiero decirles a los pequeños integrantes del cabildo que uno no decide donde nace, pero sí decide dónde deja su corazón. Por eso los Seybanos somos Seybanos por elección. Bien dicen que los Seybanos tenemos un profundo amor por nuestra tierra, que amamos regresar aquí, que disfrutamos nuestro lugar y que siempre tendremos pensamientos de alegría por este lugar. Presidenta municipal, regidoras y síndicos del Cabildo Infantil. Amen esta tierra en todo momento. Estudien por Seybaplaya y por sus familias. Amen a sus padres. Amen la vida. Celebren la vida. Y lo más importante, sean felices y busquen siempre hacer el bien. Les deseo lo mejor este día y toda su vida. ¡En hora buena!

SECRETARIO DE CABILDO INFANTIL: Nuestro agradecimiento al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya por fomentar esta enriquecedora experiencia que será atesorada con mucho valor por cada uno de nosotros, a todos los regidores, síndicos, a la PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, Presidenta Municipal de Seybaplaya y en especial a este generoso auditorio por su concurrencia. ¡Muchas Gracias!

Concluida la encomienda de este CABILDO INFANTIL SEYBAPLAYA 2025, para continuar con el desarrollo de la presente sesión solemne cedo el uso de la palabra a la Profesora Mariana Montserrat Horta Cahuich, Secretaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya.

CONCLUYE CABILDO INFANTIL 2025.

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: Muchas gracias, les extiendo mi admiración y reconocimiento por el desarrollo de los trabajos del CABILDO INFANTIL SEYBAPLAYA 2025, pido respetuosamente al auditorio ponerse de pie para la clausura de la presente sesión, para tal efecto solicito a la PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, Presidenta Municipal, emita la declaratoria correspondiente.

PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL:

PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL: Integrantes de este Cabildo, en mi carácter de Presidenta Municipal, siendo las NUEVE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DEL DÍA DE HOY LUNES, VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, declaro clausurada esta CUARTA SESIÓN SOLEMNE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA 2024-2027.

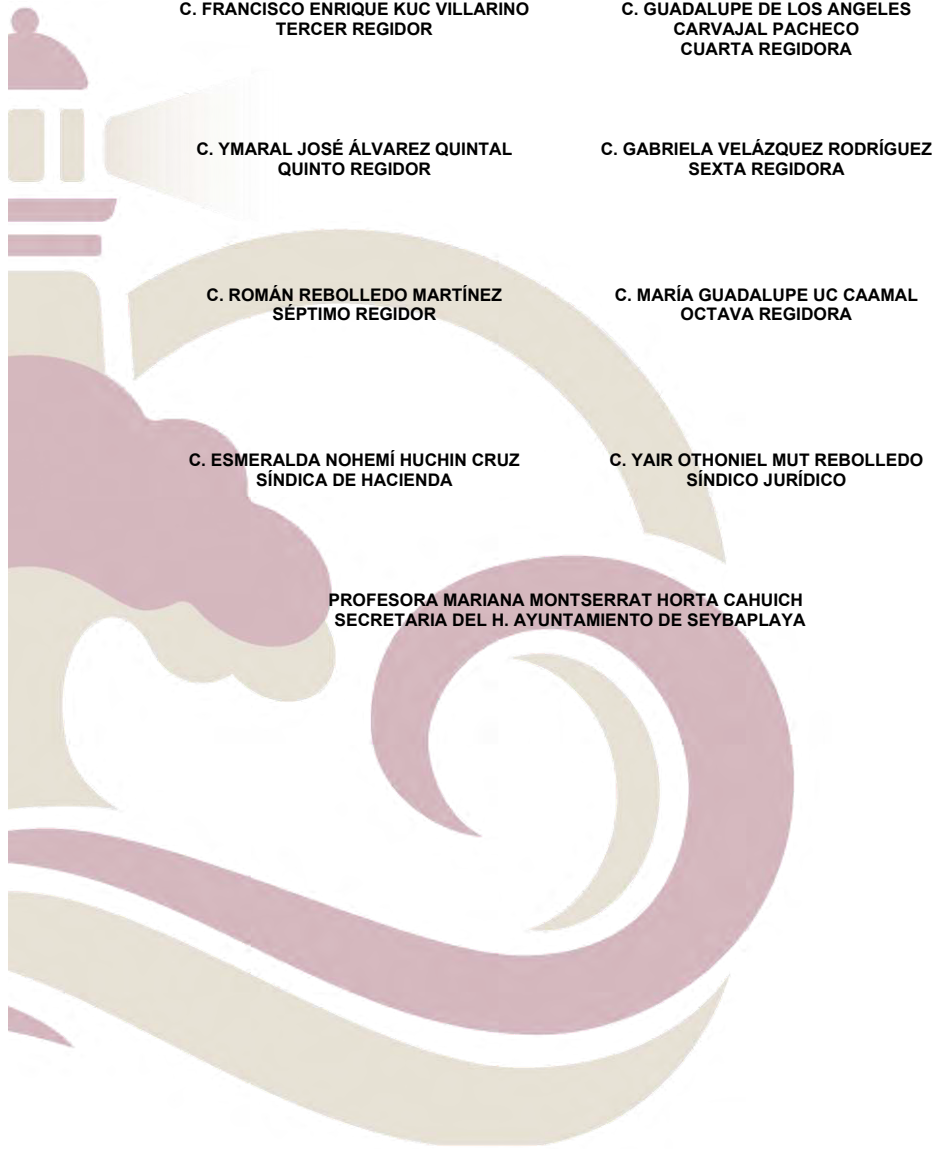
Se entonó el Himno Campechano.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuró la Sesión, levantándose la presente acta para constancia y su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, misma que firman al calce los que en ella intervinieron.

**PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO
PRESIDENTA MUNICIPAL**

**C. EMIGDIO DZIB PAVÓN
PRIMER REGIDOR**

**C. MANUELA CHAN DOMÍNGUEZ
SEGUNDA REGIDORA**



LAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN SOLEMNE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO.

5/5



PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA.

C E R T I F I C A: Con fundamento en lo establecido por los artículos 123 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 22 fracción X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Seybaplaya; y 87 Fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Seybaplaya; que las presentes 5 (cinco) fojas fotostáticas, correspondiente al ACTA DE LA CUARTA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, RELATIVO A ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO; LECTURA DEL PUNTO CUARTO DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DONDE SE APRUEBA LA INSTALACIÓN DEL CABILDO INFANTIL SEYBAPLAYA 2025; INICIO DE LA SESIÓN DEL CABILDO INFANTIL SEYBAPLAYA 2025; PASE DE LISTA; TOMA DE PROTESTA E INSTALACIÓN DEL CABILDO DEL CABILDO INFANTIL SEYBAPLAYA 2025; INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL CABILDO INFANTIL SEYBAPLAYA 2025; INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE SEYBAPLAYA; ENTONACIÓN DEL HIMNO CAMPECHANO, previo cotejo y compulsas, coincide fiel y exactamente a su original que obra en los archivos de esta Secretaría.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE SEYBAPLAYA, ESTADO DE CAMPECHE, EL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ATENTAMENTE

**PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA.**



ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

PRESIDENCIA DE LA PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, PERÍODO DE GOBIERNO 2024-2027.

En la Ciudad de Seybaplaya del Estado de Campeche, siendo las ocho horas del día de hoy, veintidós de abril de dos mil veinticinco, estando reunidos en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal los Regidores y Síndicos: CC. EMIGDIO DZIB PAVÓN, PRIMER REGIDOR; MANUELA CHAN DOMÍNGUEZ, SEGUNDA REGIDORA; FRANCISCO ENRIQUE KUC VILLARINO, TERCER REGIDOR; GUADALUPE DE LOS ÁNGELES CARVAJAL PACHECO, CUARTA REGIDORA; YMARAL JOSÉ ÁLVAREZ QUINTAL, QUINTO REGIDOR; GABRIELA VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ, SEXTA REGIDORA; ROMÁN REBOLLEDO MARTÍNEZ, SÉPTIMO REGIDOR; MARÍA GUADALUPE UC CAAMAL, OCTAVA REGIDORA; ESMERALDA NOHEMÍ HUCHIN CRUZ, SÍNDICO DE HACIENDA; YAIR OTHONIEL MUT REBOLLEDO, SÍNDICO JURÍDICO; Y LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO. Con fundamento en lo establecido en los artículos 58 fracción II, 123 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, los integrantes del H. Ayuntamiento de Seybaplaya, fueron convocados a esta **DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, conforme a lo establecido en los artículos 58 fracción II, 59 fracción II, 69 fracción II, 123 fracción I, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 33 fracción II, 34, 35 del Bando Municipal de Seybaplaya; 23 y 24 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Seybaplaya. La Presidenta Municipal le solicitó a la Secretaria en auxilio de la Presidencia procediera a dar cuenta del orden del día y verificar la asistencia de los integrantes del Ayuntamiento.

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: De conformidad a lo establecido en los artículos 27 y 28 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Seybaplaya, procedo a dar lectura al:

ORDEN DEL DÍA:

- I. PASE DE LISTA;
- II. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN;
- III. SE SOMETE A APROBACIÓN DEL CABILDO, LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL INSCRIBA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL ANTE EL INSTITUTO NACIONAL PARA FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED); Y
- IV. CLAUSURA.

Conocido el **ORDEN DEL DÍA** procedo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interior, a efectuar el pase de lista.

CARGO.	NOMBRE.	CONTESTO.
PRESIDENTA MUNICIPAL	C. MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO.	PRESENTE
PRIMER REGIDOR	C. EMIGDIO DZIB PAVÓN.	PRESENTE
SEGUNDA REGIDORA	C. MANUELA CHAN DOMÍNGUEZ.	PRESENTE
TERCER REGIDOR	C. FRANCISCO ENRIQUE KUC VILLARINO.	PRESENTE
CUARTA REGIDORA	C. GUADALUPE DE LOS ÁNGELES CARVAJAL PACHECO.	PRESENTE
QUINTO REGIDOR	C. YMARAL JOSÉ ÁLVAREZ QUINTAL.	PRESENTE
SEXTA REGIDORA	C. GABRIELA VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ.	PRESENTE
SÉPTIMO REGIDOR	C. ROMÁN REBOLLEDO MARTÍNEZ.	PRESENTE
OCTAVA REGIDORA	C. MARÍA GUADALUPE UC CAAMAL.	PRESENTE
SÍNDICA DE HACIENDA	C. ESMERALDA NOHEMÍ HUCHIN CRUZ.	PRESENTE
SÍNDICO JURÍDICO	C. YAIR OTHONIEL MUT REBOLLEDO.	PRESENTE

Como siguiente punto al haber efectuado el pase de lista comunico al pleno del Cabildo que se encuentran presentes los **ONCE** integrantes de este Honorable Ayuntamiento, en consecuencia, solicito a la Presidenta Municipal emita la declaratoria correspondiente.

PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL: "SIENDO LAS OCHO HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA DE HOY MARTES VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DECLARO ABIERTA ESTA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO"



PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: Continuando con el desarrollo de la presente sesión, procedemos a desahogar el **TERCER PUNTO** del orden del día.

SE SOMETE A APROBACIÓN DEL CABILDO, LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL INSCRIBA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL ANTE EL INSTITUTO NACIONAL PARA FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED).

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: En virtud de que el proyecto de cuenta se les fue proporcionado con anterioridad. Si algún edil desea intervenir puede hacerlo en este momento.

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: Si el tema se encuentra suficientemente discutido en términos de los artículos 53, 56, y 57 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento para el Municipio de Seybaplaya se somete a votación económica, para tal efecto, cada integrante del Cabildo levantará su mano derecha para indicar el sentido de su voto. Presidenta Municipal, le informo el resultado siguiente de la votación: se emitieron **ONCE** votos a favor, **CERO** en contra y **CERO** abstenciones. En consecuencia, solicito a la Presidenta Municipal emita la declaratoria correspondiente.

Profa. Magdalena del Socorro Jiménez Pacheco, Presidenta Municipal de Seybaplaya, Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1º, 115 fracciones I, párrafo primero, II, párrafo primero y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105 fracción III, 106, 107, 108, 115 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2º, 20, 21, 27, 31, 58 fracción II, 59, 60, 69 fracciones I, III, XII y XXII, 71, 73 fracciones III, IV y XI, 103 fracciones I y XVII, 106 fracción I, II, IX, 107 fracción I, III y V, VII; 124, 135, 136, 139, 141, 142 y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 1º, 2º Ley de Ingresos del Municipio de Seybaplaya para el ejercicio fiscal 2024, y artículo 8º del Presupuesto de Egresos del Municipio de Seybaplaya para el ejercicio fiscal 2024, y demás normatividad aplicable a los ciudadanos y autoridades del Municipio de Seybaplaya para su publicación y debida observancia; hago saber:

Que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya, en su Décima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día veintidós de abril del año dos mil veinticinco ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 25.

INSCRIBIR LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.

Considerando los objetivos y metas establecidas por la presente Administración, así como los beneficios que pudiesen generarse para el municipio por su participación en los programas y acciones del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), se propone el acuerdo siguiente:

La C. Presidenta Municipal Magdalena del Socorro Jiménez Pacheco, cuenta con las facultades legales para que realizar y suscribir todo tipo de convenios con las autoridades federales como estatales siempre que sea en beneficio y bienestar del municipio de Seybaplaya, y que este participe en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal". Por ello se le autoriza a realizar las gestiones correspondientes para inscribir al municipio en la Guía.

Asimismo, las autoridades municipales manifiestan su compromiso de respaldar la aplicación de Guía durante el periodo de la presente Administración y entregar, de manera documentada, los resultados alcanzados durante la misma a las nuevas autoridades, al inicio de su respectiva gestión.

ANTECEDENTES.

1. Que conforme al Bando Municipal de Seybaplaya corresponde al Presidente Municipal la ejecución de los acuerdos que apruebe el H. Ayuntamiento, así como asumir la representación jurídica del Municipio en los casos previstos por la Ley, en tal virtud contará con todas aquellas facultades que le conceden la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, las leyes federales y estatales, el presente Bando Municipal y demás normatividad aplicable. Que conforme al Bando



Municipal la Administración Pública Municipal se ejercerá por su titular, la Presidenta Municipal, también denominado Alcalde.

2. Que el H. Ayuntamiento de Seybaplaya en su artículo 12 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Seybaplaya señala que, para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades ejecutivas, la Presidenta Municipal, se auxiliará de las siguientes Unidades Administrativas:

- I. Secretaría del H. Ayuntamiento;
- II. Tesorería Municipal;
- III. Administración;
- IV. Planeación para el Bienestar;
- V. Infraestructura Municipal y Servicios Públicos;
- VI. Educación, Cultura y Deporte;
- VII. Órgano Interno de Control.
- VIII. Consejería Jurídica.
- IX. Catastro, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

II.

IV. Planeación para el Bienestar,

1. Que en Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Seybaplaya en su artículo 28, la Dirección de Planeación Municipal es la Unidad Administrativa encargada de promover desarrollar y aplicar los programas y proyectos orientados a mejorar el desarrollo de las familias y localidades del Municipio de Seybaplaya.
2. Que en la fracción VII del artículo 28 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Seybaplaya señala dentro de las atribuciones de la Dirección de Planeación para el Bienestar está la de fomentar así como la de difundir la participación económica, y social de la población rural y urbana del municipio, la fracción VIII esta la de promover, coordinar, colaborar y ejecutar programas y/o acciones que contribuyan al combate de la pobreza, la marginación, así como mejorar los índices de desarrollo humano, en base a los convenios de colaboración suscritos con las dependencias federales y estatales.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. - Que el H. Ayuntamiento es un órgano colegiado y deliberante de elección popular directa encargado de la elaboración, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas municipales con el propósito de satisfacer las necesidades colectivas en materia de desarrollo integral y de prestación de los servicios públicos y tiene su competencia plena sobre su territorio, población, organización política y administrativa en términos de lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 de la Constitución Política del Estado de Campeche y 2o. de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

SEGUNDO. - De conformidad con el artículo 102 fracción I, 103 fracción I y 107 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, corresponde al H. Ayuntamiento emitir disposiciones administrativas de observancia general necesarias para el ejercicio de sus funciones y la prestación de los servicios públicos municipales.

Por lo expuesto, fundado y motivado, la Presidenta Municipal somete a consideración de este Cuerpo Colegiado para su aprobación el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 103 fracción I y 132 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículo 2, 3, 4, 5, del Reglamento interior del Municipio de Seybaplaya, artículo 8 del Bando de Buen Gobierno del Municipio de Seybaplaya, se aprueba el acuerdo No. 25, relativo a "La Guía Consultiva de Desempeño Municipal"

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para vigilar el debido cumplimiento del presente acuerdo.

3/5

**TRANSITORIOS:**

PRIMERO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Campeche.

SEGUNDO. Comuníquese lo anterior a todas las Unidades Administrativas y el Órgano Interno de Control Municipal de la presente administración municipal.

Dado en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya, Estado de Campeche; por UNANIMIDAD DE VOTOS, a los veintidós días del mes de abril del año 2025.

C. Magdalena del Socorro Jiménez Pacheco, Presidenta Municipal; C. Emigdio Dzib Pavón, Primer Regidor; C. Manuela Chan Domínguez, Segunda Regidora; C. Francisco Enrique Kuc Villarino, Tercer Regidor; C. Guadalupe de los Angeles Carvajal Pacheco, Cuarta Regidora; C. Ymaral José Álvarez Quintal, Quinto Regidor; C. Gabriela Velázquez Rodríguez, Sexta Regidora; C. Román Rebolledo Martínez, Séptimo Regidor; C. María Guadalupe Uc Caamal, Octava Regidora; C. Esmeralda Noemi Huchin Cruz, Síndica de Hacienda; C. Yair Othoniel Mut Rebolledo, Síndico de Asuntos Jurídicos; ante la C. Mariana Montserrat Horta Cahuich, Secretaria del H. Ayuntamiento que certifica (Rúbricas).

Por lo tanto, mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

**PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO,
PRESIDENTA MUNICIPAL DE SEYBAPLAYA.**

**PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH,
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL: Habiéndose desahogado satisfactoriamente todos los puntos establecidos en el orden del día, se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento remitir para su promulgación en el Periódico Oficial del Estado los acuerdos aprobados en la presente sesión, así como a la Unidad de Acceso e Información Pública del Municipio de Seybaplaya para su publicación en el portal de la página de Gobierno; de igual manera liberar los oficios y comunicados a cada una de las áreas competentes de la administración pública para el cumplimiento de los mismos.

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: Continuando con el desarrollo de la presente sesión procedemos al desahogo del **CUARTO PUNTO** del orden del día, relativo a la **CLAUSURA**, para tales efectos le solicito a la Presidenta Municipal, se sirva emitir la declaratoria correspondiente. De pie por favor.

PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL: Integrantes de este Cabildo, en mi carácter de Presidenta Municipal, siendo las **OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE HOY MARTES, VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO**, declaro clausurada esta **DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA 2024-2027**, **PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, sírvase levantar la constancia respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuró la Sesión, levantándose la presente acta para constancia, misma que firman al calce los que en ella intervinieron.

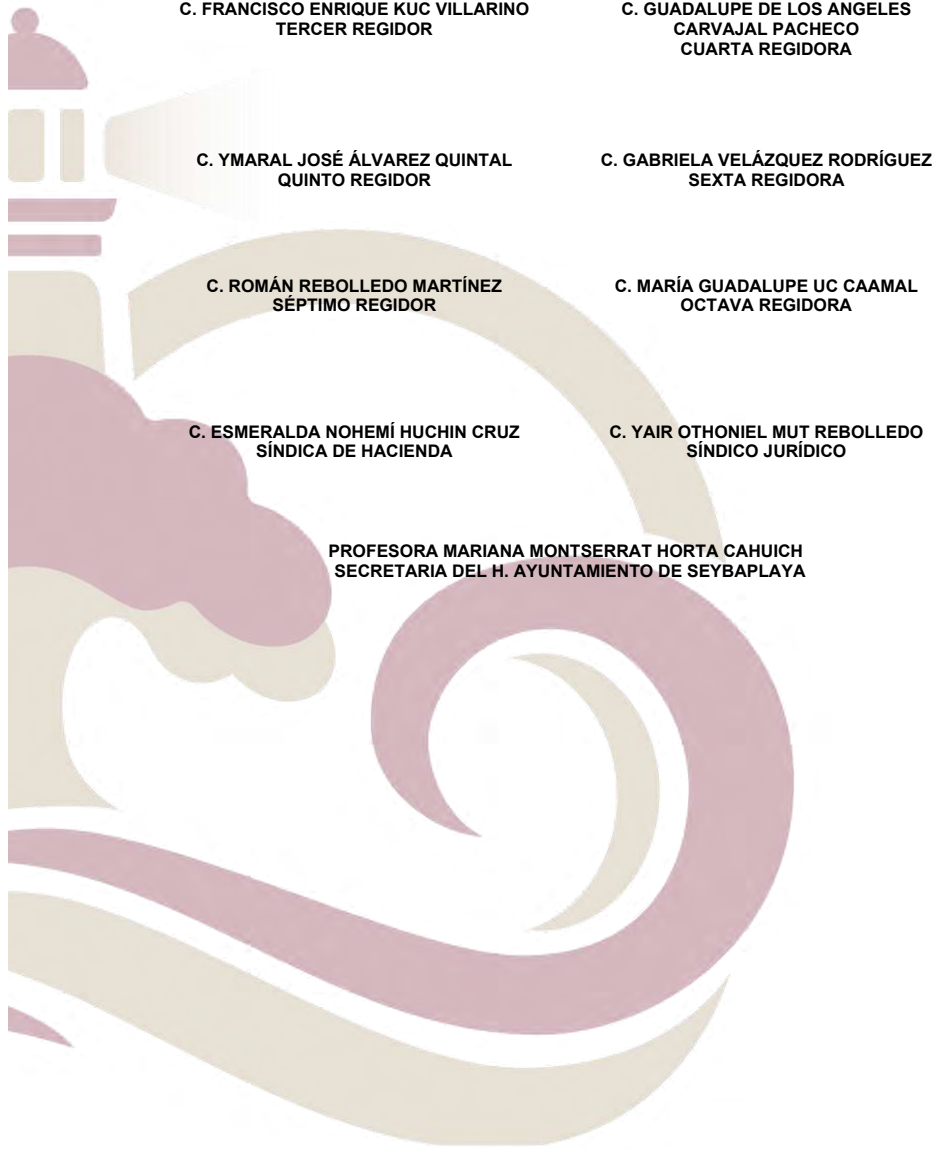
**PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO
PRESIDENTA MUNICIPAL**

**C. EMIGDIO DZIB PAVÓN
PRIMER REGIDOR**

**C. MANUELA CHAN DOMÍNGUEZ
SEGUNDA REGIDORA**

● Gobierno Municipal Seybaplaya ●

Calle 19 por Calle 18 Centro, Seybaplaya, Campeche CP 24460
982 688 3051 Ext. 102



C. FRANCISCO ENRIQUE KUC VILLARINO
TERCER REGIDOR

C. GUADALUPE DE LOS ANGELES
CARVAJAL PACHECO
CUARTA REGIDORA

C. YMARAL JOSÉ ÁLVAREZ QUINTAL
QUINTO REGIDOR

C. GABRIELA VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ
SEXTA REGIDORA

C. ROMÁN REBOLLEDO MARTÍNEZ
SÉPTIMO REGIDOR

C. MARÍA GUADALUPE UC CAAMAL
OCTAVA REGIDORA

C. ESMERALDA NOHEMÍ HUCHIN CRUZ
SÍNDICA DE HACIENDA

C. YAIR OTHONIEL MUT REBOLLEDO
SÍNDICO JURÍDICO

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA

LAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO.

5/5



PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA.

C E R T I F I C A: Con fundamento en lo establecido por los artículos 123 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 22 fracción X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Seybaplaya; y 87 Fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Seybaplaya; que las presentes 5 (cinco) fojas fotostáticas, correspondiente al ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL INSCRIBA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL ANTE EL INSTITUTO NACIONAL PARA FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED), previo cotejo y compulsa, coincide fiel y exactamente a su original que obra en los archivos de esta Secretaría.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE SEYBAPLAYA, ESTADO DE CAMPECHE, EL DÍA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ATENTAMENTE

**PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA.**



ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

PRESIDENCIA DE LA PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, PERÍODO DE GOBIERNO 2024-2027.

En la Ciudad de Seybaplaya del Estado de Campeche, siendo las dieciocho horas del día de hoy, veintiuno de abril de dos mil veinticinco, estando reunidos en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal los Regidores y Síndicos: CC. EMIGDIO DZIB PAVÓN, PRIMER REGIDOR; MANUELA CHAN DOMÍNGUEZ, SEGUNDA REGIDORA; FRANCISCO ENRIQUE KUC VILLARINO, TERCER REGIDOR; GUADALUPE DE LOS ÁNGELES CARVAJAL PACHECO, CUARTA REGIDORA; YMARAL JOSÉ ÁLVAREZ QUINTAL, QUINTO REGIDOR; GABRIELA VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ, SEXTA REGIDORA; ROMÁN REBOLLEDO MARTÍNEZ, SÉPTIMO REGIDOR; MARÍA GUADALUPE UC CAAMAL, OCTAVA REGIDORA; ESMERALDA NOHEMÍ HUCHIN CRUZ, SÍNDICO DE HACIENDA; YAIR OTHONIEL MUT REBOLLEDO, SÍNDICO JURÍDICO; Y LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO. Con fundamento en lo establecido en los artículos 58 fracción II, 123 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, los integrantes del H. Ayuntamiento de Seybaplaya, fueron convocados a esta **DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, conforme a lo establecido en los artículos 58 fracción II, 59 fracción II, 69 fracción II, 123 fracción I, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 33 fracción II, 34, 35 del Bando Municipal de Seybaplaya; 23 y 24 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Seybaplaya. La Presidenta Municipal le solicitó a la Secretaria en auxilio de la Presidencia procediera a dar cuenta del orden del día y verificar la asistencia de los integrantes del Ayuntamiento.

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: De conformidad a lo establecido en los artículos 27 y 28 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Seybaplaya, procedo a dar lectura al:

ORDEN DEL DÍA:

- I. PASE DE LISTA;
- II. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN;
- III. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO, INICIATIVA PARA REFORMAR EL PÁRRAFO TERCERO, ADICIONAR LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, RECORRIENDO LOS SUBSIGUIENTES, Y ADICIONAR EL PÁRRAFO DÉCIMO SEGUNDO AL ARTÍCULO 6º; Y REFORMAR LA FRACCIÓN III DEL PÁRRAFO DÉCIMO TERCERO DEL ARTÍCULO 7º, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN MATERIA DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA;
- IV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO, LA INTEGRACIÓN DEL CABILDO INFANTIL CONFORME A LOS GANADORES DEL CERTAMEN DE ORATORIA, Y FECHA DEL DÍA OFICIAL DEL CABILDO INFANTIL;
- V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO, LA RELACIÓN DE LA PLANTILLA VEHICULAR EN COMODATO ACTUALIZADA;
- VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO, LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024;
- VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO, LA INICIATIVA PARA LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; Y
- VIII. CLAUSURA.

Conocido el **ORDEN DEL DÍA** procedo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interior, a efectuar el pase de lista.

CARGO.	NOMBRE.	CONTESTO.
PRESIDENTA MUNICIPAL	C. MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO.	PRESENTE
PRIMER REGIDOR	C. EMIGDIO DZIB PAVÓN.	PRESENTE
SEGUNDA REGIDORA	C. MANUELA CHAN DOMÍNGUEZ.	PRESENTE
TERCER REGIDOR	C. FRANCISCO ENRIQUE KUC VILLARINO.	PRESENTE
CUARTA REGIDORA	C. GUADALUPE DE LOS ÁNGELES CARVAJAL PACHECO.	PRESENTE
QUINTO REGIDOR	C. YMARAL JOSÉ ÁLVAREZ QUINTAL.	PRESENTE

1/16



BIENESTAR PARA TODOS
SEYBAPLAYA
2024 - 2027

SEXTA REGIDORA	C. GABRIELA VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ.	PRESENTE
SÉPTIMO REGIDOR	C. ROMÁN REBOLLEDO MARTÍNEZ.	PRESENTE
OCTAVA REGIDORA	C. MARÍA GUADALUPE UC CAAMAL.	PRESENTE
SÍNDICA DE HACIENDA	C. ESMERALDA NOHEMÍ HUCHIN CRUZ.	PRESENTE
SÍNDICO JURÍDICO	C. YAIR OTHONIEL MUT REBOLLEDO.	PRESENTE

Como siguiente punto al haber efectuado el pase de lista comunico al pleno del Cabildo que se encuentran presentes los **ONCE** integrantes de este Honorable Ayuntamiento, en consecuencia, solicito a la Presidenta Municipal emita la declaratoria correspondiente.

PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL:
"SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA DE HOY LUNES VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DECLARO ABIERTA ESTA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO"

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: En virtud de lo antes previamente comentado con ustedes de manera de manera oral e informal, le solicito a ustedes puedan emitir su voto si el día de hoy se anexa en el acta que se va a redactar en el orden del día en el número ocho, el tema de la guía consultiva de los municipios, si es así, se va a anexar y el número nueve quedaría como clausura, por lo cual voy a someter a votación de manera económica, aclarando que se hace de esta manera porque INDEFOS nos solicita lo más pronto posible 24 horas hoy o mañana se pueda dar a conocer al cabildo la inscripción del municipio en la guía consultiva que ya tienen ustedes la copias y aquí está en su momento también se les va a pasar la guía consultiva de desempeño municipal 2025-2027 que se efectúa a nivel nacional en cada uno de los municipios, en este caso, Campeche nos informa que falta Seybaplaya que no se ha inscrito, entonces, ahorita voy a someter a votación si gustan que el día de hoy se anexe o en su caso el día de mañana, lo que sí tendría que ser algo relativamente temprano porque terminando se lleva el acuerdo a INDEFOS, muy bien, entonces, se va a someter a votación si ustedes quieren y se trate hoy o si no, pasaría mañana, se somete a votación de manera económica, por lo cual solicito a los integrantes del cabildo se sirvan a manifestar el sentido de su voto levantando la mano derecha si el día de hoy se agrega la guía consultiva de desempeño municipal 2025-2027 a la sesión del día de hoy, por favor, los que estén a favor levanten la mano, a favor, gracias. nuevamente a favor para que yo cuente bien, cuatro, en contra, siete, abstención cero. El resultado de la votación obtenida es cuatro a favor, siete en contra, abstención cero. Por lo cual, la presidenta va a decir.

PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL:
Ya que no se aprobó el día de hoy, hacemos la sesión mañana, nada más es una inscripción al programa para que nos supervisen, no se aprobó hoy mañana tenemos que hacerlo, íbamos a adelantarlo para no hacerlos venir mañana a las 8 de la mañana a otra sesión, mañana se tiene que hacer porque si no nos inscribimos podemos perder apoyos.

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: Continuando con el desarrollo de la presente sesión, procedemos a desahogar el **TERCER PUNTO** del orden del día.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO, INICIATIVA PARA REFORMAR EL PÁRRAFO TERCERO, ADICIONAR LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, RECORRIENDO LOS SUBSIGUIENTES, Y ADICIONAR EL PÁRRAFO DÉCIMO SEGUNDO AL ARTÍCULO 6°; Y REFORMAR LA FRACCIÓN III DEL PÁRRAFO DÉCIMO TERCERO DEL ARTÍCULO 7°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN MATERIA DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA.

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: En virtud de que el proyecto de cuenta se les fue proporcionado con anterioridad. Si algún edil desea intervenir puede hacerlo en este momento. Se le concede el uso de la voz a la Cuarta Regidora **C. GUADALUPE DE LOS ÁNGELES CARVAJAL PACHECO.**

En el uso de la voz la Cuarta Regidora **C. GUADALUPE DE LOS ÁNGELES CARVAJAL PACHECO:** Buenas tardes, en este punto pues la verdad no le veo tanto inconveniente porque por lo que me logro dar cuenta es un punto en el que, es un mero requisito el que nos tengan que dar vista a los municipios para su aprobación, ya que esto se va a dar o va a pasar, va a pasar por que va a pasar, o sea, esto es, de todos los municipios por lo que logro percatar.

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: Se le concede el uso de la voz a la Octava regidora **C. MARÍA GUADALUPE UC CAAMAL.**



En el uso de la voz la Octava regidora **C. MARÍA GUADALUPE UC CAAMAL**: Buenas tardes Secretaria, Presidenta, compañeros, nada más referente al punto Presidenta el día de la previa, no es más que nada sobre el tema, sobre la situación que pasó, sobre justamente ese punto, los compañeros que asistimos a la previa llegó nada más la contadora Mariely y ella sí tuvo el interés en podemos explicar y que si tenemos duda qué pasaba con ese punto, sobre qué trataba, y me atreví a decirle a la compañera Esmeralda, sobre qué quién era o quién nos iba a dar la información de ese punto y me dijo, tengo entendido que es el Jurídico en el momento en que se manda a buscar pues llega de una manera que no, que no quería darnos la información, o sea, de tal manera nos manda a decir que tenemos que leerlos si queríamos saber, o sea, si nos mandan a una previa para explicarnos los temas y no me dejarán mentir los compañeros que estuvieron acá la manera de decir grosera, o sea, yo creo que no se vale porque venimos a ver los temas referente a las sesiones, ¿no?, yo le dije a la Sindica, o sea, yo creo que nosotros hemos sido muy respetuosos hacia todos los directores y hacia todos los compañeros como para que él, dijo, no, yo se los digo en su cara, yo no dije nada, bueno, yo lo sé, yo sé que tengo, así como yo tengo que leer usted igual lea, para que nos pueda dar información, entonces, digo, si no para qué se hacen las previas, las previas son para hacer las preguntas que nosotros queramos maestra si tenemos las dudas, entonces, yo creo que si sería un tema parte de checar, porque no es la forma de un considero del ayuntamiento, sabemos que trata temas legales y ante nosotros temas legales y si se pone así con toda la gente, pues cómo le puede resolver los problemas, ¿no?, este, sería todo.

PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL: En cuánto a lo que dices del Lic. Sergio, pues yo hablé con, estaba la maestra Nelly, Esmeralda, Don Emigdio, cuándo llegue ellos me platican, y me platican y luego yo veo un oficio donde le piden a la maestra Mariana que en la próxima previa se le diga al director involucrado que asista, y yo en lo personal les dije, si ustedes están quejándose del trato que les dieron, el hacer un oficio que para la próxima llegue la persona indicada, yo les dije si ustedes están inconformes tienen que hacer un oficio donde les faltaron al respeto, para que nosotros podamos tomar las medidas necesarias, hasta ahorita no se si hicieron el oficio.

En el uso de la voz la Sindica de Hacienda **C. ESMERALDA NOHEMÍ HUCHIN CRUZ**: Le pedimos a Alexis que lo hiera, pedimos asesoría con él Contralor Jonathan y el nos dijo que más adelante iba a tener la documentación para que los compañeros que estábamos presentes ese día firmáramos, eso fue los que nos recomendó el Contralor.

PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL: De mi parte yo si los escuche y les dije de qué manera, porque si les falta al respeto yo siempre he dicho, yo no voy a permitir que les falten al respeto, así como no nos gusta que nos falten tampoco voy a dejar que se los falten a ustedes y les dije hagan el oficio, que estamos inconformes con esta situación y para nosotros tener una prueba, un comprobante, una justificación para nosotros, es lo que les digo no se quedó ahí, que les faltaron al respeto y lo dejé ahí guardado, no.

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: Solo les recuerdo que por el orden de la sesión para que pueda agregarse entre el acta, uno, no se permite diálogo, dos, le tengo que dar la palabra entonces, le cedo la palabra a la regidora Esmeralda.

En el uso de la voz la Sindica de Hacienda **C. ESMERALDA NOHEMÍ HUCHIN CRUZ**: No, de hecho, yo se lo comente a la maestra ese mismo día, igual no es específicamente solamente por el Jurídico, hay muchas áreas que también lo hacen, hay varias áreas en las cuales nos hemos referido y de la misma forma me han querido tratar, yo creo que merecemos un poco de respeto, ese es mi punto de vista, nada más.

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: ¿Alguien más desea comentar con respecto al punto? Recuerden que en este momento se está tocando el tema de la iniciativa para reformar el párrafo tercero sobre ese punto. Se le concede el uso de la voz al Quinto Regidor **C. YMARAL JOSÉ ÁLVAREZ QUINTAL**.

En el uso de la voz el Quinto Regidor **C. YMARAL JOSÉ ÁLVAREZ QUINTAL**: Buenas tardes, alcaldesa, secretaria y compañeras y compañeros, creo que referente al tema que están platicando los compañeros y las compañeras, pues es sobre este punto sobre la previa, entonces, creo que no nos salimos de lo que es el contexto, y de otra forma nos exhortan primero, un punto de acuerdo para aprobar si se podía anexar un punto en la orden del día de hoy y tal parece que ahorita ya no se puede anexar nada más o no se pueden hacer comentarios, en la Ley Orgánica de los Municipios nos deja claro cuál es la función de cada uno de nosotros, en caso, nosotros podemos aprobar si viene o no un director o una directora a darnos todo, la información que nosotros necesitamos, y nosotros hemos sido comprensivos, ¿Por qué?, porque esa información lo marca la Ley Orgánica de los Municipios, nos la tiene que dar la alcaldesa, nosotros tenemos que hacerle las preguntas necesarias, sin embargo, hemos sido flexibles de que cuando mencionan que si puede apoyarnos un compañero o una compañera, adelante, entonces, desde mi punto de vista, tengo que dejar claro

3/16



BIENESTAR PARA TODOS
SEYBAPLAYA
2024 - 2027

que no pude llegar a lo que eran las previas, pero sí definiendo el comentario de mi compañera, y hay que tener y tomar cartas en el asunto sobre ese tema, muchas gracias.

PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL: Con respecto a lo que no se puede agregar, ella no les prohibió que hablen, sino que esperara que le den un micrófono, cederle la palabra, porque no pueden hablar todos, es cederte la palabra y que te den el micrófono, no le dijo no digas nada.

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: Se le concede el uso de la voz al Quinto Regidor **C. YMARAL JOSÉ ÁLVAREZ QUINTAL**.

En el uso de la voz el Quinto Regidor **C. YMARAL JOSÉ ÁLVAREZ QUINTAL:** No fue referente a que llevar el orden de acuerdo como está establecido, sino que mencionó este antes de mi participación que solamente se iban a tocar los puntos y estamos haciendo eso, ¿no?, yo creo que aquí todos sabemos nuestra función y sabemos en dónde estamos expuestos y estamos aquí el día de hoy para debatir acerca de los puntos, no es porque, tengo claro también que hay que esperar a que nos den la palabra porque tenemos que llevar un orden, pero también quiero dejar claro que este honorable cabildo del ayuntamiento es para debatir todos los puntos que nosotros podamos externar, inclusive tengamos dudas, muchas gracias.

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: También con respecto pues para evitar las confusiones cuando la regidora habla sobre este punto no hubo comentarios de parte de la secretaria, recuerden que mi participación aquí solamente es meramente llevar el orden, yo no tengo ni voz ni voto, aquí la voz y el voto lo tienen ustedes, el honorable cabildo, solamente es para guiar a que cuando comenta ella sobre otras áreas allí es donde ya pedí para que no surgiera en otro ocasión, tratar otros temas que no correspondan al que está escrito, por eso dije, a la iniciativa de reformar el párrafo tercero, el primer comentario que hizo la regidora Guadalupe habló sobre lo que pasó con respecto a la previa, con respecto a ese tema, también la compañera Esmeralda, ya cuando comenta sobre en las otras áreas es cuando ya se está saliendo, pero para que no pase, entonces, sí se puede, pero sobre el tema para guiar nada más el orden y la organización, recuerden que en las ordinarias, en asuntos generales, pueden volver a tocar el tema, ¿Alguien más desea participar sobre el tercer punto?

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: Si el tema se encuentra suficientemente discutido en términos de los artículos 53, 56, y 57 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento para el Municipio de Seybaplaya se somete a votación económica, para tal efecto, cada integrante del Cabildo levantará su mano derecha para indicar el sentido de su voto. Presidenta Municipal, le informo el resultado siguiente de la votación: se emitieron **ONCE** votos a favor, **CERO** en contra y **CERO** abstenciones. En consecuencia, solicito a la Presidenta Municipal emita la declaratoria correspondiente.

PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL: Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, **INICIATIVA PARA REFORMAR EL PÁRRAFO TERCERO, ADICIONAR LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, RECORRIENDO LOS SUBSIGUIENTES, Y ADICIONAR EL PÁRRAFO DÉCIMO SEGUNDO AL ARTÍCULO 6°; Y REFORMAR LA FRACCIÓN III DEL PÁRRAFO DÉCIMO TERCERO DEL ARTÍCULO 7°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN MATERIA DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA.**

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: Continuando con el desarrollo de la presente sesión, procedemos a desahogar el **CUARTO PUNTO** del orden del día.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO, LA INTEGRACIÓN DEL CABILDO INFANTIL CONFORME A LOS GANADORES DEL CERTAMEN DE ORATORIA, Y FECHA DEL DÍA OFICIAL DEL CABILDO INFANTIL.

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: En virtud de que el proyecto de cuenta se les fue proporcionado con anterioridad. Si algún edil desea intervenir puede hacerlo en este momento.

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: Si el tema se encuentra suficientemente discutido en términos de los artículos 53, 56, y 57 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento para el Municipio de Seybaplaya se somete a votación económica, para tal efecto, cada integrante del Cabildo levantará su mano derecha para indicar el sentido de su voto. Presidenta Municipal, le informo el resultado siguiente de la votación: se emitieron **ONCE** votos a favor, **CERO** en contra y **CERO** abstenciones. En consecuencia, solicito a la Presidenta Municipal emita la declaratoria correspondiente.

4/16

● Gobierno Municipal Seybaplaya ●

Calle 19 por Calle 18 Centro, Seybaplaya, Campeche CP 24460
982 688 3051 Ext. 102



PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL:
Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, **LA INTEGRACIÓN DEL CABILDO INFANTIL CONFORME A LOS GANADORES DEL CERTAMEN DE ORATORIA, Y FECHA DEL DÍA OFICIAL DEL CABILDO INFANTIL.**

CABILDO INFANTIL SEYBAPLAYA 2025.

- 1.- **PRESIDENTA, PAULINA GUADALUPE FRANCO MARTÍNEZ.**
- 2.- **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CARLOS DE JESÚS RIVERA SOSA.**
- 3.- **PRIMER REGIDOR, MAURICIO FRANCISCO GARMA ORTEGA.**
- 4.- **SEGUNDA REGIDORA, ROCÍO GUADALUPE POOT GÓMEZ.**
- 5.- **TERCERA REGIDORA, VIOLETTA DE LOS ÁNGELES MAAS ESCALANTE.**
- 6.- **CUARTA REGIDORA, SOFIA DEL JESÚS QUEB BERZUNZA.**
- 7.- **QUINTA REGIDORA, YANDERI ZUE REYES GONZÁLEZ.**
- 8.- **SEXTO REGIDOR, DIEGO JESÚS RODRÍGUEZ VILLARINO.**
- 9.- **SÉPTIMA REGIDORA, DORIDE CAROLINA CERVERA CAAMAL.**
- 10.- **OCTAVA REGIDORA, BIANCA VALERIA MAY OSORIO.**
- 11.- **SÍNDICA DE HACIENDA, ALITZEL CONTRERAS RIVERA.**
- 12.- **SÍNDICO JURÍDICO, BRADLEY ZOHAN PECH CONTRERAS.**

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: Continuando con el desarrollo de la presente sesión, procedemos a desahogar el **QUINTO PUNTO** del orden del día.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO, LA RELACIÓN DE LA PLANTILLA VEHICULAR EN COMODATO ACTUALIZADA.

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: En virtud de que el proyecto de cuenta se les fue proporcionado con anterioridad. Si algún edil desea intervenir puede hacerlo en este momento. Se le concede el uso de la voz a el Síndico Jurídico **C. YAIR OTHONIEL MUT REBOLLEDO.**

En el uso de la voz el Síndico Jurídico **C. YAIR OTHONIEL MUT REBOLLEDO:** Buenas tardes, nada más es una pregunta, nosotros como servidores públicos no podemos, no pueden meter alguno de nosotros en comodato.

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: Permiten que la contadora Mariely, pueda participar, para explicar. Levantando la mano. Pase adelante. Gracias.

En el uso de la voz la Directora de Administración **LIC. MARIELY NOVELO GONZÁLEZ:** Buenas tardes, en el caso de la plantilla vehicular es meramente tema de operatividad dentro del ayuntamiento, al no tener vehículos del ayuntamiento, nos vemos obligados a usar nuestros vehículos particulares, es por eso que habíamos tenido un acuerdo número siete anteriormente que habían aprobado la plantilla vehicular, en este caso, solamente es una extensión, por así decirlo, actualización de la misma, pero sí es tema de operatividad.

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: Se le concede el uso de la voz a el Síndico Jurídico **C. YAIR OTHONIEL MUT REBOLLEDO.**

En el uso de la voz el Síndico Jurídico **C. YAIR OTHONIEL MUT REBOLLEDO:** Pues me gustaría a mí o pido que si me podían pasar una lista de los propietarios de los vehículos.

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: Se le concede el uso de la voz a la Cuarta Regidora **C. GUADALUPE DE LOS ÁNGELES CARVAJAL PACHECO.**

En el uso de la voz la Cuarta Regidora **C. GUADALUPE DE LOS ÁNGELES CARVAJAL PACHECO:** Buenas tardes nuevamente, justamente de lo que ahorita menciona nuestro compañero regidor Síndico Jurídico Yair, respecto a eso iba a tocar el tema, respecto a este punto, respecto a la aprobación para la actualización de la plantilla vehicular para la operatividad de las áreas, desde mi punto de vista y análisis del presente punto del orden del día, punto número uno, a nombre de qué persona física o moral están esas unidades vehiculares, porque no nos los ponen en la documentación adjunta, punto número dos, las condiciones físico-mecánicas en las que se encuentran esas unidades que ustedes nos ponen en este punto del día, número tres, sería bueno saber si cuentan con seguros dichas unidades, ya que mediante el comodato la responsabilidad civil en caso de algún siniestro pasaría directamente al honorable Ayuntamiento de Seybaplaya,

5/16

● Gobierno Municipal Seybaplaya ●

Calle 19 por Calle 18 Centro, Seybaplaya, Campeche CP 24460
982 688 3051 Ext. 102



entonces, yo como sugerencia o como ejemplo me di a la tarea y e investigué, por ejemplo, hay una manera de rentar vehículos, mediante el sistema de leasing de la VW, por ejemplo, con opción de compra que en todo caso sería más viable que la celebración de comodatos propuestos, o sea, lo que usted nos está proponiendo, ese es mi análisis sobre este punto.

PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL: Bueno, la verdad hasta donde entiendo el comodato es para que se nos otorgue, en lo personal como Presidenta y a los Directores gasolina para poder transportarnos a donde vamos, no es que nos vayan a pagar una renta del carro, no hay renta de ningún vehículo, y en lo personal ustedes lo saben, hasta este momento no hay un vehículo para que la presidenta se transporte, yo uso cualquier vehículo, solo puede estar uno pero yo me muevo en el de mi hija, en el de mi hijo, en otra camioneta que me prestaron, pero no hay ningún vehículo en renta, comodato es para que nos apoyen con la gasolina.

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: Levanto la mano el Regidor Ymaral José, luego la levanto la regidora Guadalupe de los Angeles y después Gabriela, se le concede el uso de la voz a el Quinto Regidor **C. YMARAL JOSÉ ÁLVAREZ QUINTAL**.

En el uso de la voz el Quinto Regidor **C. YMARAL JOSÉ ÁLVAREZ QUINTAL:** Buenas tardes, referente al punto, quiero dejar claro que en el documento que me otorgaron el día de hoy, pues aquí dice que por medio de requisición pedir vales para movilidad de gestiones del, hasta ahí se quedó, entonces, considero que nosotros estamos comentando que igual sería bueno que nos pudieran compartir un poquito de esos vales porque nosotros igual trabajamos, no solamente estamos hoy sí que de adorno, sino que trabajamos y voy a dejar un punto claro expongo, de manera, pido una disculpa anticipada, pero inclusive hay compañeros en el cabildo que pues no son Seybanos, o sea, no son del municipio como tal, sino de las comunidades y viajan, entonces, considero que eso puede generar también un gasto para ellos, hay, inclusive nosotros, otros compañeros, hemos otorgado vehículos para algún evento o algo, entonces, también lo dejo a consideración de mis demás compañeros si quisieran compartir el punto y si no también sabré entender, pero lo que sí considero que el compañero Síndico Yair lo que exponía era eso, el caso de también meter los vehículos en comodatos para nuestra movilidad. Muchas gracias.

PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL: Es por las comisiones a las que nos mandan, que tienen que ir a las reuniones los directores, no nada más así, en lo personal me dan para gasolina, a veces yo de mi dinero pongo, porque no voy a esperar a que me autoricen o que si hay o no hay, yo lo pongo, pero si nos dan, yo voy vengo, y no cada que voy digo denme, yo tengo que ver si me dio bueno y sino también tengo que poner, si ustedes salen algún día de una comisión y se acercan y lo solicitan, ahí como van por comisión, puede ser que se lo autoricen, no les digo que no, pero investiguen a ver y si van de comisión se les da, nunca ustedes han venido a decir voy a salir de comisión y necesito, o si lo han venido a decir.

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: Se le concede el uso de la voz a el Quinto Regidor **C. YMARAL JOSÉ ÁLVAREZ QUINTAL**.

En el uso de la voz el Quinto Regidor **C. YMARAL JOSÉ ÁLVAREZ QUINTAL:** Si precisamente, comprendiendo la situación del Ayuntamiento, pues también habíamos quedado que era de nuestro buen corazón el contribuir con nuestros vehículos, entonces, también considero que al contar con apoyo de parte de lo que es el ayuntamiento, pues nuestro amplio, o sea, vamos a tener un amplio margen para poder también dar apoyos porque como autoridades nos solicitan apoyos tanto económicos como otros, entonces, nosotros buscamos eso, trabajar para el pueblo y no trabajar para nosotros ni crean que me voy a ir a otro lado, ¿no?, O sea no, es para trabajar, y no estamos solicitando, quiero entender de parte de mi compañero que nos den un alto margen de vales o de algo, ¿no?, o sea, también consideramos que tenemos que tener el buen corazón de saber que no podemos tener un amplio margen en ese aspecto, soy comprensivo en eso maestra y no se preocupe, otra cosa igual nada más dejar claro, que este hay que solicitar o dejar en claro la participación también de nuestra alcaldesa para que pueda quedar registrado en lo que es el video. Muchas gracias. Secretaria.

PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL: Yo tengo que contestar las preguntas que ustedes hacen, las tengo que contestar no a ofender, estás hablando yo te contesto, en cuanto a los apoyos se había dicho no es ahorita, y se los repito que cuando pidieran un apoyo y lo hicieran llegar a mí si no quieren decirselo a ella y con mucho gusto, hay regidores que se han acercado a decirme que pidieron apoyo, yo veo la manera que se les dé el apoyo, o no compañero cuando lo han pedido, ustedes no se han acercado, entonces me dice el dicho "niño que no llora, no mama", si ustedes no me lo dicen yo no lo sé, cuando te pidan un apoyo, acércate, "Maestra, solicitaron este apoyo.", no se les ha apoyado no porque no queramos.



PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: Se le concede el uso de la voz a el Quinto Regidor **C. YMARAL JOSÉ ÁLVAREZ QUINTAL**.

En el uso de la voz el Quinto Regidor **C. YMARAL JOSÉ ÁLVAREZ QUINTAL:** Alcaldesa, no falto el respeto en ningún momento, para nada, solamente dejé claro que también hay que de parte de la secretaria dejar plasmado en el video su participación, es todo y considero que también nosotros somos un órgano muy importante del ayuntamiento, ¿sí?, también exigimos que se tome como tal y hay expresiones que a lo mejor no podemos utilizar dentro de lo que es el Cabildo. Muchas gracias.

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: En el caso como secretaria voy a rectificar y leer nuevamente el caso de la participación de la presidenta hasta donde he leído, se tiene que nombrar la participación de ustedes el honorable Cabildo, en el caso de la presidenta ella puede participar, pero lo voy a volver a leer y voy a rectificar. Se le concede el uso de la voz a la Cuarta Regidora **C. GUADALUPE DE LOS ANGELES CARVAJAL PACHECO**.

En el uso de la voz la Cuarta Regidora **C. GUADALUPE DE LOS ANGELES CARVAJAL PACHECO:** Buenas tardes, apoyo el que dice mi compañero, obviamente el cabildo es un órgano colegiado muy importante, que es el encargado de aprobar lo que ustedes desean hacer, y yo se los he dicho en otras sesiones o no, yo creo que no se han tomado con la seriedad que debe ser que es un cabildo, y no me refiero a que nos pongan en bandeja de plata o algo así, sino que para todo hay, para todos hay, menos para el Cabildo, y si ustedes se ponen a ver en otros ayuntamientos sin necesidad de pedirlo ni por escrito ni por sesión, les dan los vales de gasolina y otras cosas como es el bono de gestión de un regidor, entonces, ¿dónde queda nuestro trabajo o nuestra encomienda que es la de gestionar?, porque hasta el día de hoy nosotros no tenemos ni percibimos un bono de gestión, independientemente de lo que hablan de la gasolina, y quiero que quede aquí en sesión, por eso lo estoy diciendo, y respecto al punto, ya hice mi intervención, pero respecto a lo que comentó la maestra, la presidenta, la alcaldesa, perdón, yo aquí en la en la documentación adjunta de los vehículos no veo por ningún lado que diga que es un referente a que les otorguen gasolina o vale gasolina, entonces, si ustedes dicen que el comodato es respecto a eso, ¿por qué aquí no se puso?, porque aquí nos describen dice, "A continuación la relación de la partición vehicular en comodato actualizado.", vehículo, modelo, año, color, serie, placa, unidad administrativa. Es de 1 2 3 4 5 6 7 8 vehículos, que es una ampliación como hace rato nos dijo la contadora, perdón, porque aquí dice en el oficio que ustedes nos dicen, en relación al acuerdo número siete en los considerandos, quinta, que el honorable Ayuntamiento de Seybaplaya no cuenta con la platilla vehicular suficiente para la operatividad de las diversas áreas por lo que se propone la aprobación para la elaboración de instrumentos jurídicos correspondientes para el uso de vehículos de terceros para cumplir las necesidades y atenciones propias de cada dirección, y está la lista, como dije, de los vehículos, aquí no dice nada de vales de gasolina, entonces, ¿por qué nos saltan con eso?, al menos yo, cuando vengo a una sesión, yo no vengo nada más a alzar la mano, yo ya leí todo lo que me dieron, mínimo ya lo leí, porque ese es el trabajo de un regidor, ver qué estás aprobando y que no y si algo no te gusta decirlo, ¿por qué tienen miedo de hablar?, entonces, ustedes dicen que es por Vales de gasolina este comodato, esto está mal.

PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL: Una disculpa, ¿dice renta ahí de vehículo?, ¿que entienden por comodato?

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: Había una pregunta, ¿desea contestar?

En el uso de la voz la Directora de Administración **LIC. MARIELY NOVELO GONZÁLEZ:** En el tema de la ampliación de la plantilla es porque está plantilla ya anteriormente la habían probado en el Acuerdo Número 7, por eso se menciona ahí y en su momento cuando hicieron el acuerdo sí se hizo un comentario que era únicamente vales de gasolina, esos vehículos por el tema de operatividad no hay, utilizamos los de nosotros, obviamente el servicio corre por nuestra cuenta, seguro por nuestra cuenta, lo único que por medio de auditoría el día de mañana que nos hacen una observación es esos vales fueron destinados a estos vehículos que están en un comodato y por eso, no tenemos ningún tema con alguna observación, en caso de que no hubiera una plantilla en comodato no podemos hacer uso de vales.

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: Se le concede el uso de la voz a la Sexta regidora **C. GABRIELA VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ**.

En el uso de la voz la Sexta regidora **C. GABRIELA VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ:** Gracias. Buenas tardes, compañeros, maestra, nada más, apoyando lo que dicen mis compañeros, en este tema de la lista Sí queremos que nos digan los nombres de los propietarios, de quiénes son cada uno de los vehículos y bueno, creo que sí no nos los especifican como tal, pues cada quien puede dar una

7/16



BIENESTAR PARA TODOS
SEYBAPLAYA
2024 - 2027

interpretación, ¿no?, aquí apenas nos están diciendo, pero podría ser ustedes pagan el seguro, cada dueño va a pagar su seguro, nada más es la gasolina, el servicio de los vehículos, en fin, todas esas preguntas creo que estamos en nuestro derecho de exponerlas, de que nos las contesten, de que nos digan qué es lo que incluye y en cuanto al tema de apoyo a nosotros como regidores, como dice mi compañera, creo que no hay, maestra, usted dice que nos podemos acercar a usted, pero pues al menos yo me he acercado de manera directa con la secretaria por otros temas incluso de trámites aquí mismo en el Ayuntamiento y ni siquiera con eso nos pueden apoyar, o sea, ni siquiera de un simple trámite, entonces, pues si ni de un trámite nos pueden apoyar pero mucho menos en otras cosas, ¿no?, entonces, ese es el único punto y creo que al final manejándonos siempre con educación y con respeto como debe de ser, como siempre se ha hecho desde el día uno, al menos de mi parte, siempre ha sido de manera educada, porque creo que somos gente educada, y lo único que queremos hacer es que nos respondan nuestras dudas, porque al final la gente quiere saber también pues vehículos de quién son, el dinero a dónde se va y creo que tenemos todo nuestro derecho de ser la voz de la gente, ¿no?, que nos pregunta también y que sepamos qué contestarles. Gracias.

PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL:

Con respecto al seguro cada propietario tiene que pagar su seguro, en lo personal, los servicios me tocan a mí, no sé si a los demás se lo pagan y a mí no, cada quien tiene que pagar el servicio de su carro, el seguro de su carro y este lo único que recibimos es el apoyo de la gasolina para transportarnos, pero si ustedes quieren poner su carro en comodato, cualquiera de ustedes me lo presta y yo dejo el mío y les pasamos los vales de gasolina, sin ningún problema, sin ningún problema, el que guste, lo meta a comodato, yo hago a un lado el mío y prestan el de ustedes.

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: Se le concede el uso de la voz a el Séptimo Regidor **C. ROMÁN REBOLLEDO MARTÍNEZ.**

En el uso de la voz el Séptimo Regidor **C. ROMÁN REBOLLEDO MARTÍNEZ:** Buenas noches compañeros, ¿por qué no en lugar de meter vehículos particulares para la operatividad del ayuntamiento? No se adquiere o se compra vehículos, porque dinero hay, se aprobó 101 millones, en la administración pasada fueron 90 millones y se adquirieron varios vehículos y ahorita no se puede adquirir vehículos para el servicio del ayuntamiento claro que se puede, ¿todo se puede?

PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL:

Si pedir vales nos están cuestionando, imagínense que yo pidiera un carro rentado para que yo me pasee, que les parece, pero por mí, si ustedes lo autorizan, miren los rentamos, y no nos permite una renta, nos permiten vehículos como para servicios públicos, pero para que yo rente un carro para mí, ojalá.

En el uso de la voz la Directora de Administración **LIC. MARIELY NOVELO GONZÁLEZ:** Si, efectivamente, los vehículos adquiridos bueno, son los que tenemos ahorita en servicios públicos, ¿no?, está Protección Civil y pues obviamente los vehículos que son para temas de movilidad de servicios públicos completamente, en este caso es operatividad también nada más quiero dejar un punto en claro, no es gasolina para que los directores viajemos o nos movamos, exclusivamente para el uso destinado a ciertas cosas, por ejemplo, tesorería tiene a dos vehículos en comodato, ¿por qué?, porque tiene que ir a depositar el dinero recaudado, entonces, esos viajes esos movimientos que hacen por temas del Ayuntamiento son los que se justifican por medio de la gasolina, y lo mismo administración, pues tenemos el área de servicios, materiales generales que tienen que estarse moviendo también a Obras Públicas, en fin, tiene cosas de operatividad únicamente no es el tema de la gasolina para uso propio.

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: Se le concede el uso de la voz a la Octava Regidora **C. MARÍA GUADALUPE UC CAAMAL.**

En el uso de la voz la Octava Regidora **C. MARÍA GUADALUPE UC CAAMAL:** Buenas tardes, compañeros, retomando el punto igual del compañero de mis compañeros, efectivamente como decías, es unos dicen comodato, otros rentas, aquí lo que realmente nos dice la elaboración del instrumento jurídico. ¿no?, para empezar, van a elaborar todavía, ¿Cuál es el instrumento jurídico para estos vehículos?, no dice va a entrar gasolina, no dice renta, no dice nada, ¿no?, ni siquiera nos presentan el instrumento jurídico, supongo que es algún documento para poder dar esos carros, ese es un punto, y el siguiente de acuerdo a lo que dice Román, yo le comentaba a la contadora el día de la previa, le dije, este, lo de actualizar esa plantilla, la administración pasada, la administración saliente, yo recuerdo como que adquirió vehículos, efectivamente, para el área de obras públicas, pero no de la presidenta, se movía en una camioneta que ahorita es la que tiene Protección Civil, ¿Cuánto cuesta esa camioneta?, no sé, desconozco el precio, ¿no?, quizás en lugar de comprar esa camioneta se pueda comprar dos carros, ¿no?, para la operatividad del ayuntamiento, ¿sí?, de algún recurso federal, de alguna partida debió haber agarrado la presidenta saliente el recurso para para

8/16

● Gobierno Municipal Seybaplaya ●

Calle 19 por Calle 18 Centro, Seybaplaya, Campeche CP 24460

982 688 3051 Ext. 102



adquirir la plantilla vehicular, desconozco de dónde lo agarró, pero hubo el recurso, la contadora me comentaba hubo una ampliación del presupuesto, y el ayuntamiento de Seyba no puede, el Ayuntamiento que preside la maestra Magdalena no puede hacer una ampliación de recurso para adquirir vehículos, vehículos que nos sirvan para la operatividad, no veo aquí la, el área una de las áreas igual importante en el ayuntamiento que es Educación, Cultura y Deporte, que es el área que se anda moviendo para todos lados, todos los eventos, ¿Sí?, no veo que diga algún vehículo, el área de Planeación igual, veo que van a los eventos a los programas federales, entonces, no sé si no se le están dando a todas las áreas o por qué nada más específicos a estos, entonces, hay cierto, o sea, ciertas dudas, ¿no?, solo a mi punto de vista.

PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL:

En cuánto a las otras áreas cuándo hace falta el vehículo, tenemos una camioneta, no es mía, la tenemos prestada, no está en renta y cuando hace falta se le da el vehículo a quien lo necesite, incluso mi prima dejó un carro aquí y cuando se necesita el carro, tomen les digo en el carro de mi prima van vienen ese carro nada más lo dejaron porque iba a entrar al taller y yo preste el carro ahí a Payucan sin pensar la gasolina me corresponde pagarla a mí, es de Tabasco es de mi prima pero por tal de que la gente se pudiera mover yo ofrecí ese vehículo y nos movíamos también en la camioneta blanca, cuándo no podía el carro de mi prima, me movía en el de mi hija y prestaba los vehículos porque hacen falta, no nos quedamos de que ya está ocupado uno y no, yo lo presto lo doy, agárrenlo y úsenlo porque lo importante es que se mueva la gente, si Carlos bien no está ahí pero Carlos solicita un vehículo, se le pide que me dé un vehículo para que lleve las cosas que él solicita para que se mueva la gente, por eso, pues Carlos no tiene vehículo y no hay rentas, ¿Ustedes quieren que rentemos?, pues vamos a buscar la manera de cómo se rentan vehículos, pagamos la renta y no hay ningún problema, no hemos querido usar renta porque podemos movernos en carros de nosotros pero si ustedes quieren rentar para mí mejor.

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: Se le concede el uso de la voz a la Octava Regidora **C. MARÍA GUADALUPE UC CAAMAL.**

En el uso de la voz la Octava Regidora **C. MARÍA GUADALUPE UC CAAMAL:** Y referente al instrumento jurídico, yo no digo que renten vehículos, ¿no?, o sea, yo me refería a la elaboración de los instrumentos jurídicos, o sea, ¿a qué se refiere la parte o qué es lo que van a hacer con?, porque me comentan que los vales de gasolina, el donativo que da PEMEX no se si el Ayuntamiento compra vales desconocemos esa parte bueno ¿cuánto es lo que se le está dando? ¿Cuánto es lo que se le va a dar a un carro o según la operatividad?, pero qué es el instrumento jurídico para ¿A qué van a acceder esos carros? ¿Cómo van a entrar?

En el uso de la voz la Directora de Administración **LIC. MARIELY NOVELO GONZÁLEZ:** Ok, cuando la flotilla se aprueba, como fue en el acuerdo número 7, anteriormente la plantilla tenía cinco y nada más se agregaron dos, tres, nosotros tenemos que hacer obviamente un oficio comodato donde ponemos, porque realmente nada más es un préstamo al final, donde yo estoy prestando mi vehículo para las vueltas que sean necesarias, ¿no?, entonces, ese oficio pues obviamente van firmados por cada propietario, sus vehículos tienen la administración que corresponden y obviamente el propietario es el director del área, ¿no, entonces firmamos un oficio donde nosotros ponemos en comodato el préstamo de nuestro vehículo al Ayuntamiento, simplemente es donde estamos nosotros autorizando que el vehículo entra a préstamo del Ayuntamiento, por ejemplo, en este caso Carlos no tiene vehículo, necesita, se acerca, se le presta mi vehículo, se le presta el que haya disponible, ¿no?, y un monto como tal nosotros no tenemos destinado, simplemente es si se requieren dar vueltas, pues en ese momento si es una vuelta no sé qué hay que ir a depositar a Campeche el dinero de la recaudación bueno lo que se gaste de ida y vuelta a lo mejor es 200 pesos, realmente no hay una cantidad asignada simplemente es para poder justificar esos vales que nosotros ponemos en vehículos particulares, no se pueden justificar vehículos particulares si no están comodato, ese es el instrumento que nosotros ante auditorías tenemos como sustento para poder este no caer en observación, ¿no?, realmente por eso es el tema de la ampliación, en este caso se amplía administración, el de presidencia que no tenía un vehículo dentro del comodato obviamente la presidenta tiene que moverse a varias partes y el de catastro que también por temas operativos que tiene que estar saliendo a hacer, pues bueno, varios temas de su área, ¿no?, que repercuten y obviamente pues necesita moverse, y es por eso que se solicitan esos tres cambios, el otro pues únicamente es el cambio de vehículo del tesorero que ya anteriormente estaba en la platilla, pero al cambiar de vehículo pues hay que reportarlo, ¿no?, que ya hace un cambio de vehículo actual, son las únicas modificaciones.

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: Se le concede el uso de la voz a el Quinto Regidor **C. YMARAL JOSÉ ÁLVAREZ QUINTAL.**

En el uso de la voz el Quinto Regidor **C. YMARAL JOSÉ ÁLVAREZ QUINTAL:** Muchas gracias, no este bueno, dejo claro desde mi postura que nosotros o en lo personal no estoy comentando que se

9/16

● Gobierno Municipal Seybaplaya ●

Calle 19 por Calle 18 Centro, Seybaplaya, Campeche CP 24460
982 688 3051 Ext. 102



vayan a rentar los de vehículos o que se pague la mensualidad del vehículo o algún servicio o algo, sino lo dejé claro desde el principio también los vales de combustible, pero qué bueno alcaldesa, que menciona que podemos solicitar nosotros los vehículos aquí en el comodato por cualquier gestión que podamos hacer nosotros o comisión, entonces, creo que me voy a acercar como me invitó también a acercarme a las áreas correspondientes sobre las gestiones para solicitar el vehículo, y sobre el tema de rentar, considero que sería mejor, como mencionaba mi compañero Román, comprar vehículos que al final de cuentas se le van a quedar al Ayuntamiento, porque si nosotros no hacemos algunas acciones, el Ayuntamiento no va a crecer como tal y siempre se va a carecer de este tipo de acción, al final de cuentas, no vamos a comprar o no se piensa en mi persona comprar vehículos de alta gama ni de lujo, sino para trabajar correspondiente a las áreas. Muchas gracias.

PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL: Si ustedes ven que Cynthia usaba la camioneta que estaba en Protección Civil, pero esa camioneta era de Protección Civil que no usaba, aquí nosotros que hicimos es de Protección Civil, pues le sirve más a Protección Civil, a que yo la tenga acá y Protección Civil no tenga un vehículo como transportarse para ir pues apagar incendios o cualquier cosa, dijimos bueno yo tengo carro yo lo uso, ustedes lo saben, mientras más se usa más se desgasta el carro, por eso si ustedes dicen que se compren vehículos de verdad no sé si está por aquí el Tesorero y que pues apenas pueda me compren una camioneta, no la quiero de lujo, que me la compren y yo guardo los vehículos de mis hijos no los estropeo y ya, no es que yo quiera, yo por lo que entendí que si necesitas vehículo están estos, no, los vehículos son para los directores, que si tu quieres meter tu carro en comodato, está bien yo en lugar de usar el mío, uso el tuyo que es el comodato, porque ¿qué hacemos?, estropearlos, pero lo van a autorizar, no después vayan a decir, Quiere andar en carro nuevo, la Presidenta por eso quiere que le compren carro, evitando el gasto en el vehículo y si se tiene que comprar camioneta porque para Obras Públicas hacen falta, pero para Obra Pública no para mi servicio, compramos y yo agarro uno para que guarde el carro, a mí me da lo mismo andar en un VW, que en una camioneta de lujo, que me lleve a donde voy y san se acabó.

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: Se le concede el uso de la voz a el Quinto Regidor **C. YMARAL JOSÉ ÁLVAREZ QUINTAL**.

En el uso de la voz el Quinto Regidor **C. YMARAL JOSÉ ÁLVAREZ QUINTAL:** Es un tema muy, por eso este era importante debatir, siempre es bueno debatir los temas que tenemos aquí en el cabildo y es algo repetitivo, ¿no?, usted me comenta que si yo dejo mi vehículo como comodato, usted lo puede utilizar y posteriormente también puedo solicitar su vehículo o cualquier vehículo que esté en esta lista de comodato, en caso de que se apruebe y no habría ningún problema, ¿Por qué?, porque mencionaba mi compañero que donde estaban los vehículos de la administración anterior y que bueno, que se le está dando un uso para lo que se requiere, ¿no?, entonces, de manera personal y si lo dejo claro, lo dejo claro, sería bueno la adquisición de vehículos también porque repito una vez más el Ayuntamiento también crece y necesitamos crecer, muchas gracias.

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: Si el tema se encuentra suficientemente discutido en términos de los artículos 53, 56, y 57 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento para el Municipio de Seybaplaya se somete a votación económica, para tal efecto, cada integrante del Cabildo levantará su mano derecha para indicar el sentido de su voto. Presidenta Municipal, le informo el resultado siguiente de la votación: se emitieron **CUATRO** votos a favor, **CINCO** en contra y **DOS** abstenciones. En consecuencia, solicito a la Presidenta Municipal emita la declaratoria correspondiente.

PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL: No se aprueba, **LA RELACIÓN DE LA PLANTILLA VEHICULAR EN COMODATO ACTUALIZADA.**

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: Continuando con el desarrollo de la presente sesión, procedemos a desahogar el **SEXTO PUNTO** del orden del día.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO, LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: En virtud de que el proyecto de cuenta se les fue proporcionado con anterioridad. Si algún edil desea intervenir puede hacerlo en este momento. Se le concede el uso de la voz a la Cuarta Regidora **C. GUADALUPE DE LOS ÁNGELES CARVAJAL PACHECO.**

En el uso de la voz la Cuarta Regidora **C. GUADALUPE DE LOS ÁNGELES CARVAJAL PACHECO:** Buenas tardes, nuevamente, respecto a este punto 6 del orden del día, referente a que

10/16

● Gobierno Municipal Seybaplaya ●

Calle 19 por Calle 18 Centro, Seybaplaya, Campeche CP 24460
982 688 3051 Ext. 102



se someta a consideración y aprobación del cabildo la propuesta de contratación de servicios profesionales consistentes en la elaboración de dictamen sobre la determinación del impuesto sobre nóminas correspondiente al ejercicio fiscal 2024, tengo las siguientes observaciones, en cuanto a este informe de contratación de Servicios Profesionales, desde mi punto de vista, pienso que sería conveniente que previa realizar la contratación de estos servicios profesionales para efectuar el dictamen para la determinación del impuesto sobre nóminas correspondiente al ejercicio 2024 se solicite presupuesto al colegio de contadores de Campeche, esa sería una excelente opción, ¿Por qué no fuimos directo allá que ya eligieron uno?, o sea, ya nos están proponiendo uno, sí, yo creo que esto no hay mejor propuesta que el colegio de contadores del estado de Campeche, esa es mi observación.

PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL: Se pidieron presupuestos y la verdad que de los que pedimos y tiene que ser un despacho contable, por eso se pidió varios presupuestos, la verdad habían unos que cobraban y a fuerza tenemos que contratarlo, antes no se hacía, hoy en este que es primer año que hacienda nos pide sobre el 3% de nómina y que tiene que ser un despacho contable, y que sea verdadero, ¿no? que digamos este es y luego salga falso, pero si se tomaron varias opciones de haber cual nos costaba más barato.

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: Se le concede el uso de la voz a la Cuarta Regidora **C. GUADALUPE DE LOS ÁNGELES CARVAJAL PACHECO.**

En el uso de la voz la Cuarta Regidora **C. GUADALUPE DE LOS ÁNGELES CARVAJAL PACHECO:** Aquí la Alcaldesa nos dice que sí se, si se hubieron varias cotizaciones como quien dice, pero aquí ustedes no nos están presentando esas cotizaciones que creo que hubiera sido lo más factible en este caso, que nos presentaran esas diversas propuestas y pues en su caso elegir cuál era la mejor, ¿Cómo sabemos realmente que esta era la más económica?

En el uso de la voz la Sexta Regidora **C. GABRIELA VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ:** Nos lo acaban de entregar ahorita.

En el uso de la voz la Directora de Administración **LIC. MARIELY NOVELO GONZÁLEZ:** En sus manos deben de tener ahorita las, tienen tres cotizaciones por cada dictamen fiscal, las propuestas son del más bajo.

En el uso de la voz la Cuarta Regidora **C. GUADALUPE DE LOS ÁNGELES CARVAJAL PACHECO:** Es la que nos acaban de dar.

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: Si el tema se encuentra suficientemente discutido en términos de los artículos 53, 56, y 57 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento para el Municipio de Seybaplaya se somete a votación económica, para tal efecto, cada integrante del Cabildo levantará su mano derecha para indicar el sentido de su voto. Presidenta Municipal, le informo el resultado siguiente de la votación: se emitieron **CUATRO** votos a favor, **CINCO** en contra y **DOS** abstenciones. En consecuencia, solicito a la Presidenta Municipal emita la declaratoria correspondiente.

PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL: No se aprueba, **LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.**

A mí sí me gustaría que, así como no lo aprobaron, nos ayudaran ustedes Lupita tú eres licenciada, la verdad no se Gaby quien pueda ayudarnos a hacerlo y presentarlo porque a fuerza tenemos que contratarlo, si no lo contratamos hacienda nos va a multar no es capricho de uno, ni porque queramos contratar, si ustedes tienen la oportunidad de preguntarlo, a fuerza lo tenemos que contratar.

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: Se le concede el uso de la voz a la Cuarta Regidora **C. GUADALUPE DE LOS ÁNGELES CARVAJAL PACHECO.**

En el uso de la voz la Cuarta Regidora **C. GUADALUPE DE LOS ÁNGELES CARVAJAL PACHECO:** Respecto al punto que toca la maestra, yo creo que nosotros somos regidores y cada uno sabe cuál es su encomienda en su trabajo, y para todo caso, antes de que nosotros tengamos que hacer o ayudar en eso, yo creo que existe aquí el área correspondiente que se supone que es la capacitada y está capacitado para hacer ese trabajo, o sea, ¿por qué nos quieren hacer como si nosotros al no aprobarlo somos los culpables?

PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL: No que sean los culpables, si no que a fuerzas tenemos que buscar un despacho contable para que

11/16



tenga certeza de que es legal, que aquí nosotros lo hacemos y vamos a poner todo a como nos conviene ¿no?, tiene que ser un despacho contable y no para que te sientas culpable, tan me puedo sentir culpable yo, como ustedes de que hoy porque tanta grabación, tantos se invitaron, porque vienen a eso a exhibirnos pero yo no les he dicho que hagan una gestión para ir a componer algo, no, que vean, que la exhiban, así como aquí están defendiendo y miren no aprueban el que usemos nuestros carros, mejor aprueban que se compre, que se gaste, ahorita que esto urge no lo aprueban, porque es mucho dinero, y quien les entiende.

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: Se le concede el uso de la voz a la Síndica de Hacienda **C. ESMERALDA NOHEMÍ HUCHIN CRUZ.**

En el uso de la voz la Síndica de Hacienda **C. ESMERALDA NOHEMÍ HUCHIN CRUZ:** Buenas noches compañeros, yo desde mi punto de vista propongo que se hagan nuevas cotizaciones y que se nos pasen ahora si a tiempo y forma para poder ver las cotizaciones que se están haciendo para que no vengamos y digamos a ciegas de lo que se está organizando y yo creo que es algo muy importante que se tiene que aprobar porque se tiene que verificar esa documentación que se está realizando de las actividades que se realizaron durante el ciclo 2024, y no es y como dicen ustedes, no es que se tenga que realizar de parte del ayuntamiento, porque el Ayuntamiento diría que no tengo errores, no tengo nada, tiene que ser de parte de otra de otras personas, así que mi propuesta es que se tomen nuevas cotizaciones y que se nos pasen en forma para ver realmente cuál es la más factible.

PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL: Miren nosotros ya buscamos, ayúdenos a buscar a ver quién lo hace más barato, por mí encantada ustedes conocen gente, busquen a ver quién lo hace más barato y en lo personal, eso vamos a probar.

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: Se le concede el uso de la voz a la Sexta Regidora **C. GABRIELA VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ.**

En el uso de la voz la Sexta Regidora **C. GABRIELA VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ:** Maestra nada más para dejar en claro, usted nos ve como si fuera un enfrentamiento, cosa que no es, nosotros no es, ni un debate ni mucho menos, o sea, usted dice, ¿por qué tanto medios?, al final la gente es libre si quiere venir, si quiere grabar las sesiones, pueden hacerlo con la libertad que quieran, nadie está exponiendo nada, simplemente estamos diciendo nuestros puntos de vista y lo que no nos parece, al final sabemos que esto se tiene que aprobar que porque se lo, lo entendemos nos lo explicaron en la previa que nosotros no somos tontos, simplemente cada quien tendrá sus razones por las cuales no los aprueban, en mi caso, las demás cotizaciones no las presentaban hoy y quieren que hoy mismo aprobemos algo, que nos presenten las cosas en tiempo y forma que tengamos el tiempo de revisar la información, o sea, nosotros no estamos negados a eso, nosotros no solamente venimos a decir no y no y no y no a todo, simplemente pedimos que sea en forma, y no es que digamos, gasten, gasten, gasten, no, simplemente creemos que también es algo que le hace falta al ayuntamiento, los vehículos, entendemos que los directores pongan sus vehículos por motivos de operatividad, que se haga, hemos trabajado al menos en mi caso en otros ayuntamientos, sé que así tiene que ser, lo único que estamos cuestionando es, cuánto es, cuánta gasolina, al final no estamos diciendo nada malo maestra, no es un enfrentamiento, no le quiero ver como que nosotros estamos en contra de todo y a ver resuélvanlo ustedes, a ver ustedes busquen a la gente, no se trata de eso en realidad, simplemente pedimos que con el respeto como nosotros hablamos, al menos en mi caso, tengan ese mismo respeto hacia nosotros y la información nos la entreguen como tiene que ser para que podamos revisar, nos pasaron las cotizaciones de los demás despachos, sí, porque nosotros lo solicitamos en la previa, porque si no lo hubiéramos solicitado en la previa, el día de hoy no los hubiéramos presentado tampoco, y si lo hubiera observado mi compañera, la información nos la dieron hoy 5 minutos antes de empezar, entendemos que se tiene que aprobar, entendemos que el Ayuntamiento no puede ser juez y parte, entendemos, al menos yo, entiendo perfectamente bien eso, me queda claro que así tiene que ser, simplemente pasen nos la información como debe de ser, la analizamos y se hace la votación como es y cómo nos toca y como nos corresponde a nosotros, nada más.

PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL: Si ya lo habían tratado en la previa, pues ustedes hubieran preguntado por otra parte porque a mí en lo personal si cobran menos que bueno y eso va, pero yo lo que les digo, por ejemplo, ahorita no están de acuerdo porque a lo mejor estamos exagerando el cobro, pero si quieren que se gaste en vehículos, cuando nada más porque nos den la gasolina, mejor no, se le da la gasolina pero que sea otro vehículo, vamos a gastar gasolina, pagar renta, mejor paga renta y damos la gasolina pero mi carro no, así lo entiendo, yo digo que es mejor, toma la gasolina y si se rompe tu coche, que se rompa, pero yo ya lo entendí mejor que se rente carro, por eso que bueno que está ella acá, no está Freddy pero hoy voy a exigir que se rente una camioneta y que sea para mi uso personal, ya no

12/16

● Gobierno Municipal Seybaplaya ●

Calle 19 por Calle 18 Centro, Seybaplaya, Campeche CP 24460
982 688 3051 Ext. 102



destruyo mi vehículo, porque la verdad que sí se destruye, ustedes lo saben, el uso los destruye, así que mejor los rentamos, no pasa nada, para mi mejor, dejo a un lado mi vehículo y rénteme un vehículo.

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: Se le concede el uso de la voz a el Séptimo Regidor **C. ROMÁN REBOLLEDO MARTÍNEZ**.

En el uso de la voz el Séptimo Regidor **C. ROMÁN REBOLLEDO MARTÍNEZ:** Buenas noches. ¿Hay algún oficio de hacienda donde le exige un despacho particular?

En el uso de la voz la Directora de Administración **LIC. MARIELY NOVELO GONZÁLEZ:** En el código fiscal, de hecho en el oficio puse los artículos, nos piden que sean despachos externos, nosotros como administración efectivamente gente competente con los perfiles, no podemos, nosotros, lo dijo bien la regidora juez y parte, no podemos nosotros hacer dictámenes porque obviamente pues lo haríamos a favor, ¿no?, entonces, este, en base a los, por ejemplo, ahí lo pongo los artículos que nos marca la ley, donde nos piden que sea un contable externo, en el artículo del Código Fiscal del Estado de Campeche, en el artículo 59, el dictamen que se formule por el contador público, deberá contener, marca todas las cuestiones que debe contener, pero también comenta que tiene que ser avalado ante ciertos códigos, entonces, nosotros no podemos hacer esos planes, tienen que ser únicamente contadores, despachos externos, perdón, y también tenemos fecha para eso, si ven, de hecho, en el plan de las cotizaciones viene, es un plan de aproximadamente 4 meses que manejan los despachos, es un tiempo pues la verdad bastante largo en el que tiene que llevar el proceso, son información y además que tiene que solicitar y estar acá trabajando de la mano, y pues bueno, no es un dictamen tampoco que elabore de un día a otro lleva un tiempo, por eso es igual la propuesta con mucha urgencia porque tenemos, en el plan maneja, son 4 meses, tenemos hasta agosto, es nuestra fecha límite que tenemos por cumplimiento a tener el resultado de los dictámenes, tiempo antes de agosto tiene que tener los entregables, que es lo que cuando todo finalice, nosotros tenemos que avisarles a ustedes como Cabildo que ya se llevaron a cabo los resultados y también exponerles los resultados como salieron.

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: Se le concede el uso de la voz a el Quinto Regidor **C. YMARAL JOSÉ ÁLVAREZ QUINTAL**.

En el uso de la voz el Quinto Regidor **C. YMARAL JOSÉ ÁLVAREZ QUINTAL:** Bueno, muchas gracias, secretaria, una vez más la invito a que lleve la orden de sesión porque se vuelve a tocar el punto de los vehículos, punto que ya lo dejamos atrás, ¿no?, entonces, creo que comenta una cosa y luego hacen otra y por favor, exhorto a eso y también con la directora este hace rato usted le solicitó que si nos iba a apoyar con un comentario y no quiso, está en todo su derecho, pero ahorita no se le cedió el uso de la palabra ni se sometió a votación ¿no?, entonces, yo creo que a veces queremos de buena manera explicarnos los puntos de vista rápido, pero hay que tener paciencia porque nosotros lo que queremos es siempre el beneficio del pueblo, por eso quiero dejar claro que es lo único que estamos haciendo aquí con nuestro debate, siempre viendo por el bienestar de Seybaplaya y de todas sus comunidades, muchas gracias.

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: Precisamente ese comentario iba a hacer por todo el respeto, dado que hoy la situación lo amerita, por eso cuando me solicitaron la palabra no la iba a yo a dar. ¿Por qué?, porque después de la aprobación ya no debe de haber comentarios, sin embargo, dado la situación de ahorita, pues bueno, pero qué bueno que ustedes me lo piden, escuchen ustedes, está en el reglamento, después de la aprobación ya no debe de haber comentarios a excepción de la presidenta con la que se cierra, muy bien.

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: Continuando con el desarrollo de la presente sesión, procedemos a desahogar el **SÉPTIMO PUNTO** del orden del día.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO, LA INICIATIVA PARA LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: En virtud de que el proyecto de cuenta se les fue proporcionado con anterioridad. Si algún edil desea intervenir puede hacerlo en este momento. Se le concede el uso de la voz a la Cuarta Regidora **C. GUADALUPE DE LOS ÁNGELES CARVAJAL PACHECO**.

En el uso de la voz la Cuarta Regidora **C. GUADALUPE DE LOS ÁNGELES CARVAJAL PACHECO:** Buenas noches, respecto a este punto séptimo del orden del día, respecto a la iniciativa para la aprobación del dictamen a los estados financieros del ejercicio fiscal del 2024, vuelvo a lo

13/16



BIENESTAR PARA TODOS
SEYBAPLAYA
2024 - 2027

mismo, sería conveniente que previo a realizar la contratación de los servicios profesionales para efectuar el dictamen para la determinación del impuesto sobre nóminas correspondiente al ejercicio 2024, se solicite presupuesto al Colegio de Contadores del Estado de Campeche, en este punto yo creo que no hay que perder de vista, respecto a la documentación que nos proporcionaron, que la administración, el administrador de la persona moral, en este caso, se llama POP Auditoría Integral S.C Asociación Civil, que es la que se sugiere sea la que lleva a cabo el dictamen a los estados financieros del ejercicio fiscal del 2024, aquí dice que es el contador Ángel Antonio Pacheco Arévalo, yo creo que aquí no hay que perder de vista que si ustedes se ponen a meditar o apartados hay una cierta familiaridad del contador con personas que laboran aquí en el ayuntamiento, lo anterior, lo digo con miras de evitar caer en cualquier posibilidad de incurrir en nepotismo, que es precisamente una de las líneas en que la presidenta de la República ha insistido, así que antes de aprobar, no aprobar o abstenerse o lo que gusten hacer, yo creo que sí hay que meditar.

PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL: Con respecto al parentesco ya que él es Pacheco, no es mi familia, tú eres Pacheco, no sé si es tú familia, Román no lleva el Pacheco, pero creo que sí es su familia, el gelo, ósea no se pariente de quien sea, pero el sí es Pacheco, pero no es de mi familia.

En el uso de la voz la Cuarta Regidora **C. GUADALUPE DE LOS ÁNGELES CARVAJAL PACHECO:** Respecto a lo que comenta la maestra, para ser más exacta, desde mi punto de vista tiene parentesco con el asesor externo del Ayuntamiento, ¿o estoy equivocada maestra?

PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL: El que sea su sobrina de la esposa, no son familia, no los hace como que sean familia, él tiene unos apellidos y el otro tiene otros apellidos, pero yo creo que de verdad si ustedes conocen a Ángel Pacheco, es una persona intachable, no sé si no lo conocen, no es una persona corrupta, ¿Y por qué lo buscamos?, porque es una persona que hace bien su trabajo, que no se presta a la corrupción, por eso digo que es bueno, pero en lo personal no es mi pariente, si ustedes quieren buscar a otro, lo pueden buscar, nada más que si después no salen bien las cosas verdad, pero no es mi pariente, es una persona muy profesional, que no busquemos a ver, por dónde, por aquí, es medio paciente, veamos o preguntemos qué tal trabaja esta persona, porque es lo que nos debe importar, que sea una persona capacitada y que no se presta a la corrupción, pero si tienen otro, el que yo les diga que si tienen otro no es que les esté faltando al respeto, puede ser que ustedes conozcan a otras personas, y si ustedes la conocen, y nos dicen, miren, este es mejor, es más bueno que él, pues nosotros ya vemos la opción, pero si ustedes nos dicen que tienen el medio parentesco, pero no nos ayudan a buscar a otra persona, eso es lo que les digo, que si ustedes conocen, pues nos ayuden a buscar a otra persona, y yo en lo personal dije, Gelo, bueno yo así le llamo Gelo, porque he sabido de mucho tiempo el trabajo que viene haciendo, el es contador, estudio licenciatura, tiene maestría y en cuanto a su trabajo, es una persona muy preparada, pero si no les parece él, ¿pueden buscar a otro?, hay muchos que se ofrecen, muchos que se ofrecen. ¿Ustedes dicen que buscamos a otro en lugar de él?

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: Se le concede el uso de la voz a el Tercer Regidor **C. FRANCISCO ENRIQUE KUC VILLARINO.**

En el uso de la voz el Tercer Regidor **C. FRANCISCO ENRIQUE KUC VILLARINO:** Buenas tardes, no solo quería comentar, sobre todos los puntos y en este último punto antes de que pase, yo no recibí la información, yo pregunté en el grupo que tenemos, nadie me contestó, nadie me contestó, no me dijeron ni sí ni no, apenas acabo de ver todo esto, obviamente no pude revisar nada, ¿no?, y por eso es mi manera de abstenerme del tema, desconozco totalmente de todo, de todo lo que se está hablando, hasta ahorita es que estoy escuchando lo que comentan los compañeros, y yo creo que es una falta de respeto que nadie me contestara, nadie me, hice una pregunta y nadie me contestó, nada más quería yo aclarar esto, que quede claro en la sesión.

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: Se le concede el uso de la voz a el Síndico Jurídico **C. YAIR OTHONIEL MUT REBOLLEDO.**

En el uso de la voz el Síndico Jurídico **C. YAIR OTHONIEL MUT REBOLLEDO:** A mí me gustaría, que si aquí en Seyba o en el Ayuntamiento no hay personas capacitadas que puedan hacer la auditoría porque si no pues se podría solicitar a la auditoría superior del estado y nos podría, porque la verdad sí veo que es un poquito subido el precio, ¿no?, y si se llegara a solicitar a la auditoría superior del estado, pues yo creo que ahí, no se.

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: Se le concede el uso de la voz a la Directora de Administración **LIC. MARIELY NOVELO GONZÁLEZ.**



En el uso de la voz la Directora de Administración LIC. **MARIELY NOVELO GONZÁLEZ**: Tiene que ser un despacho externo, entre los artículos se comenta, es un contador certificado y tiene que ser externo por el tema de que obviamente si nosotros llegáramos a hacer el dictamen pues va a salir todo ¿no?, al beneficio del Ayuntamiento.

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: Si el tema se encuentra suficientemente discutido en términos de los artículos 53, 56, y 57 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento para el Municipio de Seybaplaya se somete a votación económica, para tal efecto, cada integrante del Cabildo levantará su mano derecha para indicar el sentido de su voto. Presidenta Municipal, le informo el resultado siguiente de la votación: se emitieron **CUATRO** votos a favor, **CINCO** en contra y **DOS** abstenciones. En consecuencia, solicito a la Presidenta Municipal emita la declaratoria correspondiente.

PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL: No se aprueba, **LA INICIATIVA PARA LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2024**.

PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL: Habiéndose desahogado satisfactoriamente todos los puntos establecidos en el orden del día, se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento remitir para su promulgación en el Periódico Oficial del Estado los acuerdos aprobados en la presente sesión, así como a la Unidad de Acceso e Información Pública del Municipio de Seybaplaya para su publicación en el portal de la página de Gobierno; de igual manera liberar los oficios y comunicados a cada una de las áreas competentes de la administración pública para el cumplimiento de los mismos.

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: Continuando con el desarrollo de la presente sesión procedemos al desahogo del **OCTAVO PUNTO** del orden del día, relativo a la **CLAUSURA**, para tales efectos le solicito a la Presidenta Municipal, se sirva emitir la declaratoria correspondiente. De pie por favor.

PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL: Integrantes de este Cabildo, en mi carácter de Presidenta Municipal, siendo las **DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA DE HOY LUNES, VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO**, declaro clausurada esta **DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA 2024-2027**, **PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, sírvase levantar la constancia respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuró la Sesión, levantándose la presente acta para constancia, misma que firman al calce los que en ella intervinieron.

PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. EMIGDIO DZIB PAVÓN
PRIMER REGIDOR

C. MANUELA CHAN DOMÍNGUEZ
SEGUNDA REGIDORA

C. FRANCISCO ENRIQUE KUC VILLARINO
TERCER REGIDOR

C. GUADALUPE DE LOS ANGELES CARVAJAL PACHECO
CUARTA REGIDORA

C. YMARAL JOSÉ ÁLVAREZ QUINTAL
QUINTO REGIDOR

C. GABRIELA VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ
SEXTA REGIDORA



C. ROMÁN REBOLLEDO MARTÍNEZ
SÉPTIMO REGIDOR

C. MARÍA GUADALUPE UC CAAMAL
OCTAVA REGIDORA

C. ESMERALDA NOHEMÍ HUCHIN CRUZ
SÍNDICA DE HACIENDA

C. YAIR OTHONIEL MUT REBOLLEDO
SÍNDICO JURÍDICO

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA



LAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO.

16/16

● Gobierno Municipal Seybaplaya ●
Calle 19 por Calle 18 Centro, Seybaplaya, Campeche CP 24460
982 688 3051 Ext. 102



PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA.

C E R T I F I C A: Con fundamento en lo establecido por los artículos 123 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 22 fracción X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Seybaplaya; y 87 Fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Seybaplaya; que las presentes 16 (dieciséis) fojas fotostáticas, correspondiente al ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, RELATIVO A LA INICIATIVA PARA REFORMAR EL PÁRRAFO TERCERO, ADICIONAR LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, RECORRIENDO LOS SUBSIGUIENTES, Y ADICIONAR EL PÁRRAFO DÉCIMO SEGUNDO AL ARTÍCULO 6°; Y REFORMAR LA FRACCIÓN III DEL PÁRRAFO DÉCIMO TERCERO DEL ARTÍCULO 7°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN MATERIA DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA; LA INTEGRACIÓN DEL CABILDO INFANTIL CONFORME A LOS GANADORES DEL CERTAMEN DE ORATORIA, Y FECHA DEL DÍA OFICIAL DEL CABILDO INFANTIL; LA RELACIÓN DE LA PLANTILLA VEHICULAR EN COMODATO ACTUALIZADA; LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024; LA INICIATIVA PARA LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 , previo cotejo y compulsas, coincide fiel y exactamente a su original que obra en los archivos de esta Secretaría.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE SEYBAPLAYA, ESTADO DE CAMPECHE, EL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ATENTAMENTE

**PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA.**





